

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	2666
Municipalidades	_____	2667
Licitaciones	_____	2667
Varios	_____	2673
Transferencias	_____	2683
Convocatorias	_____	2684
Sociedades	_____	2686

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2696
Varios	_____	2697
Sucesiones	_____	2705

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2711
Resoluciones	_____	2712



# Sección Oficial

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA  
Disposición N° 266

La Plata, 21 de julio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-6191/2010 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983 – Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, cometida por Oscar Alberto PESCH, Leandro Oscar PESCH y Hugo Humberto PAZ, y

### CONSIDERANDO:

Que a foja 2 y vuelta obra Acta de Infracción de fecha 17 de agosto de 2008, donde personal perteneciente a la Comisaría de Pila, constituido en las inmediaciones del partido homónimo, procede a interceptar a los encartados quienes se hallaban practicando la caza furtiva de especies de la fauna silvestre dentro de un fundo rural sin autorización de su propietario, en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir “prima-facie”, infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que los mismos tenían en su poder un (1) fiandú, pieza que fue donada a la Escuela N° 5 Hipólito Irigoyen, de la localidad de Casalins y cuatro (4) perros galgos, los cuales fueron entregados a Oscar Alberto PESCH (foja 1);

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/1977, al momento de suscribir el acta de constatación, se notifica a los encartados de la infracción que se les imputa y del derecho que les asiste a presentar descargo y pruebas que desvirtúen lo denunciado oportunamente;

Que a fojas 10/13 la Dirección de Gestión, Control y Estadística informa que Leandro Oscar PESCH, Oscar Alberto PESCH y Hugo Humberto PAZ poseen antecedentes en infracciones similares;

Que hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto-Ley N° 8.785/1977, y no habiéndose formulado descargo, se tiene por acreditada la infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que a foja 7 obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 8;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme al artículo 2° del Decreto N° 271/1978, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/1977, y los montos fijados por el artículo 77 inciso 1) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4.044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/1977, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto Reglamentario N° 2.870/2008 y Decreto N° 3.397/2008;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Oscar Alberto PESCH, D.N.I. N° 12.253.897, con domicilio en calle 15 N° 1324; Leandro Oscar PESCH, DNI N° 27.821.626, con domicilio en calle 15 N° 1324, ambos de la localidad y partido de Berisso y Hugo Humberto PAZ, DNI N° 17.870.267, domiciliado en calle 14 entre 88 y 89, de la localidad y partido de La Plata, con la suma de pesos mil diecisiete con diez centavos (\$ 1.017,10), a cada uno, equivalente a un sueldo y medio (1 y ½) mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 77 inciso 1) del Decreto N° 271/1978, y en virtud del artículo 6° del Decreto Ley N° 8.785/77, por infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el decomiso de la especie secuestrada, en virtud de los artículos 3° inciso b) y 9° del Decreto Ley N° 8.785/1977 y artículo 290 del Decreto Ley N° 10.081/1983 – Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, no convalidando la entrega de la misma a la entrega de bien público por cuestiones sanitarias.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar “multas e infracciones” y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consig-

nados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro

Directora de Flora y Fauna  
C.C. 3.480 / abr. 10 v. abr. 16

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA  
Disposición N° 358

La Plata, 13 de septiembre de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-8728/2010 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Juan DI CRISTÓFANO, Dino Remo LOMBARDO, y

### CONSIDERANDO:

Que, a fojas 3 y 4, obra acta de infracción de fecha 16 de febrero de 2010, donde personal perteneciente a la patrulla rural de Magdalena, constituido en inmediaciones de la ruta provincial N° 36 con orientación Vieytes - Bavio, procede a interceptar a los encartados, constatando que tenían en su poder especies de la fauna silvestre muertas, producto de la caza furtiva realizada mediante la utilización de perros galgos y sin la licencia reglamentaria, en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual, los funcionarios actuantes, proceden a labrar el acta respectiva por constituir “prima-facie” infracción a los artículos 273 inciso k) y 274 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que, dichas piezas resultan ser cuatro (4) liebres y una (1) mulita, las que fueron posteriormente incineradas por razones sanitarias (foja 8);

Que, revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/1977, en ese acto notifica a los encartados de la infracción que se les imputa y del derecho que les asiste a presentar descargos y pruebas;

Que, por todo lo expuesto, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/1977, y no habiéndose recepcionado descargo alguno, se tiene por acreditada la infracción a los artículos 273 inciso k) y 274 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que, a foja 11 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 12;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/1977 y los montos fijados por el artículo 79 incisos 5) 9) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4.044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/1977, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2.870/2008;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Juan DI CRISTOFANO, DNI N° 30.937.836, con domicilio en la calle 53 entre 1632 y 1634, de la localidad y partido de Florencio Varela y Dino Remo LOMBARDO, DNI N° 16.026.448, con domicilio en la calle 527 entre 134 y 135, de la localidad y partido de La Plata; con la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07) a cada uno, equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el artículo 79 incisos 5) 9) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4.044/1990, por infracción a los artículos 273 inciso k) y 274 del Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/1977, convalidando su posterior incineración por razones sanitarias.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar “multas e infracciones” y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta

de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Mónica Casciaro**  
Directora de Flora y Fauna  
C.C. 3.479 / abr. 10 v. abr. 16

## Municipalidades

### MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DECRETO 1.076

Avellaneda, 3 de abril de 2014.

POR 2 DÍAS - Visto y Considerando la necesidad de cumplimentar con el requisito establecido en el artículo 94 inc. 1 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que determina la habilitación por parte del Departamento Ejecutivo de un Registro Especial, para que procedan a inscribirse quienes aspiran a integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, y correspondiendo proceder de conformidad.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. - Habilitase la inscripción al Registro de Mayores Contribuyentes, entre los días 1 y 15 de mayo de 2014, en la Secretaría de Hacienda y Administración, para que quienes deseen integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes puedan inscribirse en el mismo, para lo cual los interesados deberán presentar la solicitud correspondiente.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese y publíquese. Cumplido, archívese.

**Susana B. Gutt.** **Jorge H. Ferraresi**  
Secretaría de Hacienda y Administración Intendente Municipal

C.C. 3.681 / abr. 15 v. abr. 16

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### Licitación Pública Nº 2/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Ampliación de edificio Administración.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 4.700.772,50 (pesos cuatro millones setecientos mil setecientos setenta y dos con 50/100) Valores al mes de diciembre de 2013 con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 23/05/14 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0082/13.

C.C. 2.879 / mar. 27 v. abr. 21

### República Argentina COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

#### Licitación Pública Nº 7/14

POR 15 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública – Ley de Obras Públicas Nº 07/2014 – Ejercicio 2014. Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº 24/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la Contratación: Construcción del Segundo Nivel del Sector IV del Edificio IPQ – Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 29/03/2014 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30.

Costo del Pliego: \$ 500,00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477, Fax 4125-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477, Fax 4125-8332.

Día y Hora: 08/05/2014 a las 10:30 horas.

C.C. 3.046 / abr. 1° v. abr. 24

### República Argentina GENDARMERÍA NACIONAL DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

#### Licitación Pública Nº 7/14

POR 15 DÍAS - Obra: "Ampliación del Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 Bariloche".

Expediente: SN 3-5010/283.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por Ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Sitio de Ejecución: En el Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral del Escuadrón 34 Bariloche, Provincia de Río Negro.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480, 3° Piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono Fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er piso del edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 03 de junio de 2014 a las 10:00 horas.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Avenida Antártida Argentina 1480 - 3er piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.265 / abr. 7 v. abr. 29

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

#### Licitación Pública Nº 75/14

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. Nº 4.

Localidad: Roque Pérez.

Distrito: Roque Pérez.

Presupuesto Oficial: \$ 7.419.071,01.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/05/2014 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 08/05/2014 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 3.344 / abr. 8 v. abr. 23

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

#### Licitación Pública Nº 1/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M., llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Cicuito Mínimo Accesible". Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.  
 Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 26 de mayo de 2014 a las 9:00 hs.  
 Ubicación: calle Av. 60 y 118, La Plata.  
 Presupuesto Oficial: pesos setecientos sesenta y un mil novecientos treinta y ocho con 91/100 (761.938,91).  
 Plazo de Ejecución: ciento veinte (120) días corridos.  
 Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.  
 Compra de legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.  
 Precio del Legajo: pesos setecientos sesenta con 00/100 \$ 760.000.  
 C.C. 3.435 / abr. 10 v. may. 6

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M., llama a Licitación Pública la siguiente obra:  
 Objeto: "Cicuito Mínimo Accesible". Albergue Universitario.  
 Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 26 de mayo de 2014 a las 10:30 hs.  
 Ubicación: calle Av. 127 y 4, (ex 61) La Plata.  
 Presupuesto Oficial: pesos seiscientos setenta y siete mil ciento setenta y seis con 30/100 (677.176,30).  
 Plazo de Ejecución: noventa (90) días corridos.  
 Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.  
 Compra de legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.  
 Precio del Legajo: pesos seiscientos ochenta con 00/100 \$ 680,00.  
 C.C. 3.436 / abr. 10 v. may. 5

## MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

### Licitación Pública N° 3/14

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 3/14. Expte. N° 1048/2014. Decreto N° 166/2014.  
 Objeto: Adquisición de dos compactadores de carga trasera usados.  
 Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).  
 Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos Condiciones Generales, Particulares y Técnicas se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del 21 de abril de 2014 y hasta el 15 de mayo de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).  
 Valor del Pliego: Pesos un mil doscientos (\$ 1.200).  
 Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 2014 a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).  
 C.C. 3.431 / abr. 10 v. abr. 16

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública N° 3/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:  
 Objeto: "Cicuito Mínimo Accesible – Departamento de Hidráulica" Facultad de Ingeniería.  
 Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 28 de mayo de 2014, a las 9:00 hs.  
 Ubicación: calle 47 y 116, La Plata.  
 Presupuesto Oficial: Pesos novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho con 47/100 (\$ 989.958,47).  
 Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (10) días corridos.  
 Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 13 de mayo de 2014.  
 Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 13 de mayo de 2014.  
 Precio del Legajo: Pesos novecientos noventa con 00/100 (\$ 990,00).  
 C.C. 3.505 / abr. 11 v. may. 6

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

### Licitación Pública N° 6/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de Tratamiento de Desagües Cloacales para la Localidad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco.  
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).  
 Presupuesto Oficial: \$ 12.631.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
 Capacidad de contratación técnica: \$ 12.631.000,00.  
 Capacidad de contratación financiera: \$ 6.230.155,41.  
 Plazo de Ejecución: 740 días corridos.  
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 12.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.  
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.  
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.  
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 9 de mayo de 2014 a las 14,00 horas.  
 Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 9 de mayo de 2014 a las 14,00 horas.  
 C.C. 3.495 / abr. 11 v. abr. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

### Licitación Pública N° 7/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Abastecimiento de Agua Potable – Etapa II en la Localidad de Baradero, Partido de Baradero.  
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.432.669,02.  
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
 Capacidad de contratación técnica: \$ 4.432.669,02.  
 Capacidad de contratación financiera: \$ 2.996.155,91.  
 Plazo de Ejecución: 540 días corridos.  
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.  
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.  
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.  
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 9 de mayo de 2014 a las 13,00 horas.  
 Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 9 de mayo de 2014 a las 13,00 horas.  
 C.C. 3.496 / abr. 11 v. abr. 21

## República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nacional N° 1/14

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional.  
 Llamado a Licitación Pública Nacional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.  
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:  
 Escuela: E.E.T. N° 8  
 Localidad: Avellaneda.  
 Distrito: Avellaneda.  
 Presupuesto Oficial: \$ 6.335.726,93.  
 Fecha Apertura: 15/05/2014 – 12:00 hs.  
 Recepción de Ofertas: 15/05/2014 – 11:30 hs.  
 Plazo de Obra: 365 días.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.  
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.  
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).  
 C.C. 3.649 / abr. 14 v. abr. 29

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 103/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de La Plata, con destino al traslado del Jardín Maternal.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Secretaría de Administración, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 29 de abril del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Secretaría.

Expte. 3003-437/14.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.624 / abr. 14 v. abr. 16

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 104/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Monte Hermoso, Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-475/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.622 / abr. 14 v. abr. 16

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 7/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 7/14. Expediente N° 21200-50218/14, para la Adquisición de Vegetales A, B y C con destino a distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 el 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos (\$ 2.300,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar))- o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones Licitación Pública N° 7/14.

Día, Hora límite para retirar los pliegos: 5 de mayo de 2014 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 6 de mayo de 2014 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contratación de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.648 / abr. 14 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 42/14 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Aulas y Complementarias en E.E.S. N° 63, ubicada en Entre Ríos y Lartigau de la Localidad de Villa Luzuriaga.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 19 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1170. (son pesos un mil ciento setenta).

Expediente N°: 13018/INT/13

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.716 / abr. 15 v. abr. 23

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 43/14 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Aulas y Complementarias EN E.E.S. N° 41, ubicada en Defensa y Campion de la Localidad de Aldo Bonzo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 21 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1228. (son pesos un mil doscientos veintiocho).

Expediente N°: 13039/INT/13

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.717 / abr. 15 v. abr. 23

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 44/14 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Aulas y Complementarias en E.S.B. N° 120, ubicada en Av. P. León Gallo 4590, de la Localidad de Villa Constructora.

Fecha de Presentación de sobres y Apertura: 23 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1229 (son pesos un mil doscientos noventa y nueve).

Expediente N°: 16228/INT/13

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.718 / abr. 15 v. abr. 23

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 21/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión e Instalación de Cámaras de Seguridad.

Fecha Apertura: 06 de mayo de 2014, a las 12.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.124 (son pesos mil ciento veinticuatro).

Expediente N°: 1535/Int/14

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.712 / abr. 15 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 45/14 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Máquina de Anestesia, Otoscopios, Tensiómetros de Pared, etc.

Fecha Apertura: 13 de mayo de 2014 a las 09.30 hs.

Valor del Pliego: \$ 465 (son pesos cuatrocientos sesenta y cinco)

Expediente N°: 4033/INT/2014

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° PISO, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.713 / abr. 15 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 110/13 Cuarto Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión del Servicio de Ensabrado Tasas Municipales.

Fecha Apertura: 05 de mayo de 2014, a las 12.00 horas.

Valor del Pliego: \$776 (son pesos setecientos setenta y seis).

Expediente N°: 0016047/Int/2013

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.714 / abr. 15 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 46/14 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Fotocontroles.

Fecha Apertura: 15 de mayo de 2014 a las 10.00 hs.

Valor del Pliego: \$486 (son pesos cuatrocientos ochenta y seis)

Expediente N°: 4044/INT/2014

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.715 / abr. 15 v. abr. 16

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 19/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 19/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8.00 a 14.00 o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, el día 28 de abril de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1422/12  
Procuración General  
Secretaría de Administración  
Área Contrataciones

C.C. 3.683 / abr. 15 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE**

**Licitación Pública N° 2/14**

POR 2 DÍAS - Por la adquisición de dos (2) minibuses, 0 kilometro. según Pliego de Bases y Condiciones.

Expte. 4108-I- 11433 -2014  
Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00  
Valor del Pliego: \$ 600,00  
Garantía de Oferta: \$ 60.000,00

Apertura de Sobres: 14 de mayo de 2014 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente, Sarmiento N° 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: desde 21/04 hasta el 13/05.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 13/05 a las 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: hasta el 14 de mayo a las 10:00hs. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente, Tel: 02225-482-251.

C.C. 3.674 / abr. 15 v. abr. 16

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 76/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Carlos Tejedor con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-336/11  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.672 / abr. 15 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 99/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Las Heras con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Dirección de Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-650/12  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.673 / abr. 15 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública N° 11/14**

POR 2 DÍAS - Expediente: 674-5-2014  
Fecha y Hora de Apertura: Lunes 5 de mayo de 2014 a las 10 hs.  
Valor del Pliego: pesos mil sesenta y ocho con sesenta centavos (\$ 1.068,60)

Rubro: Adquisición de Material Descartable.

Presupuesto Oficial: pesos un millón sesenta y tres mil quinientos ochenta y dos (\$ 1.063.582,00)

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 02/05/2014 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 3.680 / abr. 15 v. abr. 16

**MUNICIPALIDAD DE MORENO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**Licitación Pública N° 5/14**

POR 2 DÍAS – Motivo: Puente Vehicular-Peatonal en calle Costa Rica sobre Arroyo Los Perros.

Expediente: 4078-148343-S-2014

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 2.152.400,00. (pesos dos millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 21 de mayo de 2014 a las 11.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 15.00 horas del día 14 de mayo de 2014 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15.00 horas del día 20 de mayo de 2014, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 2.150,00. (pesos dos mil ciento cincuenta).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

Consultas de pliego en nuestro sitio web: [www.moreno.gob.ar](http://www.moreno.gob.ar)

C.C. 3.671 / abr. 15 v. abr. 16

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

**Licitación Pública 21/14**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 0676/2014

Llamado a Licitación Pública N° 21/2014

Apertura: 16/05/2014, a las 10.00 hs.

Expte: S-4060-1005/14

Contratar la obra Reconstrucción de Pavimentos Rígidos VII-2014 en el Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos nueve con noventa y ocho centavos (\$ 3.999.609,98)

Pliegos e Informes:

Valor del Pliego de bases y condiciones Pesos tres mil novecientos noventa y nueve con sesenta y un centavos (\$ 3.999,61) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, -Avda. Hipólito Yrigoyen 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 3.711 / abr. 15 v. abr. 16

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Pública N° 4/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 04/14, Autorizada por Resolución N° 141/14 - Expte. N° 22.013-5061/12, que tiene por objeto contratar un sistema integral para la trazabilidad, gestión, auditoría y fiscalización de la impresión, distribución y entrega de hasta un millón quinientos sesenta mil (1.560.000) licencias de conducir hacia distintos Municipios de la Provincia incorporados al "Sistema de Emisión Centralizada de Licencias de Conducir", en el año, para el ejercicio 2014 conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 6 de mayo de 2014 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 161/14.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 6 de mayo de 2014, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 04/14- Expediente N° 22.103-5061/13".

Lugar Habilitado para retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., Tel: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 3.690 / abr. 15 v. abr. 21

## MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

### Concurso Público de Proyectos N° 1/14

POR 3 DÍAS - Decreto N° 2039/2014.

Premio (\$ 100.000,00) pesos cien mil con 00/100.

Expte.: 4065-0057/2014.

Objeto: Llamado a Concurso Público de Proyectos N° 01/2014, para la Realización del Proyecto y la Construcción sin materiales, del Mural de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en el Patio de los Derechos Humanos de la Localidad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: Secretaría de Cultura y Educación sito en calle Drago N° 943 de la localidad de Lincoln, hasta el día 29 de mayo de 2014 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 423609. E-mail: muraldelamemoria@hotmail.com

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de retiro del Pliego: Secretaría de Cultura y Educación sito en calle Drago N° 943 de la localidad de Lincoln de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar para la presentación de propuestas: Secretaría de Cultura y Educación sito en calle Drago N° 943 de la localidad de Lincoln.

Fecha y hora límite de la presentación de propuestas: Viernes 30 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.

www.lincoln.gov.ar

C.C. 3.685 / abr. 15 v. abr. 21

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BENITO JUÁREZ

### Licitación Privada N° 01/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 01/14 - Expte. Interno N° 052-03-2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos. Fecha de apertura: 28 de abril de 2014 - 10,00 horas. Lugar de apertura y presentación de ofertas: Consejo Escolar calle San Martín N° 31, hasta el día y la hora fijados para la apertura de propuestas. Valor del Pliego: \$ 10,00. Consulta y retiro de pliegos: Calle San Martín N° 31, en el horario de 8 a 12. E-mail: ce05201@ed.gba.gov.ar. Dirección General de Cultura y Educación. Consejo Escolar de Benito Juárez. Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa.

C.C. 3.740

## MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

### Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/14, para la contratación del Servicio de Vigilancia para diferentes áreas de la Municipalidad de Presidente Perón.

Expediente N° 4128-87847-1-2014

Presupuesto Oficial: \$ 2.926.000, 00

Valor de Pliego: \$ 1.863, 00

Aperturas de ofertas: 15 de mayo de 2014, en Crisólogo Larralde N° 241, a las 12:00 hs., con presencia de los participantes que deseen asistir.

Vista y venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 08:00 a 13:30 hs. Teléfono (02224)-473-779.

Plazo de venta de pliegos: Hasta el día 14 de mayo de 2014.

Recepción de Ofertas: Hasta el 15 de mayo de 2014 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 3.722 / abr. 16 v. abr. 21

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

### Licitación Privada N° 2/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/13 Expediente N° 22700-31022/13, tendiente a contratar la prestación del servicio de alquiler de equipos de fotocopiado con mantenimiento y reparación para el año 2014, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a distintas dependencias administrativas de esta Agencia de Recaudación.

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata.

Apertura: 28 de abril de 2014 - 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes al Pliego de Condiciones Particulares para la contratación del servicio de alquiler de equipos de fotocopiado con mantenimiento y reparación, Anexos I a VI y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad

de su utilización, "se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

TÍTULO	ARCHIVO	EXTENSIÓN	HASH
PCP	PCP-LP2	PDF	f9c834 7bf46a6d 112cgea5c760ca9f5a
Anexo I	AnexoI-PlanConv-LP2	PDF	604a32bc7d7db5d3d95edd9b20852d99
Anexo II	AnexoII-CamposEdit-LP2	PDF	1 a3f739963bc41fa903592bd8a825096
Anexo III	AnexoIII-DetReng-LP2	PDF	d35170ef6962e3ffeafabd980df34fd2
Anexo IV	AnexoIV-ETB -LP2	PDF	c98a17228c709ba1dbb0b9c606155a7a
Anexo V	AnexoV-PlanCot-LP2	PDF	d811784ff770e6a4076481f87647dd0f
Anexo VI	AnexoVI-DetEquipos -LP2	PDF	4ab0f440340630d56c2806ea90c4d6d8
DBP	DBP-LP2	PDF	1e63bfc42cd9be476bb62931a96042ad

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.

C.C. 3.723

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA

### Licitación Pública N° 3/14

POR 5 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios. Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 03/2014, Expediente 2172-1151/14. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del Obras específicas de Equipamiento Urbano, Mitigación, Alumbrado Público, Plazas y Refugios - Barrio Villa Angus Bajo - de la Localidad y partido de Zárate.

Presupuesto Oficial: \$ 6.529.488,66 (pesos seis millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho con sesenta y seis centavos) IVA e IB incluidos. Valores a diciembre de 2013. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución: 240 días corridos.

Adquisición de pliegos: a partir del 16/04/14 y hasta el 16/05/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267 3° piso of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 3.000,00 (pesos tres mil) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas: a partir del 16/04/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267 3° piso oficina 329 Ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Municipalidad de Zárate - calle Rivadavia N° 751 de la Localidad de Zárate y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Calle Esmeralda N° 255, 4to. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas: hasta las 10:00 horas del 19/05/14 en la Unidad Ejecutora Provincial del PROMEBA, Av. 7 N° 1267 - 3° piso of. 329, Ciudad de La Plata.

Acto de apertura de ofertas: el 19/05/14 a las 11.00 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Desarrollo Social, calle 55 N° 570, 10 piso, ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.gob.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 2662/0C-AR.

C.C. 3.725 / abr. 16 v. abr. 24

## MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS

### Concurso de Precios N° 25/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Concurso de Precios N° 25/14 para la provisión de Báscula para Pesar Ejes de Camiones Expte. 4128- 87706-I-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 63.400,00

Apertura de ofertas: 9 de mayo de 2014 en Crisólogo Larralde 241, a las 12 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Retiro de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8 a 14 hs. teléfono (02244) 473-779.

Recepción de Ofertas: Hasta el 9 de mayo de 2014 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 3.721 / abr. 16 v. abr. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

### Licitación Privada N° 15/14

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-3322/14. Llámese a Licitación Privada N° 15/14 para la adquisición de Materiales Descartables Desiertos (Guantes, llaves de tres vías y tela adhesiva), solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período abril-junio para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de la propuesta: Día 24 de abril de 2014 a las 10,00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 15:00.

EL Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.726

**Provincia De Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA  
INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN**

**Licitación Privada N° 2/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2906-15509/14. Llámese a Licitación Privada N° 02/14, para la Adquisición de Determinaciones para la detección de anticuerpos contra el VIH, con destino al Programa Provincial Vih/Sida/Its dependiente de la Dirección Pcial. de Medicina Preventiva de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: Día 24 de abril de 2014 a las 10:00 hs. En el Departamento Administrativo Contable del Laboratorio Central de Salud Pública, sito en la calle 526 e/ 10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario (8 a 13).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón". Dirección de Coordinación Administrativa.

C.C. 3.727

**Provincia De Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA  
INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN**

**Licitación Privada N° 3/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2906-15508/14. Llámese a Licitación Privada N° 03/14, para la Adquisición de Determinaciones para recuento CD3-CD4-CD8-CD45LA con destino al Programa Provincial Vih/Sida/Its dependiente de la Dirección Pcial. de Medicina Preventiva de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: Día 24 de abril de 2014 a las 11:00 hs. En el Departamento Administrativo Contable del Laboratorio Central de Salud Pública, sito en la calle 526 e/ 10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario (8 a 13).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón". Dirección de Coordinación Administrativa.

C.C. 3.728

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 12/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-3361/2014. Llámese a Licitación Privada N° 12/2014, para la adquisición de Alimentación enteral por el período marzo/junio 2014, para el Servicio de Neonatología y Pediatría correspondiente al Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de propuestas: Día 24 de abril de 2014 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras- del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 3.729

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 13/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al 2920-3365/2014. Llámese a Licitación Privada N° 13/14, para la adquisición de Alimentación Parenteral por el período marzo/junio 2014, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

Apertura de propuestas: Día 24 de abril de 2014 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras- del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 3.730

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 55/14**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-6889/14. Llámese a Licitación Privada N° 055/14 para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento Caldera Pabellón Agudos.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 23/04/14, hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A.y.C. "Dr. Alejandro Korn". Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata. Oficina de Compras Tel. 0221-478-0032

C.C. 3.731

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 56/14**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-6891/14. Llámese a Licitación Privada N° 056/14 para la Adquisición de Insumos para Traumatología.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 23/04/14, hora 11:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9.00 a 13.00.

H.I.E.A.y.C. "Dr. Alejandro Korn". Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata. Oficina de Compras Tel. 0221-478-0032

C.C. 3.732

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 2/14 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-4389/14. Llámese a Licitación Privada N° 02/14 SAMO por la adquisición de Artículos de Bomba de Vacío, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 24 de abril de 2014, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 3.733

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 5/14 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-4388/14. Llámese a Licitación Privada N° 05/14 SAMO por la adquisición de Bombas de Infusión Volumétrica para el Servicio de Pediatría, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires

Apertura de Propuestas: Día 25 de abril de 2014, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 3.734

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 7/14 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-4431/14. Llámese a Licitación Privada N° 7/14 Pcia. por la adquisición de Artículos varios de limpieza, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 24 de abril de 2014, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 3.735

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 25/14  
Segundo llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6826/2013. Llámese a Licitación Privada N° 25/14 (segundo llamado) por la Adq. Cardiodesfibrilador implantable con destino al Servicio de Cardiología, durante el período mayo-diciembre/2014, para el Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de propuestas: Día 24 de abril de 2014 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 3.736

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 33/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7199/2014. Llámese a Licitación Privada N° 33/14 por la Contratación de un Servicio de Mantenimiento preventivo/correctivo de Equipos de Aire acondicionado frío/calor y Equipos conservadores de frío especiales, durante el período mayo-diciembre/2014, para el Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de propuestas: Día 24 de abril de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 3.737

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

**Licitación Privada Presupuesto N° 6/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expdte. N° 2973-1517/14. Llámese a la Licitación Privada N° 06/14 Presupuesto para la Adquisición de Factor IX para el período abril-diciembre/2014 con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires RS XI con apertura el día 24 de abril de 2014 a las 10:00 hs. en la oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.738

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Contratación Directa N° 22/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 22/14, para cubrir necesidades de Portaobjetos y otros para el Depósito de Laboratorio, del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de propuestas: día 23/04/2014 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sito en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios"

C.C. 3.739

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Contratación Directa N° 21/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 21/14, para cubrir necesidades de Portaobjetos y otros para el Depósito de Laboratorio, del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de propuestas: día 23/04/2014 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sito en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios"

C.C. 3.741

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

**Licitación Privada N° 1/14**

POR 1 DÍA - Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada N°: 1/14.

Expediente N°: Licitación Privada N° 01/14.

Trámite Interno N° 08.

Objeto de la Contratación: Adquisición rastra de disco articulada.

Adquisición de pliegos: Costo del Pliego: \$ 300,

Venta de pliegos:

El Oferente deberá prececer a depositar el valor del Pliego de Bases y Condiciones en la Cta. Cte. en pesos Nro. 65200096/58 del Banco Nación Argentina - Sucursal N° 15 Avda. de Mayo - CBU 0110652320065200096583, correspondiente a Servicios Administrativos Centrales.

La boleta de depósito deberá ser entregada por el Oferente en el área administrativa de la Unidad, al momento de retirar el Pliego de la contratación. La Unidad constatará los datos y emitirá de inmediato un recibo C, entregando el original al Oferente.

Retiro de pliegos:

Lugar/Dirección

Gerencia de Op. y Serv. Compl.- CNIA. Oficina de Compras.

Las Cabañas y Los Reseros -V. Udaondo Castelar - Pcia. Buenos Aires CP. 1712.

Plazo y Horario: 07-05-2014 - 16:00 hs.

Consulta de pliegos

Lugar / Dirección: Gerencia de Op. y Serv. Compl.- CNIA. Oficina de Compras.

Las Cabañas y Los Reseros -V. Udaondo Castelar - Pcia. Buenos Aires CP. 1712.

Plazo y Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs.

Acto de apertura

Lugar/Dirección: Gerencia de Op. y Serv. Compl.- CNIA. Oficina de Compras. Las Cabañas y Los Reseros-V. Udaondo Castelar - Pcia. Buenos Aires.CP. 1712.

Plazo y Horario: 09 - 05 - 2014 - 10,30 hs.

C.C. 3.748

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA  
Licitación Pública N° 617R-910-2014**

POR 1 DÍA - Llama a Licitación Pública N° 617R-910-2014, para la ejecución de la obra "Instalación Eléctrica Planta de Separación de Residuos", con un presupuesto Oficial de pesos dos millones trescientos noventa y dos mil trescientos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 2.392.300,54.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 12 de mayo de 2014 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos dos mil trescientos noventa y tres (\$ 2.393.-).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: en Ingeniería Eléctrica

b) Capacidad Técnica Anual: igual o superior a \$ 2.392.300,54.-.

c) Capacidad Financiera Libre de Contratación Anual: igual o superior a \$ 3.787.809,19.

C.C. 3.617 / 2° v. abr. 16

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA  
Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES  
Resolución N° 1.851/10**

La Plata, 18 de diciembre de 2013.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-7341/10, por intermedio del cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83, cometida por Roberto Martín ROBLES MOYANO, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de abril de 2010, la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria dictó la Disposición N° 1402, mediante la cual se sancionó al infractor citado en el exordio de la presente, con la pena de multa de pesos dos mil setecientos doce con veintiocho centavos (\$ 2.712,28);

Que según surge del informe de foja 48, el nombre y apellido completo del infractor es Roberto Martín ROBLES MOYANO;

Que en consecuencia resulta procedente aclarar el citado acto administrativo en relación al nombre y apellido completo del imputado, ya que en la Disposición aludida se consignó Roberto ROBLES MOYANO solamente;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8.785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aclarar el artículo 1° de la Disposición de la Dirección de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria N° 1.402/10, en su parte pertinente, respecto al nombre y apellido completo del infractor que es Roberto Martín ROBLES MOYANO y no Roberto ROBLES MOYANO como se menciona en la Disposición aludida.

ARTÍCULO 2°. Ratificar en sus restantes términos lo establecido en la Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria N° 1.402/10.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Juan Ángel Cruz**

Subsecretario de Calidad Agroalimentaria

y Uso Agropecuario de Recursos Naturales

C.C. 3.478 / abr. 14 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires  
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la firma AZYGA CHEMIST S.R.L., CUIT 30-70834675-2, con último domicilio real en calle Bélgica esquina Austria de la localidad de Máximo Paz, partido de Cañuelas, que a través del expediente 2436-214/05, el Secretario Letrado de Fiscalía de Estado, Dr. Carlos G. Pérez Albizu, ha ordenado la inscripción de la inhibición General de Bienes sobre la empresa, con fecha 16/02/11, en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 151501/8, ello con motivo de la deuda en concepto de derechos de permiso de explotación no abonados en el inmueble, cuya nomenclatura catastral es:

Circunscripción II, Quinta 9, Chacra 1, Cuartel V, del citado partido. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que fue imposible contactarla, a través de carta documento, que fuera devuelta por el Correo Argentino con la leyenda "Se Mudó, Quiebra".

C.C. 3.249 / abr. 14 v. abr. 22

### CAMPAGNOLLE S.R.L.

POR 3 DÍAS - Edicto rectificatorio. Se comunica con relación a la escisión de "Campagnolle S.R.L.", que el pasivo que surge del balance especial es de \$ 10.255.905,30 y no de \$ 10.225.905,30 como por error se publicó.

Az. 71.215 / abr. 14 v. abr. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifica a la empresa "ABANOVA SALUD S.R.L.", que con fecha 28 de febrero de 2014 en el expediente N° 2955-6199/09 alc. 4 el Contador General de la Provincia dictó la Resolución N° 89 cuyo texto se transcribe a continuación: "Corresponde expediente N° 2955-6199/09 Alc. 4 La Plata. 28 de febrero de 2014 Visto el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Abanova Salud S.R.L. CUIT N° 30- 71005966-3. Proveedor N° 101.621. y Considerando: Que la firma "Abanova Salud S.R.L.". CUIT N° 30- 71005966-3. Proveedor N° 101.621, habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 08/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" González Catán, N° 082/10 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate, N° 187/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero. N° 168/10 del Hospital LEA "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata. N° 289/10 del Hospital LEA y C. "San Juan de Dios" de La Plata. N° 403/10 y N° 085/10 del Hospital LEA y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero y N° 053/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada; Que a foja 27 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento). Ello, tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios, conforme surge a foja 26; Que notificada que fuera la medida a través del Boletín Oficial (ver foja 36), a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados; Que llamadas a expedirse. Asesoría General de Gobierno a foja 38 y el señor Fiscal de Estado a foja 39 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - coinciden en considerar que "(...) Sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...); Que con relación a los antecedentes del proveedor, las autoridades de los Hospitales: LEA y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; LEA y C. "San Juan de Dios" de La Plata; LEA "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata; Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero y Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate, indican que la firma no ha incurrido en otros incumplimientos que los informados (ver fs. 12 y 14/16). De manera conteste, a fojas 22 interviene la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud manifestando que, a pesar de los incumplimientos aquí informados, la firma viene proveyendo a los efectores públicos de esa Secretaría de Estado de insumos que son indispensables para la atención de pacientes, y, por lo tanto, se evalúe la procedencia de no aplicar sanciones, surgiendo asimismo, de fojas 26, que no registra sanciones; Que esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma "Abanova Salud S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), Por ello; El Contador General de la Provincia Resuelve: Artículo 1°. No aplicar a la firma "Abanova Salud S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar, publicar. Resolución N° 89 Firmado Carlos Alberto Machiarolli Contador General de la Provincia de Buenos Aires". Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, sito en calle 46 e/ 7 y 8, planta baja, puerta 041, de la ciudad de La Plata. Horario de 9:00 a 13:00 hs. Queda esa firma Notificada. Fdo. Dra. Claudia Barbieri. Directora de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información. Contaduría General de la Provincia.

C.C. 3.225 / abr. 14 v. abr. 22

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a la señora MOLINAS MARÍA AMELIA. La Plata, 17 de abril de 2012. Visto el expediente N° 2416-13177/98 alcance 348, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata del inmueble identificado como Torre 15, 3° Piso, Departamento "C" del Barrio 1315 Viviendas en Lanús, adjudicada a favor de Molinas, María Amelia y Florentino Lima, Eduardo Ismael, otorgada mediante Resolución N° 1.630/99; Que las circunstancias anómalas se configuran al constatarse la falta de ocupación efectiva y permanente de la unidad por parte de sus titulares; Que en un primer intento de regularización se trata de desadjudicar a la señora Molinas, dejando como único adjudicatario al señor Florentino; Que con posterioridad y a fin de regularizar la deuda y concluir con el trámite, se cita al nombrado a presentarse ante este Organismo y abonar las cuotas adeudadas o suscribir convenio de pago, enviando notificación recibida por el beneficiario, quién nunca concurrió a cumplimentar la gestión; Que la Municipalidad de Lanús efectúa varias constataciones domiciliarias, en diferentes días y

horarios sin resultado positivo; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establece la Ley General de la Vivienda N° 5.396, siendo procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 1315 viviendas en la localidad y partido de Lanús, Vivienda Torre 15, 3° Piso, Departamento "C", Adjudicatarios Florentino Lima, Eduardo Ismael y Molinas, María Amelia Resolución N° 1630/99. Artículo 2° Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3° Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1.617. Firmado Sr. Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la Señora MORA SILVIA MIRTA. La Plata, 12 de enero de 2012. Visto el expediente N° 2416-7624/02 alcance 605, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que las circunstancias anómalas se configuran al constatarse la falta de ocupación efectiva y permanente de la unidad por parte de su titular, la cual se encuentra ocupada por terceros, quienes solicitan la regularización del inmueble a su favor; Que los ocupantes manifiestan que alquilan la vivienda desde mayo de 2005, adjuntando copias de recibos de pago de alquiler; Que citado el adjudicatario a intervenir, se presenta formulando descargo; en defensa de su posición declara que por razones económicas alquiló la vivienda y se mudó con sus padres; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establece la Ley General de la Vivienda N° 5.396, siendo procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional "ODISA 824 viviendas" en la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Vivienda Torre 21, 2° Piso, Departamento 9, Adjudicatario Mora, Silvia Mirta, Resolución N° 2.210/03. Artículo 2° Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3° Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 0073. Firmado Sr. Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General, Instituto de la Vivienda, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor TULA LUCAS. La Plata, 2 de noviembre de 2012. Visto el expediente N° 2416-4169/11 alcance 10, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Nudo 8 A, Monoblock 7, Escalera 2, Planta Baja, Departamento "B" del Barrio 872 viviendas en la localidad y partido de General San Martín; Que la unidad fue adjudicada a favor de Lucas Tula por Resolución N° 685/12 en el marco de la Ley N° 13.342 y Decreto Reglamentario N° 699/10; Que por constatación domiciliaria se informa que la vivienda se encuentra ocupada por la señora Clara Noemí Fassio, quién manifiesta haber reingresado a la misma luego de que por razones laborales se tuvo que ausentar, resultando ser la primer adjudicataria de ese inmueble; Que en el marco de regularización se cita a quienes posean interés en la vivienda, presentándose la señora Fassio con documentación sobre la cancelación total del precio con fecha 12 de enero de 1998; Que en virtud de ello, corresponde hacer lugar al reclamo y mantener la adjudicación del bien a favor de Clara Noemí Fassio, dejando sin efecto la Resolución N° 685/12 por medio de la que se le otorgó el bien al ocupante; Que en el sentido expuesto se ha expedido Asesoría General de Gobierno; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Subadministrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 872 viviendas en la localidad y partido de General San Martín, Vivienda Nudo 8 A, Monoblock 7, Escalera 2, Planta Baja, Departamento "B", Adjudicatario Tula, Lucas, Resolución N° 685/12. Artículo 2°. Hacer lugar a la presentación interpuesta por el beneficiario, disponiendo mantener la adjudicación en su favor de la vivienda identificada en el artículo anterior, en mérito a lo expresado Adjudicatario Fassio, Clara Noemí. Artículo 3°. Registrar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los Interesados. Resolución N° 4.400. Firmado Sr. José González Hueso. Subadministrador General. Instituto de la Vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la Señora GÓMEZ VANESA ALEJANDRA. La Plata, 5 de octubre de 2012. Visto el expediente N° 2416-3951/11 Alcance 4, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 18 Manzana D, del Barrio 97 Viviendas en La Plata, adjudicada a Vanesa Alejandra Gómez y Carlos Alberto Loyola, otorgada mediante Resolución N° 3.667/11, conforme los términos del Decreto N° 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; Que las circunstancias anómalas se configuran al constatarse la falta

de ocupación efectiva y permanente de la unidad por parte de sus titulares, la cual se encuentra ocupada por terceros; Que se presenta el señor Alfredo Guzmán solicitando la regularización de la referida vivienda a su favor, habiendo suscripto un boleto de compraventa de dicho bien en el cual las partes se comprometen a poner en conocimiento de este Organismo el cambio de titularidad; Que de la Declaración Jurada obrante en autos, se desprende que el señor Guzmán ocupa el inmueble; Que el acto administrativo que adjudicó el bien a los mencionados titulares dispone la obligación de habitar el inmueble en forma efectiva y permanente, asimismo la prohibición de ceder, vender o alquilar el mismo, haciendo factible en ese caso, proceder a la desadjudicación; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establece la Ley General de la Vivienda N° 5.396, siendo procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Subadministrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1° Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 97 viviendas en la localidad y partido de La Plata, Vivienda Casa N° 18, Manzana D, Adjudicatarios Gómez, Vanesa Alejandra – Loyola, Carlos Alberto, Resolución N° 3.667/11, Artículo 2° Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3° Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 4.005. Firmado Sr. José González Hueso, Subadministrador General. Instituto de la Vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor NAVARRO JUAN PABLO. La Plata, 29 de octubre de 2012. Visto el expediente N° 2416-4611/88 Alcance 7, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 70 – Mz. IV del Conjunto Habitacional 92 viviendas en la localidad y partido de La Plata; Que esta unidad fue otorgada a la señora Graciela Arballo por Resolución N° 2.422/11, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.342 y su decreto Reglamentario N° 699/10; Que se presenta el señor Juan Pablo Navarro, formulando oposición a la regularización de la vivienda citada, reclamando derechos sobre la misma; Que mediante constatación domiciliar se determina que se encuentra ocupado por la adjudicataria señora Arballo, quién manifiesta que habita la vivienda con los hijos de ambos, mientras que su excónyuge hizo abandono de hogar desde hace seis años; Que el señor Juan Navarro expresa en su presentación que al momento del censo se encontraba ausente por motivos laborales y reclama ser co-titular con sus hijos del inmueble; Que en virtud de lo expuesto, corresponde desestimar la oposición formulada y se disponga continuar con el trámite de regularización dominial iniciado; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Subadministrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la oposición presentada por el señor Navarro, Juan Pablo, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 92 Viviendas en la localidad y partido de La Plata, Vivienda Casa N° 70 – Manzana IV. Artículo 2°. Registrar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 4.237. Firmado Sr. José González Hueso, Subadministrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor PEREYRA MIGUEL ÁNGEL. La Plata, 25 de septiembre de 2013. Visto el expediente N° 2416-3275/00 Alcance 85, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada Torre N° 3, 8° Piso, Departamento “B” perteneciente al Conjunto Habitacional 406 Viviendas en la localidad y partido de General San Martín; Que esta unidad fue adjudicada por aplicación del Decreto 699/10 mediante Resolución N° 1.327/12 a favor de su actual ocupante Clara Noemí López; Que se presenta el señor Miguel Ángel Pereyra en oposición a la regularización iniciada, manifestando que fue desalojado de la vivienda y acompaña la denuncia penal que tramitó ante la Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín Unidad Funcional N° 1; Que se agrega en autos informe de la causa judicial iniciada por ese motivo, desprendiéndose que ésta se encuentra archivada desde el 20/12/10, por no surgir elementos suficientes para acreditar e investigar el delito denunciado; Que se evidencia la inacción por parte del requirente, quien tampoco ha podido demostrar los derechos que le pudieran corresponder sobre el bien; Que en virtud de lo expuesto, corresponde desestimar la oposición formulada y se disponga continuar con el trámite de regularización dominial iniciado; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la oposición presentada por el señor Pereyra, Miguel Ángel, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 406 viviendas en la localidad y partido de General San Martín, Vivienda Torre N° 3, 8° Piso, Departamento “B”. Artículo 2°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 3.398. Firmado Esc. Pablo Sarlo, Administrador General. Instituto de la Vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los Señores MEDINA ROCÍO MICHELE y ACOSTA PABLO RUBÉN. La Plata, 8 de agosto de 2013. Visto el expediente N° 2416-471/10 Alcance 23, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la unidad habitacional identificada como: Torre 3, Manzana 6, 1° Piso, Departamento “J” del Barrio “IMDUR 468 viviendas en la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón”, adjudicada oportunamente a Rocío Michele Medina y Pablo Rubén Acosta por Resolución N° 5.954/10; Que de las constancias domiciliarias se desprende que la unidad se encuentra habitada por Juana Ester de la Canal y su grupo familiar, quién manifiesta haber comprado la vivienda en septiembre del año 2010, acompañando copia del boleto de compraventa y solicita la regularización dominial a su favor; Que de los antecedentes obrantes en autos se desprende que la vivienda en cuestión ha sido objeto de sucesivas cesiones y que los últimos beneficiarios han incumplido con la obligación de ocupar en forma efectiva y permanente, razón por la cual es procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional “IMDUR 468 viviendas” en la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Vivienda Torre 3, Manzana 6, 1° Piso, Departamento “J”, Adjudicatarios Medina, Rocío Michele – Acosta, Pablo Rubén, Resolución N° 5.954/10. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2631. Firmado Esc. Pablo Sarlo, Administrador General. Instituto de la vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor EPELOA OSVALDO HORACIO. La Plata, 21 de diciembre de 2012. Visto el expediente N° 2416-1777/10 Alcance 10 y agregado, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 40 del Conjunto Habitacional “Villa Elvira 250 Viviendas” en la localidad y partido de La Plata; Que esta unidad fue otorgada a la señora Funes María Josefa por Resolución N° 6.600/10, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.342 y su decreto Reglamentario N° 699/10; Que se presenta el señor Osvaldo Horacio Espeloa, formulando oposición a la regularización de la vivienda citada a favor de la señora Funes –su esposa conforme surge del certificado de matrimonio obrante en autos, manifestando que la vivienda fue otorgada por Boleto de Compraventa a su padre Eugenio Espeloa, fallecido en el año 2001; Que posteriormente el señor Espeloa desiste de la referida presentación; Que no obstante debe observarse que la oposición deducida no reúne los requisitos exigidos por el artículo 19 del Decreto N° 699/10, razón por la cual corresponde su rechazo; Que en virtud de lo expuesto, corresponde desestimar la oposición formulada y se disponga continuar con el trámite de regularización dominial iniciado; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la oposición presentada por el señor Espeloa, Osvaldo Horacio, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional Villa Elvira 250 viviendas en la localidad y partido de La Plata, Vivienda Casa N° 44. Artículo 2°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5.161. Firmado Esc. Pablo Sarlo, Administrador General. Instituto de la Vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura. La Plata, 27 de agosto de 2013. Visto el expediente N° 2416-1777/10 Alcance 10, mediante el que se gestiona la regularización de una vivienda del Barrio “250 viviendas en el partido de La Plata”; Considerando: Que se emitió la Resolución N° 5.161/12 por donde se rechaza la oposición a la regularización presentada por el señor Osvaldo Horacio Epeloa; Que por un error involuntario se consigna erróneamente el apellido del presentante, corrigiendo su reparación; Que en virtud del Artículo 115 del Código de Procedimiento Administrativo es viable la rectificación; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Modificar la Resolución N° 5.161/12 en cuanto al apellido de uno de los involucrados del modo que se indica seguidamente, sin que esto altere el resto de lo allí dispuesto. Donde Dice: Espeloa, Osvaldo Horacio, Debe Decir: Epeloa, Osvaldo Horacio. Artículo 2°. Registrar y comunicar. Resolución N° 2.796. Firmado Esc. Pablo Sarlo, Administrador General. Instituto de la Vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor GUTIÉRREZ DÁVALOS VÍCTOR. La Plata, 31 enero 2014. Visto el expediente N° 2416-12172/09 Alcance 3, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre C 3, Piso 9°, Departamento “B” del Barrio “Villa Tranquila 1188 viviendas” en el partido de Avellaneda, adjudicada a Víctor Gutiérrez Dávalos, mediante Resolución N° 922/82; Que personal de la Municipalidad de Avellaneda concurre al domicilio referido constatando, que la vivienda se encuentra deshabitada; Que el Departamento Financiero informa la existencia de deuda en las cuotas de amortización de la misma; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establecidas, siendo procedente disponer la

baja del señor Gutiérrez Dávalos; Que dado que el inmueble se encuentra desocupado, corresponde autorizar al señor Fiscal de Estado a promover las acciones judiciales a los fines del recupero de la vivienda; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional "Villa Tranquila 1188 viviendas" en la ciudad y partido de Avellaneda, Vivienda Torre C 3, Piso 9°, Departamento "B", Adjudicatario Gutiérrez Dávalos, Víctor, Resolución N° 922/82. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 240. Firmado Esc. Pablo Sarlo, Administrador General, Instituto de la Vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura

La Plata, 24 de febrero de 2014.

**Arq. Rubén Opel**

Director General

C.C. 3.499 / abr. 14 v. abr. 22

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de Berisso en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y Nomenclatura Catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 N° 259 de la Plata, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16.

EXPTE. - LOCALIZACIÓN - NOMENC. CATASTRAL - TIT. DOMINIAL

06/2012 - 144 N° 847 e/ 10 y 11 - VII, J; Mz. 359; Pc. 6 - BLANC, Aníbal Arnaldo.  
07/2012 - 14 N° 485 - VII, K; Mz. 399; Pc. 39 - ODRIÓZOLA de PAZOS, Dolores; PAZOS de GONZÁLEZ, Telma; PAZOS de GARCÍA LÓPEZ, Josefa Rosalía; PAZOS de MALDONADO, María Nélica; PAZOS, Jesús Luis.  
815/2009 - 25 N° 3781 e/ 160 y 161 - VII; C; Mz. 541; Pc. 28 - KOSZAREK, Helmuth Otto.  
844/2009 - 155 N° 1431 e/ 16 y 17 - VII; H; Mz. 331; Pc. 2 - MAZZEI, Rafael Nicolás; ZARINI de BARLETTA, Josefina.  
19/2010 - 29 y 176 N° 5329 - VII; C; Mz. 544; Pc. 10 - PÉREZ VARAS, Alfredo.  
74/2010 - 83 e/ 123 y 124 - VII; T; Mz. 25; Pc. 14 y 15 - BAJENETA, Juan.  
01/2012 - 25 N° 4360 e/ 165 y 166 - VII; C; Mz. 108; Pc. 10 - ACEVEDO, Rudencio Máximo; ACEVEDO, Ángel Esteban.  
03/2012 - 97 N° 844 e/ 128 y 129 - VII; M; Mz. 28; Pc. 9 - PAMPIN de GHIO, Lucía.  
09/2013 - 156 N° 736 e/ 9 y 10 - VII; F; Mz. 183; Pc. 23 - SOWPEL, Teodoro.  
Rosa América Ciancio. Notaria.

C.C. 3.214 / abr. 15 v. abr. 21

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio

1. - 2147-136-1-73/13 - Teresa Bisso 368 - IV-F-54-54b-10 - FERNÁNDEZ Manuel.  
2. - 2147-136-1-21/2010 - García Lorca 4.570 - IV-N-101-3 - TOW Héctor - MEYER SZUCHMAN Moisés - BRUNSTEIN Mauricio Ricardo.  
3. - 2147-136-1-72/13 - Balbín 978 - IV-F-142-2 - SIMONE Y BIASOTTI María Luisa Leonor, SIMONE Y BIASOTTI Leonardo Hilario; SIMONE Y BIASOTTI Roberto Luis, y SIMONE Leonardo.  
4. - 2147-136-1-74/13 - La Piedad 929 - V-L-45-12 - CERUTTI de MOLFINO Electra.  
5. - 2147-136-1-2001/10 - Tenerife 1191/3 - V-N-17e-13 - COMPAÑÍA STALTON SOCIEDAD ANÓNIMA.  
6. - 2147-136-1-200/10 - Tenerife 1191/3 - V-N-17e-12 - COMPAÑÍA STALTON SOCIEDAD ANÓNIMA.  
7. - 2147-136-1-5086/09 - Facundo 1311 - IV-N-209-12 - TOSONE Virgilio Franco.  
Carlos E. Ugarte. Director de Regularización Urbana y Dominial. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda.

C.C. 3.387 / abr. 15 v. abr. 21

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n

con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio

1. - 2147-045-1-548/13 - David Ortega 3063 - VI-A-85e-12 - CREDE Francisco Javier.  
2. - 2147-045-1-302/11 - Brasil 2.150 - VI-A-65-65dd-22 - JAWKES María Ester - JEWKES Jorge - JEWKES Andrés Gustavo - STRICKER de JEWKES Frida.  
3. - 2147-045-1-447/13 - Solís 10.083 - IV-DD-4-19-2 - PIVOTTO Norberto Aurelio.  
4. - 2147-045-1-303/11 - De la Colina 1.615 - II-K-138-2 - PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor  
5. - 2147-045-1-10/14 - Calle 196 N° 181 - IV-J-72-10 - BERISSO Roberto Aníbal - CAMPO Victoriano, GRUSS Roberto - CAMPANERA Jaime - SCHLECKER Miguel y AMICO Francisco.  
6. - 2147-045-1-91427/99 - Calle 36 (ex 19) 5278 - IV-X-76-18b - RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ CALLE y MARTÍNEZ Pilar Teófila.  
7. - 2147-045-01-203/12 - 12 de Octubre 10.965 - IV-DD-337-18 - AGROSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.  
8. - 2147-045-1-589/13 - Echeverría 2.732 - VI-H-70-70z-28 - ARPERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.  
9. - 2147-045-1-448/13 - Antártida Argentina 2650 - VI-H-69-69n-5 - PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.  
10. - 2147-045-1-213/11 - Benito Lynch 5475 - VI-H-82u-19 - HERNÁNDEZ DE NAZAR Alcira - HERNÁNDEZ Jorge.  
11. - 2147-045-1-215/12 - 11 de Septiembre 8674 - VI-A-47t-2 - BUSATTA Rubens Santiago - BUSATTA Mario Pascual.  
12. - 2147-045-1-394/13 - Los Cerezos 4984 - II-H-85-26 - ALURRALDE Nicanor Alfredo.  
13. - 2147-045-1-392/13 - Valentini 2370 - VI-H-57-57z-24 - VICARIO José.  
14. - 2147-045-1-398/13 - Ignacio Olan 6334 (ex 81) - IV-FF-27-9 - FERRARI de CAMBRE María.  
Carlos E. Ugarte. Director de Regularización Urbana y Dominial. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda.

C.C. 3.388 / abr. 15 v. abr. 21

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rivadavia 3188 - Piso 3, Of. 34 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio

1. - 2147-045-1-95805/98 - F. Sánchez 1362 - VI-H-33-33h-14 - TOBETMAN SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA INVERSORA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA.  
2. - 2147-045-1-7356/03 - España 2.953 - VI-D-272-272c-14b - SAEZ Pedro - GARCÍA Balbina.  
3. - 2147-045-1-479/13 - Mosconi 2.112 - VI-F-74-24 - CARPI Pedro Ceferino - CARPI Enrique Ricardo.  
4. - 2147-045-1-480/13 - Antonio Sáenz 3.755 - IV-Y-123-12 - ÁLVAREZ y RABBO NI Guillermo Eduardo - RABBONI Rosa.  
5. - 2147-045-1-3792/10 - Ferre 4.828 - VI-B-99-99d-5 - SANTIERRE José - BELTRAME Antonio José.  
6. - 2147-045-1-301/11 - 43 y 54 s/n - IV-M-9-8 - ROMERO VALDEBENITO Rubén Elías.  
7. - 2147-045-1-257/12 - Calabrese 3.250 - II-G-34-12 - TOBA Diolinda - VARELA y TOBA Cristina Isabel - VARELA y TOBA Marisa Gladis.  
8. - 2147-045-1-256/12 - Bermejo 3.129 - VI-H-87w-9 - DÍAZ Teresa Inés.  
9. - 2147-045-1-422/13 - Chilavert 59 - VI-A-30-30t-9c - SERRANO o SERRANO y GONZÁLEZ Feliciano Oscar - SERRANO o SERRANO y GONZÁLEZ Lidia - SERRANO o SERRANO y GONZÁLEZ Francisco Ernesto y SERRANO o SERRANO y GONZÁLEZ Élica Elba.  
10. - 2147-045-1-427/13 - Calle 47 s/n e/50 y 52 - IV-M-16-22 - PÉREZ PARDO José Severino.  
11. - 2147-045-1-302/13 - Ortiz de Zárate 8638 - VI-H-20c-6 - RODRÍGUEZ Laura - RODRÍGUEZ y DÍAZ Mario Héctor - RODRÍGUEZ y DÍAZ Ramona Faustina - RODRÍGUEZ y DÍAZ Bruna Raquel - RODRÍGUEZ y DÍAZ Andrea Elba - RODRÍGUEZ y PAPA Delia Esther y RODRÍGUEZ y PAPA Hugo Omar.  
12. - 2147-045-1-655/13 - Triunvirato 2287 - VI-H-61-61n-14 - SOMOSA Maritilde.  
13. - 2147-045-1-639/13 - Labarden 1477 - IV-DD-288-11a - BARRON Raúl Casimiro.  
14. - 2147-045-1-664/13 - Aguado 3.056 - VI-G-50-50b-24 - ARPERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.  
15. - 2147-045-1-659/13 - Ecuador 508 - VI-A-34-34bb-1 - DE RUGGIERO Enrique Atilio Roberto - SORZIO Roberto Claudio.  
16. - 2147-045-1-642/13 - Brumana 1748 - VI-H-42-42h-23 - LOS NIDOS SOCIEDAD ANÓNIMA.  
17. - 2147-045-1-653/13 - Calle 230 N° 1629 - VI-A-70-70j-10 - PÉREZ Camilo Rodolfo.  
Carlos E. Ugarte. Director de Regularización Urbana y Dominial. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda.

C.C. 3.389 / abr. 15 v. abr. 21

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cacharí Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Número expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - TITULARES

- 1- 2147-6-1-19-2014 - C I. S.A. Mza. 30. P 12 B) - LAS Flores 288. Azul. - Echeverría Dime Dora.
  - 2- 2147-6-1-19-2014 - C I. S.A. Mza. 30. P 12 B) - LAS Flores 288. Azul - Etchavarría Dime Dora Cándida.
  - 3- 2147-6-1-18-2013 - C I. S.G. Qta. 59. Mza. 59A).P.3d) - Sarmiento 1250. Azul - Gómez Miguel Ángel.
  - 4- 2147-6-1-10-2013 - C I. S.C. Mza. 203 P.1 a) - Roca 303. Azul - Gasparini Osvaldo César.
  - 5- 2147-6-1-13-2013 - C1. S.H. QTA. 123 Mza. 123A P7c) - Lavelle 1095. Azul - CRUZ Pedro Alberto.
  - 6- 2147-6-1-13-2013 - C1. S.H. QTA.123 Mza. 123A P7c) - Lavelle 1095. Azul - CRUZ de Blando Raquel Ofelia.
  - 7- 2147-6-1-13-2013 - C1.S.H. QTA. 123 Mza. 123A P7c) - Lavelle 1095. Azul - BUS-TOS de CRUZ María.
  - 8- 2147-6-1-13-2013 - C1.S.H. QTA. 123 Mza. 123A P7c) - Lavelle 1095. Azul - CRUZ Héctor Raúl.
  - 9- 2147-6-1-16-2013 - C.1 S.G. Qta. 33Fr. 2.P. 26 - Tandil 972. Azul - RICABARRA Ramón Delfino.
  - 10- 2147-6-1-16-2013 - C.1 S.G. Qta. 33 Fr. 2. P. 26 - Tandil 972. Azul - URRUTIA Raquel.
  - 11- 2147-6-1-17-2013 - C.1S.G.Ch. 23 Mza. 23AF P. 24 - Laprida 139. Azul - ARROYO Eduardo Luis.
  - 12- 2147-6-1-17-2013 - C.1S.G.Ch. 23 Mza. 23AF P. 24 - Laprida 139. Azul - FARINA Norma Rosa.
  - 13 - 2147-6-1-23-2012 - C1.SG. Qta. 72Mza.72 C P. 6 a) - Constitución 380. Azul - ALONSO Juan José.
  - 14 - 2147-6-1-9-2013 -C1. SH. Qta. 155 Mza. 155C P 14 - Caneva 1290. Azul - SÁNCHEZ Rodolfo.
  - 15 - 2147-6-1-12- 2013 - C1.S.G. Qta. 23 Mza23 AD P22 - De las Cautivas 133. Azul - PABLO Adolfo Roberto.
  - 16 - 2147-6-1-39-2012 - C I. S.J.CH.3.Mza.3u u.P. 6 - Calle 5 N° 237. Azul - FITTI-PALDI Oscar Pablo.
  - 17 - 2147-6-1-39-2012 - C I. S.J.CH.3.Mza.3u u.P. 6 - Calle 5 N° 237. Azul - FITTI-PALDI Juan Carlos.
  - 18 - 2147-6-1-39-2012 - C I. S.J.CH.3.Mza.3u u.P. 6 - Calle 5 N° 237. Azul -OLIVETO Luis Alberto.
  - 19 - 2147-6-1-9-2013 - C1.SH. Qta. 155 Mza. 155C P 14 - Caneva 1290 Azul - SÁNCHEZ Rodolfo.
- Carlos E. Ugarte. Director de Regularización Urbana y Dominial. Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda.

C.C. 3.390 / abr. 15 v. abr. 21

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374, el Escribano Norberto E. Ezquer, titular del Registro de Regularización Dominial número 8, del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al Titular del dominio y a quien se creyera con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18, en la calle Merlo 2749 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

N° Expediente - Datos Catastrales - Titular de Dominio - Domicilio del Inmueble.

- 2147-074-8-12/10 - IV-T-32-18 - COPEMA Sociedad Inmobiliaria, TEMPERLEY, Enrique Viel, GERLERO, Sara, IBÁÑEZ y GERLERO María Eugenia y Carlos Alfredo - Fray Cayetano Rodríguez 545 - Cortejarena.
- 2147-074-8-27/12 - VI-H-23b-27 - PERALTA, Juan Carlos y TOLOZA, Marcos Evangelista - Guido 1869 - Asunción.
- 2147-074-8-34/09 - VI-S-17 a-7 - LIVERA, Vicente - Sofocles 6166- 25 de Mayo.
- 2147-074-8-34/09 - VI-E-17 a-7 - LIVERA, Vicente - Sofocles 6166- 25 de Mayo.
- 2147-074-8-53/12 - VI-B-Qt. 45-45m-18 - CALZAVARA, Federico Serafín - Franklin 1559 - Zapiola.
- 2147-074-8-57/12 - II-C-Qt. 10-10d-2 - GARCIA GORCHS, Cesra Alberto o César Alberto y BRIGAS, Ángela Beatriz - La Piedad 1176.
- 2147-074-8-1/13 - II-D-8-21-Subp. 1 - RODRÍGUEZ DE DÍAZ, Matilde - López Buchardo 56 - Dr. Vera.
- 2147-074-8-5/13 - II-E-74-8 - ERAZO, Jacinto - Chacabuco 2221-San Jorge
- 2147-074-8-25/13 - III-S-6 a-11 - SALVATIERRA, Manuel Santos - Lafinur 10232-Villa Nueva.
- 2147-074-8-62/11 - V-N-Qta 19-19c-9 - SONNTAG, Máximo Federico, FILSA FINANCIERA INVERSIONES Y LOTEOS SOCIEDAD ANÓN. COMERC. INDUST. E INMOBILIARIA Y LISBOA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROP. - Somellera 10528-Don Máximo.
- 2147-074-8-86/11 - VI-N-27c-8 - Juana POCHELU de INDABURU, Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio INDABURU Y POCHELU - Echeverría 6878-La Victoria.

- 2147-074-8-18/09 - VI-N-46 b-9 - GALLO, Eduardo Héctor y ADESSO, Oscar Héctor - El Salvador 6660-Los Paraísos.
- 2147-074-8-71/09 - VI-N-144-13 - Juana POCHELU de INDABURU, Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio INDABURU Y POCHELU - Márquez de Aguado 1883-Lomas de la Torre.
- 2147-074-8-11/12 - II-B-Ch. 22-Fr I-7c - SOSA, Héctor Hugo - Padre Arellano 671- Villa Anita.
- 2147-074-8-28/12 - IV-B-5 b-12 - COPEMA SOCIEDAD INMOBILIARIA, TEMPERLEY, Carlos y TEMPERLEY, Enrique Viel - García Lorca 1614 - Cortejarena.
- 2147-074-8-32/12 - III-D-4-19 - STUBRIN, Aron - Pinzón 2773 - Marilo
- 2147-074-8-65/12 - IV-H-129-1 - ACANDA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y DE SERVICIO - Los Robles 2800 - Providencia.
- 2147-074-8-67/12 - IV-T-5-9 - CALDERON PÉREZ, Francisco - Diagonal Milan 615-Reja Grande.
- 2147-074-8-70/12 - VI-C-55b-1 - LÓPEZ, Jesús y Josefa - Lisandro de la Torre 540-Mi Barrio.
- 2147-074-8-72/12 - VI-B-Qta. 76-76d-7b - LÓPEZ, Juan Joser o Juan José - Graham Bell 813-La Quebrada.
- 2147-074-8-3/13 - IV-B-11 b-13 - REBASA, Rodolfo Eduardo - Cabrera 231-Cortejarena.
- 2147-074-8-6/13 - III-M-25-25 - KRENZ, Margarita - Miserere 5175-Itatí
- 2147-074-8-7/13 - VI-B-Qta. 49-49e-13 - GONZÁLEZ, Armando Faustino - Pío XII 3361 - Sambrizzi.
- 2147-074-8-20/13 - II-A-Ch. 4-4y-19 - VILCHES, Margarita Flora - Huergo 3971 - La Reja.
- 2147-074-8-24/13 - III-S-6 b-20 - AMARANTE, Beatriz - Lafinur 10247- Villa Nueva.
- 2147-074-8-47/11 - II-C-Qta. 15-15 a-21c - PORTNOY, José y MION, Beniamino - Tablada 1540 - La Reja.
- 2147-074-8-30/12 - IV-T-14-19 - COPEMA SOCIEDAD INMOBILIARIA, TEMPERLEY, Enrique Viel, GERLERO, Sara, IBÁÑEZ y GERLERO, María Eugenia y Carlos Alfredo - Güiraldes 2114, Cortejarena.
- 2147-074-8-58/12 - VI-N-93-16 - Juana POCHELU de INDABURU, Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio INDABURU Y POCHELU - Segurola 1389-Satélite.
- 2147-074-8-64/12 - III-J-33-6 - VERGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Cervantes 1516-Trujui.
- 2147-074-8-66/12 - V-B-4 a-8 - UEHARA, Lidia - Descartes 11062- Mayor del Pino.
- 2147-074-8-68/12 - II-B-Ch. 17-17b-10 - DENIS, Nancy, LUCHCHSESE o LUCCHSESE y VERA José María Esnelo y RUFINA, Vera - Paraguay 2238- Villa Anita.
- 2147-074-8-15/13 - VI-A-Qt. 25-10 - NAVETA, Mario - La Tropicilla 1981-Asunción.
- 2147-074-8-19/13 - IV-A-Qt. 16-16 a-14 - PARRA, Ramón Federico y LÓPEZ Donasiana - Jujuy 1189-Francisco Álvarez.
- 2147-074-8-21/13 - VI-B-Qt. 19-19c-10 a - FERNÁNDEZ Juan Luis - Belaustegui 1135-Zapiola.
- 2147-074-8-32/13 - II-F-80b-1 - INMOBILIARIA AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Bethoven 980- Aurora.
- 2147-074-8-33/13 - VI-R-22-22 - PINTEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA Y FINANCIERA - Echeverría 7715-Aberasturu.
- 2147-074-8-34/13 - V-A-Ch. 3-3b-9 - GONCALVES LOSA DE RICHETTI Maria Ángela - Mendoza 2472-Sanguinetti.
- 2147-074-8-47/13 - V-D-138-20 - SICILIANO y FILARDO, Rafael José y Ricardo Miguel - Casacuberta 5512-Parque del Oeste.
- 2147-074-8-48/13 - III-P-17-21 - SILVA Marta Amalia - Euskadi 6423-TRujui
- 2147-074-8-49/13 - II-D-65-8 - ALONSO Manuel Basilio - Catamarca 1116- Santa Rosa.
- 2147-074-8-50/13 - II-B-Ch. 15-15c-10 - ZAFFORE, Deme - Larreta 3918- Jardines I.
- 2147-074-8-54/13 - VI-P-31-11c - GAMARRA, Vicente José - Lobos 2417- Barrio Parque.
- 2147-074-8-17/10 - V-B-40b-10 - UNITED TRADING COMPANY SRL - Baigorria 10216- Mayor del Pino.
- 2147-074-8-69/12 - III-E-54f-1 - FARSKY de DADA Julio - Echague 2272- Lomas de Marilo.
- 2147-074-8-8/13 - III-S-87-11 - KANCIPOLSKY, Juan - Barker 1049- Los Paraísos.
- 2147-074-8-29/13 - VI-B-Qt. 25-25 a-16 - GIGANTI Carlos - José Hernández 4330-Villa Zapiola.
- 2147-074-8-30/13 - VI-C-40 a-6 - SCARPATO Francisco Javier o Saverio - Marques de Aguado 622- Mi Barrio.
- 2147-074-8-37/13 - II-B-Ch. 15-15b-19 - MAIALE, Mario Atilio - Dunant y Perú 827-Mi Barrio.
- 2147-074-8-35/13 - VI-A-5-14 - SEGAT Juan Ángel y DIPRIMO, Enzo José - 25 de Mayo 2459- La Quebrada.
- 2147-074-8-31/13 - VI-C-51b-17 - RUA Teresa - Gelly y Obes 1823- Jardines I
- 2147-074-8-57/13 - VI-K-1-16 - MILLER Ysabel - Schumann 2185-Paso del Rey.
- 2147-074-8-61/13 - III-J-Qt. 8-8e-8 - ARANA Lucía - Villarroel 10602-Loma Verde.
- 2147-074-8-63/12 - II-B-Ch. 19-19bg-3 - GARBER Aron y A. GARBER Y COMPAÑÍA SRL - Alsina 936- Barrio 2000
- 2147-074-8-13/13 - II-A-Ch. 7-7 a-14 a - LOLLO Gilberto Rubén - San Pablo 3539-La Reja.
- 2147-074-8-44/13 - II-B-Ch. 18-18y-9 - INSAURRALDE Loreto Neri - Bolivia 2336-Villa Anita.
- 2147-074-8-45/13 - IV-X-64-19 - ÁLVAREZ Y ODONE INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA - Viedma 6129-La Esperanza.
- 2147-074-8-51/13 - VI-E-Qt. 9-9 a-25 - GEO RUTA INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA EN COMANDITA POR ACCIONES - Av. Del Libertador 3161- La Bibiana.
- 2147-074-8-52/13 - VI-N-64-18 - ELORIO Ernesto José - Las Heras 6521 - Los Paraísos.
- 2147-074-8-59/13 - IV-Y-55-24 - PANDELO Jesús Nieto - Becquer 1889-Reja Grande.

2147-074-8-62/13 - VI-B-Ch. 27-27m-3 - BALDASARRI y BOZZOLASCO, Pedro Luis Alejandro, Josefa Vicenta Emilia, Enrique Carlos José, María Elena, José Emilio Alejandro y Elda Teresa y BOZZOLASCO de BALDASARRI María Luisa - Santiago del Estero 1170-Villa Zapiola.

2147-074-8-65/13 - II-A-Qt. 36-36r-25 - CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA - Balcarce 3562- Cascallares.

2147-074-8-68/13 - IV-Y-55-22 - SOTO María Adela - Becquer 1865-Reja Grande. Norberto E. Ezquer. Notario.

C.C. 3.637 / abr. 15 v. abr. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor DI LANDRO OSCAR JORGE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 06 de marzo de 2014, en el Expediente N° 3-050.0-2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 06 de marzo de 2014... Resuelve... Artículo quinto: Declarar que... Oscar Jorge Di Landro... funcionarios alcanzados por la Reserva del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Sexto: Notificar a Oscar Jorge Di Landro de la reserva dispuesta en el Artículo Quinto. Artículo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General Receptoría y Procedimientos)". La Plata, 21 de marzo de 2014.

C.C. 3.669 / abr. 15 v. abr. 23

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora AÍDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 06 de marzo de 2014, en el Expediente N° 3-005.1-2012 de la Municipalidad de Ayacucho - Hospital pro Pedro Solanet estudio de cuentas del Ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 06 de marzo de 2014... Resuelve:... Artículo Quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre el tema tratado en el Considerando Cuarto y disponer que la Delegación Zonal y la Relataría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Sexto: Declarar que los directores..., Aída Eugenia Contreras Meza y... funcionarios alcanzados por la reserva del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Séptimo: Notificar a..., Aída Eugenia Contreras Meza..., de la reserva dispuesta por el artículo Quinto. Artículo Decimotercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Secretario General)". La Plata, 21 de marzo de 2014.

C.C. 3.670 / abr. 15 v. abr. 23

### Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - Edicto judicial destrucción de expedientes (AC. 3397/08). El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial Quilmes sito en calle Alvear N° 838 de Quilmes, hace saber por tres días que se ha autorizado la destrucción de 151 legajos integrados por un total de 981 expedientes iniciados en el año 1985 provenientes de los Tribunales de Trabajo N° 1, 2 y 3 departamentales e ingresados a este Tribunal en el año 1987, como también iniciados ante este órgano entre los años 1987 a 2002, todos paralizados antes del 2/3/11 y cuya última actividad procesal útil data de más de diez años (conforme art. 1 res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos del Art. 120 y 121 de la Ac. 3397/2008. Se deja constancia de que la aludida destrucción se efectivizará aproximadamente a mediados del mes de junio del corriente año, pudiendo las partes manifestar su oposición y solicitar desgloses dentro del término de 30 días en la sede del tribunal. Quilmes, 27 de marzo de 2014. María Fernanda Sartori, Secretaria.

C.C. 3.686 / abr. 15 v. abr. 21

### COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 t.o. y Ley N° 11.998; Andrea Soledad Calmels, DNI: 35236565; Andrea Soledad Basuarto, DNI 28372776; María Ana Muda, DNI: 20042450; Matilde María Eugenia Piroso, DNI: 31299306; María Evangelina Arnol, DNI: 29859407; Jesús Soledad Loyola, DNI: 27319976; Alejandra Judith Uriarte, DNI: 32758777; Noelia Maribel Díaz, DNI: 40348691; Agustina Araceli Piñeiro, DNI: 37152219; Manuela Encabo, DNI: 35141093; Eliana Mársico, DNI: 32716515; Celina Trentini, DNI: 33537370; Roxana Leonor Rodríguez, DNI: 30393272; Mariana Anahí Bettinelli, DNI: 37369818; Claudia Viviana Arruti, DNI: 26958406; Natalia Alejandra Cañupan, DNI: 25215747; Carmen Susana Ramos, DNI: 11913650; María de los Ángeles Ramos, DNI: 20980972; Andrea Susana Escobar, DNI: 27230651; Eduardo María Ocampo, DNI: 36292536. Solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Prov. de Bs. As., oposición dentro de los treinta días en Viamonte 148 de B. Bca. Martín E. Larrea, Presidente Del. VI Colegio de Gestores de la Prov. de Bs. As.

B.B. 56.681 / abr. 15 v. abr. 21

### TRANSPORTES LEAL S.R.L.

POR 3 DÍAS - Transportes Leal S.R.L. con sede en Martín Rodríguez 538 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Inscripta el 27/12/79, matrícula 5131, por Acta del 27/12/12 por decisión voluntaria reducción de capital; Antes de la reducción: Activo: \$ 240975.47; Pasivo \$ 27794.21; PN 213181.26; Reducción: \$ 105524.73; Después de la reducción: Activo \$ 135450.74; Pasivo: \$ 27794.21; PN \$ 107656.53; Reforma Art. 4°) Capital \$ 0.00001111. La publicación se realiza para ejercer el derecho de oposición. Presentación de oposición en la Sede Social. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 18.133 / abr. 16 v. abr. 22

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 77

La Plata, 21 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-11788/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma DEL PLATA MERCADO S.R.L., C.U.I.T. 30-70855256-5, legajo N° 100.932, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza, del legajo N° 100.932, de la firma DEL PLATA MERCADO S.R.L., C.U.I.T. 30-70855256-5, legajo N° 100.932, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.967 / abr. 16 v. abr. 24

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 78

La Plata, 21 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8168/13 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DIGIWORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71409986-4, legajo N° 102.806, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

#### CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos; subrubro 170000- Hardware ( soporte físico) y accesorios; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DIGIWORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71409986-4, legajo N° 102.806, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos; subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.968 / abr. 16 v. abr. 24

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 79

La Plata, 28 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8405/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PEREYRA CHRISTIAN OMAR, C.U.I.T. 20-29592970-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora y Almirante Brown, como también su domicilio legal y real en la calle Colombres N° 280 piso P.B. dpto. "B" – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Maipú N° 104, Banfield, Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PEREYRA CHRISTIAN OMAR, C.U.I.T. 20-29592970-8, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Colombres N° 280 piso P.B. dpto. "B" – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Maipú N° 104, Banfield, Lomas de Zamora, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora y Almirante Brown.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.969 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 92**

La Plata, 7 de marzo de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-13003/08 alc. 6

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el cual la firma IANUS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-67446575-7, legajo N° 101.018, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 220000- Bioquímicos; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de Laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Urquiza N° 3238 – Rosario, Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Registrar en el legajo N° 101.018 de la firma IANUS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-67446575-7, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Urquiza N° 3238 – Rosario, Santa Fe.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.970 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 93**

La Plata, 7 de marzo de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-8440/14

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PODRECCA CARLOS ANTONIO, C.U.I.T. 20-25181961-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce, como también su domicilio legal y real en la calle 24 N° 887 – Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 20 N° 786 – Balcarce, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PODRECCA CARLOS ANTONIO, C.U.I.T. 20-25181961-1, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle 24 N° 887 – Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 20 N° 786 – Balcarce, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Balcarce.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.971 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 80**

La Plata, 28 de febrero de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-8471/14

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DE LA VEGA VEDOYA IGNACIO, DE LA VEGA VEDOYA IRENE Y DE LA VEGA VEDOYA HERNÁN SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71166429-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 110000- Prevención y control de enfermedades;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Domingo Faustino Sarmiento N° 1862 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Caseros N° 250 piso 1° dpto. "E" – Florida, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DE LA VEGA VEDOYA IGNACIO, DE LA VEGA VEDOYA IRENE Y DE LA VEGA VEDOYA HERNÁN SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71166429-3, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 110000- Prevención y control de enfermedades, con domicilio legal en la calle Domingo Faustino Sarmiento N° 1862 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Caseros N° 250 piso 1° dpto. "E" – Florida, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 2.972 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 81**

La Plata, 28 de febrero de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-8370/14

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOLUTIONS GROUP S.A., C.U.I.T. 30-66029483-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Pedro Guareschi N° 260 – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle México N° 1415 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLUTIONS GROUP S.A., C.U.I.T. 30-66029483-6, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Pedro Guareschi N° 260 – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle México N° 1415 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.973 / abr. 16 v. abr. 24

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 82

La Plata, 28 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-9849/07 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma BERTERI MARCELO ESEQUIEL, C.U.I.T. 20-16100414-7, legajo N° 100.003, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja de los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 120000- Maquinaria y equipo hidráulico, 130000- Maquinaria y equipo neumático, y 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, y realizar la agregación del rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferretería;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 120000- Maquinaria y equipo hidráulico, 130000- Maquinaria y equipo neumático, y 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, del legajo N° 100.003, de la firma BERTERI MARCELO ESEQUIEL, C.U.I.T. 20-16100414-7;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferretería, del legajo N° 100.003, de la firma BERTERI MARCELO ESEQUIEL, C.U.I.T. 20-16100414-7

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.974 / abr. 16 v. abr. 24

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 83

La Plata, 28 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-9967/07 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma EQUIPAMIENTOS EMPRESARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-58261987-1, legajo N° 100.014, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, y realizar la agregación del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, del legajo N° 100.014, de la firma EQUIPAMIENTOS EMPRESARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-58261987-1;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.975 / abr. 16 v. abr. 24

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 84

La Plata, 28 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-13949/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DENVER FARMA S.A., C.U.I.T. 33-62928265-9, legajo N° 101.152, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Mozart s/n, Centro Industrial Garín – Escobar, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.152, de la firma DENVER FARMA S.A., C.U.I.T. 33-62928265-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Mozart s/n, Centro Industrial Garín – Escobar, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.976 / abr. 16 v. abr. 24

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 85

La Plata, 28 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-15059/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma QUIRO – MED S.A.C.I.F., C.U.I.T. 30-56300666-4, legajo N° 101.511, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y la agregación de los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos; y 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas, del legajo N° 101.511, de la firma QUIRO – MED S.A.C.I.F., C.U.I.T. 30-56300666-4;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA a los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos; y 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, del legajo N° 101.511, de la firma QUIRO – MED S.A.C.I.F., C.U.I.T. 30-56300666-4;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.977 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 86**

La Plata, 28 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-15059/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma QUIRO – MED S.A.C.I.F., C.U.I.T. 30-56300666-4, legajo N° 101.511, comunica la agregación de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad médica, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Champagnat N° 3362 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.511 de la firma QUIRO – MED S.A.C.I.F., C.U.I.T. 30-56300666-4, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Champagnat N° 3362 – Mar del Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 2.978 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 104**

La Plata, 21 de marzo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-12771/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TROSHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo N° 100.899, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y Control Público;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TROSHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo N° 100.899, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y Control Público.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 3.391 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 99**

La Plata, 18 de marzo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8494/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SERBECO S.A., C.U.I.T. 30-69667251-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000- Eliminación y tratamiento de desechos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Blandengue de Campañas N° 1600 dpto. 61 – San Vicente, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Pergamino N° 2990 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SERBECO S.A., C.U.I.T. 30-69667251-9, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000- Eliminación y tratamiento de desechos, con domicilio legal y real en la calle Blandengue de Campañas N° 1600 dpto. 61 – San Vicente, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Pergamino N° 2990 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 3.392 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 101**

La Plata, 18 de marzo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-11418/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma ETCHART SERGIO RAMÓN, C.U.I.T. 23-11607861-9, legajo N° 100.717, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, del legajo N° 100.717, de la firma ETCHART SERGIO RAMON, C.U.I.T. 23-11607861-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 3.394 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 100**

La Plata, 18 de marzo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8528/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MARCHI RICARDO FABIÁN, C.U.I.T. 23-20252469-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 140000- Fuentes y accesorios de costura;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 485 N° 4251 local 1 – Joaquín Gorina, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MARCHI RICARDO FABIÁN, C.U.I.T. 23-20252469-9, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y

Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 140000- Fuentes y accesorios de costura, con domicilio legal, real y comercial en la calle 485 N° 4251 local 1 – Joaquín Gorina, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 3.393 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 102**

La Plata, 18 de marzo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-2043/10 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CEJAS PEDRO ALFREDO, C.U.I.T. 20-14172716-9, legajo N° 102.160, comunica la baja de uno de los domicilios comerciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la solicitud de la baja del domicilio comercial en la calle 13 N° 412 – Balcarce, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, la baja del domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.160 de la firma CEJAS PEDRO ALFREDO, C.U.I.T. 20-14172716-9, la baja del domicilio comercial sito en la calle 13 N° 412 – Balcarce, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 3.395 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 96**

La Plata, 12 de marzo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8467/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HIDRO SERVICIOS DE SANEAMIENTO S.R.L., C.U.I.T. 30-70991529-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Alfredo Palacios N° 4572 – Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín N° 499 – Oncativo, Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HIDRO SERVICIOS DE SANEAMIENTO S.R.L., C.U.I.T. 30-70991529-7, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Alfredo Palacios N° 4572 – Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín N° 499 – Oncativo, Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 3.396 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 94**

La Plata, 12 de marzo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8474/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VÁZQUEZ EDGARDO ALBERTO, C.U.I.T. 20-05391869-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Colectora Juan Carlos Pugliese N° 1590 – Tandil, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Colón N° 3223 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VÁZQUEZ EDGARDO ALBERTO, C.U.I.T. 20-05391869-8, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos, con domicilio legal y real en la calle Colectora Juan Carlos Pugliese N° 1590 – Tandil, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Colón N° 3223 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 3.397 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 95**

La Plata, 12 de marzo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8488/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COR-VIAL S.A., C.U.I.T. 30-71140699-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 22- Maquinaria y Accesorios para la Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Champagnat N° 1050 – Pilar, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Lavalle N° 1766 piso 4° dpto. 8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta 13 Km. 241 – Las Varillas, Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COR-VIAL S.A., C.U.I.T. 30-71140699-5, en el rubro 22- Maquinaria y Accesorios para la Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción, con domicilio legal en la calle Champagnat N° 1050 – Pilar, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Lavalle N° 1766 piso 4° dpto. 8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta 13 Km. 241 – Las Varillas, Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 3.398 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 97**

La Plata, 12 de marzo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-10188/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma QUEVEDO JUAN ALBERTO, C.U.I.T. 20-17446939-4, legajo N° 100.075, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100.075, de la firma QUEVEDO JUAN ALBERTO, C.U.I.T. 20-17446939-4, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 3.399 / abr. 16 v. abr. 24

**Provincia de Tucumán**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**  
**Resolución N° 115/14**

San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO el Acta de Notificación Legal numerada, Planillas Generales Números 67/2013, 76/2013 de fecha 06/06/2013; 142/2013 de fecha 05/07/2013, y

**Pablo Adrián Clavarino**  
Director General



ANEXO RESOLUCIÓN N°: **115 14**

Ref. Falta de Presentación Declaración (es) Jurada (s)

Habiéndose constatado la falta de presentación de la (s) declaración (es) Jurada (s) que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda (n) regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCIÓN FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación Legal	C.U.I.T.	Señor (es)	Domicilio	Impuesto	Periodo (s)	Planilla General
201306-009-002424	30-71090332-4	FOCARBUS S.A.	TEODORO FELIS 6657 - (1744) MORENO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11- INGRESOS BRUTOS	2013/04	67/2013
201306-018-004074	30-65128327-9	GASPETRO S.A.	MURATURE 49 (1826) REMEDISO DE ESCALADA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11- INGRESOS BRUTOS	2013/04	76/2013
201307-024-004235	30-58383500-4	RIVAPLAST S.A.	SARRATEA 1650 (1878) QUILMES - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11- INGRESOS BRUTOS	2013/05	142/2013
201307-024-004237	30-71090332-4	FOCARBUS S.A.	TEODORO FELIS 6657 (1744) MORENO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11- INGRESOS BRUTOS	2013/05	142/2013
Cant. Total:						4

C.F. 30.398 / abr. 16 v. abr. 24

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Rafael Calzada**. Los Señores GRACIE-LA BEATRIZ GAVELA, DNI 21.498.221, CARLOS DANIEL GAVELA, DNI 22.956.813, MÓNICA HAYDÉE GAVELA, DNI 23.066.637 y HAYDÉE SUSANA ORSENIGO, DNI 5.892.259, todos domiciliados en Ramírez 1969, José Mármol, transfieren y ceden el fondo de comercio dedicado a la Venta y Fabricación de Productos Alimenticios marca Franja Verde con domicilio en Av. San Martín 1996, Rafael Calzada a Franja Verde S.R.L., con domicilio en Av. San Martín 1996, Rafael Calzada. Reclamos de Ley en el mismo. Luis E. Edet, Abogado.  
L.Z. 45.814 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. Se hace saber que la firma MERLO EDUARDO G. Y SÁNCHEZ RAMÓN S.H., CUIT 33-68935322-9, con domicilio en Alfonsina Storni N° 1534 de localidad y partido de Florencio Varela, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Elaboración y Distribución de Helados, sito en Alfonsina Storni N° 1534 de la localidad y partido de Florencio Varela, Habilitación Municipal N° 4037 – 4891 – S – 1998 a Tercer Frío S.R.L., CUIT 30-71246764-5, domiciliada en Alfonsina Storni N° 1534, de la localidad y partido de Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido dentro del término legal. Mariela I. Mancinelli, Contadora Pública.  
Qs. 89.331 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS – **Castelar**. Víctor D. Sobakar, Abogado, informa que: MORÓN BENZ S.R.L., CUIT 30-70886549-0, transfiera a Distribus Argentina S.A., CUIT 30-71407142-0, habilitación comercial del local sito en la calle Salvador Curuchet 2230/32, Castelar, Partido de Morón, local dedi-

cado al rubro de Depósito y Venta de Autopartes Nuevas del Automotor. Inscripción Municipal N° 74.620. Reclamos de Ley en el mismo. Víctor S. Sobakar, Abogado.  
Mn. 61.062 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. ABREU LEIVA DORA, transfiera a Quispe Noelia Emilce y Santillán María del Carmen, rubro: Carnicería – Anexo Despensa, sito Burutti N° 458, Marcos Paz, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 61.063 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS – **Luján**. Se hace saber a los fines de la Ley 11.687, que el Sr. JORGE OSCAR RAPETTI, DNI y CUIT 20-04919358-1, domiciliado en Las Heras 597 de Luján, cede al Sr. Luis Andrés Zapico, DNI y CUIT 20-13146232-9, domiciliado en Lamadrid 1164 de Luján el 20% que tiene la Sociedad de Hecho (irregular), compuesta también por Jorge Gabriel Ojeda, del negocio de Explotación de Remises (Remisería) ubicado en calle Colón 838 de Luján, denominado “Autos Lavalle”. Reclamos en Las Heras 597 de Luján.  
Mc. 66.423 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa que el comercio de la Sra. MARTÍNEZ OLIVIA, transfiera el comercio rubro Restaurante "1888" sito en Manzotti 215 a la Sra. Mastellone Marilina. Reclamo de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 38.804 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Los Cardales**. MARGARITA GLADIS GARCÍA, DNI 11.770.393, informa que ha vendido el fondo de comercio denominado "Consultorio del Sol", sito en Las Heras esquina Urcelay de Los Cardales a la Sra. Catalina Elisa Real Salas, DNI 24.585.822.

Oposiciones Ley art. 4° Ley 11.867 de L. a V. de 14.00 a 18.00 horas en Güemes 1047, Campana. Fdo. M. Marcela logna, Abogada.  
Z.-C. 83.164 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Garín**. RICARDO ADRIÁN NAVARRO, DNI 17.539.392 transfiera fondo de comercio "Los Cuyanos", Venta de Artículos Regionales, a Francisco Emiliano Assenza Parisi, DNI 28.417.114, sito en Colectora Oeste 1890 de Garín. Reclamo de Ley en el mismo comercio.  
Z.-C. 83.165 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. Se comunica el cambio de razón social del comercio de HERGET EMMA, RIFFEL HUGO y LÓPEZ VALENTÍN a López Valentín, Elaboración de Pastas Frescas y Comidas para llevar de (110) Pueyrredón N° 2500 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.I. 38.894 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Garín**. HUGO FELICE, DNI 18.443.077, transfiera a Graciela Caniggia, DNI 14.454.827 el negocio del ramo Hamburguesería, sito en calle Belgrano 269 localidad Garín, Escobar, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley, Italia 5208 Benavidez.  
Z.-C. 83.148 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se comunica el cambio de razón social del comercio NEUMÁTICOS ROSICH S.H. de Gustavo Mariano Rosich y Osiris Sebastián José Mansilla CUIT: 30-71196298-7, ubicado en Lavalle N° 2042 de la ciudad de Zárate, a Mariano Rosich S.R.L., CUIT: 30-71439298-7, a partir del 1° de abril de 2014. Reclamos de Ley en dicha dirección.  
Z.-C. 83.151 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Zárate**. El Sr. EMMANUEL GARCÍA, CUIT: 20-27657844-9 informa el cambio de razón social del comercio Charme Boutique del cual era titular con domicilio en Ameghino 669 Esq. 19 de Marzo a la Sra. Mercedes Rosalía Pérez CUIT: 27-05386720-6. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

Z.-C. 83.156 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Haedo**, Doctor Roberto Berardo Dreos, abogado, comunica que: HERNÁN DIEGO TETTAMANZI, CUIT 20-24800415-1, con domicilio fiscal en la calle Carranza N° 807, San Martín, vende y transfiere a A Lo De Gero S.A., con domicilio legal Tucumán N° 1429, Piso 10 of. A, CABA, domicilio real Cerrito N° 1080, Local 15 CABA, el fondo de comercio categoría servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimiento con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p. denominado Nitro con domicilio en Pte. Perón N° 141, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Oposiciones de Ley Cro. Eduardo Fabián Valerio, Avda. San Martín 3113, P.B., Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Tel. 4759-1688. Caseros, 3 de abril de 2014.

Mn. 61.118 / abr. 14 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Ricardo E. Dassis, Contador Público, comunica vendedor: D.A.F. S. H. de JUAN MIGUEL ARANGIO FEBBO, ROBERTO SALVADOR ARANGIO FEBBO Y SANTIAGO CAMILO DEVINCENZI, con CUIT 30-65213106-5 y domicilio Av. del Libertador 2068 de Moreno, Pcia. de Buenos Aires transfiere: Habilitación Municipal de Fabricación de Motores, generadores y transformadores eléctricos, Expte. 12562/A/88, Cta. comercio 7226/4, ubicado en Av. del Libertador 2068 de Moreno, Bs. As.; comprador: D.A.F. S. H. de Juan Miguel Arangio Febbo y Roberto Salvador Arangio Febbo, CUIT N° 30-65213106-5, con domicilio en Av. del Libertador 2068 de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Edicto a los efectos de reflejar el retiro del socio Santiago Devincenzi, por contrato cesión de cuotas del 27/01/2000. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.130 / abr. 14 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. SERGIO JAVIER CASTILLO DNI 33.373.319 domiciliado A.M. Justo 3379 San Justo Pdo. de La Matanza transfiere a Micaela Savini, DNI 27.712.818 domiciliada Bme. Mitre 350 de Ramos Mejía Ptdo. de La Matanza el fondo de comercio de Fábrica de pastas y rotisería sito en Almte. Brown 469/73 Morón, Pdo. de Morón libre, de toda deuda y/o gravamen. Recibo de Ley en el mismo domicilio. José E. Abente, Abogado.

L.M. 97.184 / abr. 14 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **Castelar**. LAURA ELIZABETH LA ROSA, transfiere a Daiana Denise Espinola Schwant, Rubro: boutique, sito Casacuberta N° 3508, Castelar. Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.140 / abr. 14 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - **La Plata**. ALICIA ELEUTERIO RODRIGO CUIT N° 27-05769332-6, transfiere servicios educativos de Jardín de Infantes Aire Libre, DIPREGEP N° 5462, de calle 8 N° 525 de la ciudad de La Plata a Rodrigo y Segovia S.R.L. CUIT N°: 30-71430280-5, a partir del 1° de marzo de 2014.

L.P. 18.129 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **A. Korn**. WU XIUHAI (DNI 94.008.063) domiciliado Ezeiza 154, A. Korn, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Ezeiza 154 - A. Korn habilitado bajo el rubro Supermercado a Zhang Liangchun (DNI 94.602.195) con domicilio en Paso 147, 9° A-CABA Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Ezeiza 154 - A Korn, Pcia. de Bs. As.

C.F. 30.439 / abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - **Tandil**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, YANINA ELIANA GIORIA, CUIT 27-28085386-6, con domicilio en Pje. Salceda 782, Tandil, transfiere Fondo de Comercio a favor de Fabián Carlos Díaz, CUIT 20-18610339-5, con domicilio en 9 de Julio 630, Las Flores, destinado al rubro Cabañas

"La Cumbrecita II", ubicado en Ecuador 1449, Tandil. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Av. Avellaneda 582, Tandil, Dr. Sosa Moura.

Tn. 91.110 / abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - **Necochea**. El Sr. CARLOS HUGO GRAVINO, con D.N.I. N° 20.737.480, domiciliado en la calle 45 N° 2829 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, anuncia la transferencia de Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro Fábrica de Alpargatas "La sin bigotes", sito en calle 62 N° 2200 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, a favor del Sr. Hugo Antonio Gravino, con D.N.I. N° 5.372.339, domiciliado en la calle 58 N° 3777 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Necochea, 31 de marzo de 2014.

Nc. 81.105 / abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - **Necochea**. MARÍA PAULA DIZ, con domicilio legal en 53 número 2556 de Necochea, Provincia de Buenos Aires, vende a Claudio Javier Farías Espindola, y María Fernanda Fondacaro, ambos con domicilio legal en la calle 32 número 4866 de Necochea, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro gastronómico, sito en calle 60 número 2930 de Necochea, Provincia de Buenos Aires, con nombre comercial Quédate Pancho, sin deuda, sin gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en calle 53 número 2556 de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Solicitante: María Paula Diz.

Nc. 81.092 / abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Se comunica que HE HOU-SAN DNI 94013512 CUIT 20-94013512-6 con domicilio real en la calle Pte. Perón 1465 del partido de Moreno y He Chanchuan DNI 94.007.179 CUIT 20-94007179-9 con domicilio en la calle Pte. Perón 1465 del partido de Moreno (Sociedad de Hecho, CUIT 30-71005395-9) titulares del emprendimiento comercial Rubro: supermercado cuyo nombre de fantasía es Super Perón con domicilio en la calle Presidente Perón 1457/69, de la Ciudad de Moreno, transfiere a Bucromar S.A., CUIT 30-71434728-0 con domicilio en la calle Dorrego 1623, Piso Primero, Departamento 7 de Capital Federal, el fondo de comercio de la primera. El número de expediente municipal es 16314- F -1998 y el número de cuenta de comercio es 18627. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, abril de 2014.

Mn. 61.176 / abr. 16 v. abr. 24

## Convocatorias

### ARG GAS CAMPANA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2014, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle De Dominicus 420, de Campana, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.
- 2.- Proveer al aumento del capital social al quintuplo, conforme lo establecido en el Art. 188 de la Ley 19.550. Exposición del Presidente y Gerente General sobre las razones, fundamentos, causas y motivos.

Matilla Mariana, Abogada.

Z-C. 83.152 / abr. 10 v. abr. 16

### ERNESTO MAYOL S.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Ernesto Mayol S.A., en cumplimiento de los artículos 234 y 237 de la Ley 19.550, convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para las 9 horas del 07 de mayo de 2014, en la sede social sita en Ruta Provincial 16, kilómetro 51 Gobernador Udaondo, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, para que trate el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que, junto con el Presidente, firmen el Acta;
- 2) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria, y Documentación Anexa, por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Distribución de resultados y asignación de honorarios al Directorio en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550. Soc. no comprendida. C. Raquel Zaballia, Contadora Pública Nacional.

L.P. 17.924 / abr. 10 v. abr. 16

### UDEC S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad UDEC S.A. conforme lo establecido en el Art. 237 de la L.S.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2014 en Primera Convocatoria a las 9:30 hs. y en Segunda Convocatoria a las 10:30 hs. en el local de su sede social sito en la calle 13 N° 876 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. A considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración del estado de situación patrimonial finalizado el 31-12-2013 correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 con su documentación respaldatoria conforme lo dispone el Art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales y la aprobación del Directorio y su correspondiente memoria.

2- Consideración de la propuesta de distribución de utilidades sugerida por el Directorio.

3- Aprobar la gestión de los Directores por sus funciones técnicas y administrativas y consideración del monto remunerativo para ser aprobado por la Asamblea, en concepto de sueldo y/o honorarios, según corresponda.

4- Designación de dos (2) Accionistas para ratificar lo aprobado en la Asamblea.

La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la LSC. Carlos Lino Hernández. Contador Público.

L.P. 17.927 / abr. 10 v. abr. 16

### TARTAGAL S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril a las 14 hs. en la sede administrativa sita en calle 14 N° 1873 de La Plata, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;

2. Consideración del Balance General y documentación correspondiente al Ejercicio económico finalizado al 31/12/2012;

3. Consideración de la gestión del Directorio;

4. Fijación de la retribución de los miembros del Directorio;

5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Término de Duración. Elección de los mismos;

6. Destino de las utilidades.

Nota: Para participar de la asamblea los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 LSC. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. José A. Villa Abrille, Abogado.

L.P. 17.944 / abr. 10 v. abr. 16

### CLÍNICA GÜEMES S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme al Estatuto se cita a los Señores Accionistas de Clínica Güemes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 2014 a las 21:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 22:00 hs. en Segunda Convocatoria para el caso de no tener quórum en la primera, en Alsina 1250 de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.

2- Consideración de la solicitud formulada por el Dr. Oscar Lorenzo Coggiola para la autorización de transferencia de 38.086 acciones nominativas, clase A, cinco votos, equivalente al 1,00% del Capital Social al Dr. Martín Eduardo Fusco conforme el art. decimoquinto punto 15.1.2 de los Estatutos Sociales.

3- Control de Gestión de la Institución (Gerenciamiento).

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. El Directorio. Guillermo C. Tinghitella, Presidente.

Mc. 66.393 / abr. 10 v. abr. 16

## CLÍNICA GÜEMES S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme al Estatuto se cita a los Señores Accionistas de Clínica Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2014, a las 20:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 21:30 hs. en Segunda Convocatoria para el caso de no tener quórum en la primera, en Alsina 1250 de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico por el período 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.
- 3- Retribución al Directorio y a la Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. Se comunica a los Señores Socios que la Asamblea General Ordinaria se desarrollará conforme a lo prescripto por las disposiciones legales vigentes. El Directorio. Guillermo C. Tinghitella, Presidente.

Mc. 66.392 / abr. 10 v. abr. 16

## ASTILLERO NAVAL FEDERICO CONTESSI Y CIA. S.A.C.I.F.A.N.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria Asamblea de Accionistas (Art. 237 LSC). Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de mayo de 2014, a las 18:30 horas, en la sede social situada en la Calle B espigón 4, Puerto Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
  - II. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 49 ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2013.
  - III. Consideración de la Gestión del Directorio.
  - IV. Remuneración de Directores.
  - V. Afectación de Resultados.
  - VI. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios y elección de los mismos.
- Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 21 de marzo de 2014. El Directorio. Federico Contessi, Presidente.

M.P. 33.594 / abr. 10 v. abr. 16

## PESQUERA VERAZ S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria Asamblea de Accionistas (Art. 237 LSC). Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de

mayo de 2014, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Avda. Virrey Vértiz 2820 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19 horas (artículo N° 12 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
  - II. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 26 ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2013.
  - III. Consideración de la Gestión del Directorio.
  - IV. Remuneración de Directores.
  - V. Afectación de Resultados.
  - VI. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios y elección de los mismos.
- Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 21 de marzo de 2014. El Directorio. Evelina Contessi, Presidente.

M.P. 33.593 / abr. 10 v. abr. 16

## TECMEC S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2014 a las 17 horas, en su sede de 38 N° 408 de La Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Considerar la documentación exigida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 3°) Disponer sobre las utilidades y honorarios al Directorio.
- 4°) Fijar una nueva remuneración al Presidente.
- 5°) Designación de Presidente y Director Suplente por finalización de mandato. No comprendida en el art. 299 - Ley 19.550. Castro María Celeste, Contadora.

L.P. 17.896 / abr. 10 v. abr. 16

## COMUNICACIÓN Y MERCADOS S.A.

### Asamblea General CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General para 2/05/14, 13 hs. en 2 N° 645 La Plata, 2do. Llamado 02/05/14, 14 hs.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas aprobar y firmar acta.
- 2) Lectura y aprobación última Acta.
- 3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 31/12/13.
- 4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados. SNC art. 299. Pablo Rufino, Contador Público.

L.P. 17.948 / abr. 11 v. abr. 21

## SEMYCO S.A.

### Asamblea General CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General para 02/05/14, 15:30 hs. en 12 N° 695 Berisso, 2do. Llamado 02/05/14, 16:30 hs.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas aprobar y firmar acta.
- 2) Lectura y aprobación última Acta.
- 3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 31/12/13.
- 4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados y rescate de acciones. SNC Art. 299. Pablo Rufino, Contador Público.

L.P. 17.949 / abr. 11 v. abr. 21

## TICEM S.A.

### Asamblea General CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General para 02/05/14, 13 hs. en 12 N° 695 Berisso, 2do. Llamado, 02/05/14, 14 hs.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas aprobar firmar acta.
- 2) Lectura y aprobación última Acta.
- 3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 31/12/13.
- 4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados y rescate de acciones. SNC Art. 299. Pablo Rufino, Contador Público.

L.P. 17.950 / abr. 11 v. abr. 21

## CRIADERO KLEIN S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2014 a las 11 horas, en el domicilio legal en Plá, Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550 al 31/12/2013, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura;
- 3°) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico;
- 4°) Fijación del número de directores titulares y su elección por un año;
- 5°) Designación de síndicos, titular y suplente por un año. El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se declara no estar comprendidos en los términos del Art. 299 de la Ley N° 19.550. Alfredo Klaus, Contador Público.

C.F. 30.402 / abr. 11 v. abr. 21

## BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 2014 a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Corrientes 1723, de la ciudad de Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 19 horas, en el mismo lugar y día, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación indicada en artículo 234 punto primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.
3. Consideración del resultado del ejercicio de acuerdo a normas legales y estatutarias.
4. Remuneración del Directorio y Sindicatura, en exceso de los límites establecidos en el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
5. Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por dos años y Directores Suplentes y Síndicos por un año. La sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550. Mar del Plata, abril de 2014. El Directorio. Leandro H. Atkinson, Notario.

G.P. 94.307 / abr. 11 v. abr. 21

## CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 2014 - 19 hs. Primera Convocatoria y 20 hs. Segunda Convocatoria en su sede social sita en Jujuy 2176 Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Modificación del Capital Social: Emisión de acciones clase "C".
- 3- Canje de acciones clase B por acciones clase C para socios no médicos. Mar del Plata, 1° de abril de 2014. Pablo Augusto Barral, Presidente.

M.P. 33.666 / abr. 11 v. abr. 21

## COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 y 37 de la Ley 10.411, artículo 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento, el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Extraordinaria N° 59 a celebrarse el día 30 de abril de 2014 a las 09:00 hs., en la Propiedad del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 6 N° 464 de la ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria N° 59, 09:00 hs.

1-Lectura del orden del día.

2-Designación de un (1) Secretario de Actas.

3-Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.

4-Consideración del Proyecto de Ley de Caja Previsional Propia.

Daniel Marcelo Gasparetti, Secretario. Pedro Di Cataldo, Presidente.

L.P. 18.049 / abr. 14 v. abr. 16

## ACO COLOR S.A.

### Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionista de "Aco Color S.A." a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria en los términos de los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, a realizarse en la sede social el 6 de mayo de 2014, a las 9:00 hs. en primera y 10:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y ratificación del acta anterior.

2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

3) Ratificación de presentación concursal.

4) Renovación de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550. Salvador Nicolichia, Presidente. La Plata, 8 de abril de 2014. No comprendida. Santiago Axat, Abogado.

L.P. 18.046 / abr. 14 v. abr. 22

## CONSORCIO PARQUE NÁUTICO SAN FERNANDO

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2014 a las 18.00 horas en nuestra sede Marina Punta Chica, sita en Ricardo Rojas y Camino de la Ribera, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar acta.

2. Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio 2013.

3. Análisis de Gestión del Directorio.

4. Distribución de Utilidades.

5. Elección de los integrantes del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Miguel Mooney, Vicepresidente. Guillermo Poggi, Presidente.

C.F. 30.423 / abr. 15 v. abr. 23

## COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los señores asociados que la comisión directiva de la entidad en su sesión de fecha 27 de marzo de 2014, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 08 del mes de mayo del año en curso, a las 8.30 horas en primera con-

vocatoria, y a las 9 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle 60 y 120 en la sede del Centro Interdisciplinario Universitario para la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, Edificio de la Biblioteca, Primer Piso de la Ciudad de La Plata a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos personas representantes de las entidades que conforman la CIDCAM para refrendar el acta de asamblea

2) Consideración de la memoria, el balance general, el inventario, la cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio clausurado al 31 de diciembre de 2013.

3) Renovación de los siguientes cargos. Elección de Vicepresidente, y 2 (dos) Vocales Titulares -3° y 4°- por dos años y 2 (dos) Vocales Suplentes - 3° y 4° - por dos años para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Héctor Vazzanno, Presidente. Héctor Ralli, Secretario.

L.P. 18.101 / abr. 15 v. abr. 23

## WEST PADDLE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de West Paddle SA de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de abril de 2014 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Calle 71 N° 1937 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente;

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2013. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Nc. 81.098 / abr. 15 v. abr. 23

## COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Cía. Fluvial del Sud S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 09 de mayo de 2014, a las 09 horas, en la sede social sita en Horacio Cestino y Canal Oeste, S/N°, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los instrumentos sociales correspondientes a lo dispuesto por el Art. 234, inciso 1, de la Ley de Sociedades Comerciales y la gestión social con relación al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2013.

3) Designación del Directorio.

4) Remuneración al Directorio y consideración de los resultados. Entidad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Juan Reynaldo Urrutibeheity, Contador Público.

L.P. 18.131 / abr. 16 v. abr. 24

## SATRO S.A.

### Asamblea Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas, para el día 20 de mayo de 2014 en 1° y 2° convocatoria simultáneamente, a las 10 y 11 horas respectivamente, en Bmé. Mitre 1750 -Moreno-B.A. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Modificación del objeto social establecido en el artículo tercero del estatuto, agregando: Préstamos a particulares y sociedades; aportes e inversiones de capital a sociedades por inversiones, constituidas o a constituirse; financiación y operaciones de crédito en general,

sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; garantizar operaciones comerciales, financieras e hipotecarias, otorgar fianzas con o sin garantía real; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; administración de carteras de valores mobiliarios o cumplimiento de cargos fiduciarios, actuación como intermediaria de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera y otras operaciones financieras excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Nota: Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social, con tres días de anticipación, dentro del horario de 9 a 17, dicho plazo caducará el 17 de mayo de 2014. Dra. Natalia A. Rivarola, Abogada.

Mc. 66.456 / abr. 16 v. abr. 24

## S.A. ESTANCIA CURAMALÁN

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 2014, a las 9 horas en primera convocatoria y en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en el establecimiento Estancia Curamalán ubicada en Cura-Malal. Partido de Coronel Suárez para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de General Extraordinaria.

2. Modificación del artículo 5° del Estatuto Social.

3. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos Edgardo Hampton, Presidente.

B.B. 56.715 / abr. 16 v. abr. 24

# Sociedades

## DISTRIBUIDORA LOS MARPLATENSES PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA - Const. 18/3/2014. Escr. N° 12. Luis Horacio Gascón, arg., 20/4/65, DNI 17.503.336, CUIL 20-0, com., casado, domic. Sabino 884 Perg., Bs. As. y Gustavo Ángel Adrián Santos, arg., 15/12/84, DNI 31.185.183, CUIL 20-8, com., casado; domic. Azopardo 5042 Mar del Plata., Bs. As. "Distribuidora Los Marplatenses Pergamino S.A.". Sede Soc. Malvinas Argentinas 8, Pergamino, Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros o contratando a terceros o como mandataria, o locadora o locataria, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones relacionadas con la explotación de la pesca y transporte terrestre, aéreo, lacustre, fluvial o marítimo, para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos; materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no; buques y embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos y accesorios, como también todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con su objeto principal; organización de flotas pesqueras y de transportes; mediante la comercialización en todas sus formas conocidas de productos y subproductos propios o ajenos derivados de la pesca, al por mayor o al por menor, entregando o recibiendo en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos; actuando directamente o en combinación con terceros, ya sean personas o sociedades, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, kioscos o simples concesiones en otros lugares de comercio; por la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina y su negociación en el país o en el extranjero; compraventa, construcción, importación y exportación de embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos, materiales y merca-

derías relacionados con la industria pesquera. Industrial: Mediante la industrialización en cualquiera de sus formas de todos los productos y subproductos que se obtengan de la explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima, de la fauna marina y sus derivados, fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados, que podrán ser preparados como filete, desecados, salados, conservados, congelados, frescos para su venta; adquirir, vender y organizar flotas pesqueras y de transporte, nacionales o extranjeras; instalar y explotar por cuenta propia o ajena fábricas de fileteado, harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío; importar y exportar esas mismas mercaderías, equipos, máquinas, elementos y materiales de toda clase de productos que tengan relación con la actividad principal de la sociedad; transportar por cuenta propia o ajena cualquier clase de productos propios o ajenos, a cuyo efecto podrá organizar flotillas de medios de transporte terrestres o marítimos, construir o hacer construir buques y/o embarcaciones por cuenta propia y/o de terceros, y adquirirlas en el país o en el extranjero; la construcción y desguace, como también la reparación de buques u objetos flotantes, sus elementos y equipos. Pesquera y Pescadería: Mediante la pesca marítima y fluvial en todas sus formas; preparación y conservación de pescados, crustáceos y mariscos; el proceso de salar, secar, deshidratar, ahumar, curar, envasar y su congelación rápida; comprende también la elaboración de conservas en salmuera o vinagre, sopas y especialidades de pescado y otros productos marinos. Administración y Disposición de Bienes: Administración y disposición de bienes de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles y/o inmuebles, urbanos y/o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y/o privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no comerciales que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5° del Decreto 5.965/63 (Título X, Libro II del Código de Comercio) y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y realizar todos los actos y operaciones que considere necesarios y relacionados con el objeto social. Capital \$ 100.000, div. en 1.000 acc. ord. Nom. no endosables de \$ 100 v. nom. du y de un voto por acc. 99 años. C.E. 31/01. La Ad. de 1 a 9 Direc. Tit. y de 1 a 9 Direc. Sup. Reelegibles. Durarán 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Luis Horacio Gascón; Director Suplente: Gustavo Ángel Adrián Santos. Representante Legal el Presidente. La fiscalización de la Soc. será ejercida por los accionistas conforme artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Esteban Andrés Archilla, Abogado - Escribano.

L.P. 17.276

### ECO RECICLAR OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. A.G.O. N° 16 del 28/10/13. Renovación de autoridades por cumplimiento de mandato: Presidente: Ricardo Antonio Tempestti, DNI: 12.487.971. Director Suplente: Federico Tempestti, DNI 29.930.729. Esc. Lorena María Mejeras, Escribana.

L.P. 17.283

### GLOBALFISH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado: 12/03/2014. 2) Ratifica acta reunión de socios de fecha 07/01/2014 que trató: Designación de Gerente, Cambio de Sede Social y Modificación del Contrato Social. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 17.286

### BALCAR INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Objeto: La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 17.287

### UMVIK CONSULTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumentos Privados 10/03/14. 2) Desiste de cesión de cuotas de fecha 12/2/14. 3) Silvia Victoria Rosamiglia cede 2.500 cuotas a Leonardo Manuel Viña, arg., 18/9/67, soltero, comerciante, DNI 18.268.283, Bartolomé Mitre 4044, Piso 9°, Dto. 34, CABA. 3) Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 17.288

### ASL NORDEL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Composición Directorio: Director Titular y Presidente: Abadie Santos Lucía Lorena, uruguayo, 16-01-1965, divorciada, comerciante, DNI 92.505.557, CUIT 27-92505557-9, Av. Nordelta 3901, Lote 659, ciudad y partido de Gral. Pacheco, Bs. As. Duración 3 (tres) ejercicios. Director Suplente: Cusanelli Elizabeth Amneris, argentina, 21-07-1979, soltera, comerciante, DNI 27.409.551, CUIT 27-27409551-8, Sarmiento 2606, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As. Duración 3 (tres) ejercicios. Antonino Virzi, Contador Público.

L.P. 17.289

### GURE TXOKOA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por Instrumento Privado del 17/3/2014 con firmas certificadas: 1) Socios: Estela Irene Lacorén, argentina, nacida el 23/7/1948, DNI 6.234.349, CUIL 23-06234349-4, comerciante, casada; Eloy Tomás Angeleri, argentino, nacido el 23/7/1989, DNI 34.712.040, CUIL 20-34712040-6, soltero, comerciante, teniendo ambos domicilio en Cardeza N° 1363, Luis Guillón, Pcia. de Bs. As. y Marco Fantuzzi, italiano, nacido el 8/2/1963, DNI 93.171.822, CUIT 20-93171822-4, soltero, comerciante, con domicilio en Arismendi N° 1056, Villa Udaondo, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: "Gure Txokoa S.R.L.". 3) Domicilio: Cardeza N° 197, Planta Baja, Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. 4) Duración: 99 años contados desde su inscripción en D.P.P.J. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: La explotación de cafetería y/o confitería y negocios afines a la gastronomía. Venta y/o distribución de chocolatería y bombonería. Instalación de comercios. Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales y/o residenciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: \$ 20.000, dividido en 2.000 cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una y de 1 voto por cuota. 7) Administración - Representación: Estará a cargo de entre 1 y 5 gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social de manera indistinta en caso de ser más de uno. El término de su designación es el de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: Por los socios. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. 10) Se designa Gerentes a los socios Eloy Tomas Angeleri y Estela Irene Lacorén. Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano Público.

L.P. 17.290

### ORGANIZACIÓN CICLOS - CONSULTORA S.A.

POR 1 DÍA - Acta N° 1 10/6/2012: Cambio Direct.: Direct. Titular- Pte.: Pamela Palma DNI 28.664.634, dño. real Falucho 3758, depto. 4 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón; Direct. Supl. Fausto Marcelo Vitale García, DNI 26.763.794, dño. real calle 1 N° 1466, depto. Y, La Plata, ambos Bs. As.; AGO N° 4 12/02/2014: Direct. Titular- Pte.: Pablo David Obeid DNI 24.754.873, dño. real Ayacucho 4720, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón; Direct. Supl. Fausto Marcelo Vitale García, DNI 26.763.794, dño. real calle 1 N° 1466, depto. Y, La Plata, ambos Bs. As. y AGO N° 5 11/03/2014: Cambio de sede: dño. de la sede social 46 N° 831, piso 1, La Plata, Bs. As. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 17.291

### G & T LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Se rectifica la publicación de edicto de fecha 27 de diciembre 2013,

registro N° 118089, por medio de Acta de Directorio N° 32 del 23/12/2013 con certificación notarial EAA08713810 se realiza el cambio del domicilio legal y social de la sociedad "G&T Logística S.A" a la calle Camino Alternativo esquina Perú S/N Ciudad y Partido de Ensenada. Jorge Daniel Pressacco, Contador Público Nacional.

L.P. 17.292

### MANFLA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto Complementario del 31/10/2013 - Constitución Manfla Sociedad de Responsabilidad Limitada. Instrumento Privado del 14/08/2013. Socios: Mancini Flavio, argentino, nacido 14/03/1979, con domicilio en la calle 7 N° 2035 de la ciudad de La Plata, Martillero, casado, DNI 27.235.349, CUIT 20-27235349-3 y Acosta Anabella, argentina, nacida el 11/09/1980, con domicilio en la calle 7 N° 2035 de la ciudad de La Plata, Martillera, casada, DNI 28.409.571 CUIT 27-28409571-6. Denominación Manfla S.R.L. Duración 99 años. Objeto Social: Constructora, montaje, obras civiles, viales, infraestructura, obras industriales, pintura en gral., reciclamiento edilicios tratamiento de materiales, decoración. Comercial importadora e exportadora de bienes de uso y de consumo. Hacer las veces de mandatos y representaciones. Financiera. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526 (Art 10 LSC). Administración el socio Mancini Flavio en calidad de Socio Gerente y la socia Acosta Anabella en calidad de Socio Fiscalizador. Capital Social \$ 12.000. Cierre del Ejercicio 31/12. Sede Legal en la calle 61 N° 564 de la ciudad de La Plata. Rivarola Marta Raquel, Contadora Pública.

L.P. 17.293

### DECO - STONE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diego Dos Santos, empresario, 24.6.76, DNI 23.246.751; Gabriela Fabiana Jan, comerciante, 18/9/72, DNI 22.832.375; argentinos, sotos, Ruiz Díaz Guzmán 2659, San Juan Bautista, Florencio Varela, Bs. As. 2) 14/3/14. 3) Deco - Stone S.R.L. 4) Ruiz Díaz Guzmán N° 2649, San Juan Bautista, Florencio Varela, Bs. As. 5) Proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería. Operaciones inmobiliarias y financieras con exclusión Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) 9) Gerente: Diego Dos Santos. 1 o más, socios o no. Fiscalización: Art. 55 L.S. 99 ej. 10) 31/12. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 17.294

### SERVCOM GROUP ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Restieri, Martín Hernán, casado, 16/03/83, DNI 29.719.482, 24a N° 494 Loc. y Pdo. Berazategui; Capria, Mamn Gonzalo, 29/06/186, DNI 32.531.512, Doblás N° 248 8° B Ciudad Bs. As.; Juan Andrés Aranciaga, 11/09/89, DNI 34.770.269, 85 N° 190 La Plata, argentinos, solteros, comerciantes. 2) Esc. 28/02/14. 3) Servcom Group Argentina S.A. 4) 24 a N° 494 Loc. y Pdo. Berazategui. 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Instalación, mantenimiento y reparación de cañerías contra incendio. Mantenimiento y reparación de fuentes ornamentales. Proyectos de ingeniería electromecánica. Construcción, tendido y montaje de líneas de transmisión y/o distribución de energía de Alta Tensión, Baja Tensión y Media Tensión sin certificado de capacidad de obra. Redes de iluminación sin certificado de capacidad de obra. Reparación y mantenimiento de intercambiadores de calor y condensadores. Reparación y mantenimiento de hornos incineradores y patológicos. Reparación y mantenimiento de equipos purificadores de aire. Instalación y reparación de sistemas de calefacción y refrigeración. Mantenimiento y reparación de máquinas industriales. Servicio de limpieza y mantenimiento general de edificios públicos y/o privados. Construcción civil. Mantenimiento y reparación de ascensores. Mantenimiento de parques y jardines. Limpieza de tanques de agua. Limpieza de cañerías de agua residual, pluvial y potable. Desmalezamiento y Corte de pasto. Fabricación, importación, venta en el mercado interno y exportación de instrumental de cirugía y para medicina en general y equipos y drogas para laboratorios clínicos de especialidades medi-

cinales, veterinarios y cosmetológicos. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 10.606. Servicios Gastronómicos: bar, café, restaurante, comidas para llevar. Explotar bares, confiterías, restaurantes. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos. Financieras: No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 ni tampoco las que requieran el ahorro público. Importación y Exportación. Constructora. Inmobiliarias: La compra, venta, de toda clase de inmuebles. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Direct. 1/5 miembros tit., igual o menor núm. de sup. por 3 ejerc. Presid.: Martín Hernán Restieri, Dir. Sup.: Martín Gonzalo Capria y Juan Andrés Aranciaga, Fisc.: s/ sindic. 9) Pte. 10) 30/04. Dr. Pablo Abuin.

L.P. 17.295

### TRATO HECHO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 705 del 23/12/2013, Registro 56 de San Isidro; Denominación: Trato Hecho S.A.; Socios: Alejandro Martín Pizarro, 31-12-1966, DNI 18.060.190, CUIL 20-18060190-3, comerciante, casado, domicilio en Boulogne Sur Mer 1127, Unidad Funcional 59, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Gastón Miguel Brú, 9-10-1967, DNI 18.378.616, CUIL 20-18378616-5, contador, casado, domicilio en Lambaré 1134, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Adolfo Brú, 29-11-1968, DNI 20.493.659, CUIL 20-20493659-6, comerciante; casado, domicilio en Alto Perú 1445, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, construcción y venta de edificios bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, negocios relacionados con la construcción de obras públicas y privadas, viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, inclusive estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteos de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo, barrios cerrados, administración, explotación y realización de toda clase de operaciones y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros que autoricen las leyes, participación y desarrollo de fideicomisos inmobiliarios, conceder créditos para la financiación de la compra de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a términos, con garantía hipotecaria, mediante recursos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Capital: 9.780.000 pesos. Administración y Representación: Directorio de 1 a 3 titulares y de 1 a 3 suplentes, por tres ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde del órgano. Accionistas poseen derecho de contralor de conformidad al artículo 55 Ley 19.550. Domicilio: 12 de Octubre 1235, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Alejandro Martín Pizarro. Director Suplente: Gustavo Adolfo Brú. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Armando José González, Contador Público. Tomo 60, Folio 234, Legajo 15422/9 del C.P.C.E.P.B.A., autorizado.

L.P. 17.299

### ACO COLOR S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea N° 26, 05/03/2014 ratifica aumento capital dentro quintuplo \$ 6.000.000. Santiago Axa, Abogado.

L.P. 17.296

### NELTEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por esc. 62, folio 208, del 12/03/14 ante esc. María J. Vinagre, "Neltec S.R.L." se resolvió reformar el estatuto social en su artículo cuarto: "La Sociedad amplía su objeto social para desarrollar las siguientes actividades: Servicios Postales, que comprenden la prestación del servicio de correo nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y los ser-

vicios postales de pago, mediante la recogida, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50kg, que se realicen dentro del país y desde o hacia el exterior. Correo electrónico certificado por cuenta propia o en alianza con terceros." Por escritura citada se autoriza a la escribana María José Vinagre a firmar y suscribir los edictos.

L.P. 17.302

### TEATRO PARÍS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Emilio Osvaldo Moriones, arg., casado, periodista, nac. 21/03/80, DNI 27.803.549, domo Av. Pringues N° 2454, Ciudad de Olavarría, Cristian Gastón Russo Arg, casado, Contador Público, nac. 15/06/80, DNI 28.085.488, dom. Chiclana N° 1855, Ciudad de Olavarría. Y Grupo Informe S.A., con domicilio en calle Bolívar N° 3012, Ciudad de Olavarría. 2) 19/03/2014 3) Teatro París S.R.L 4) General Paz N° 2720, Ciudad y Pdo. Olavarría, Pcia. de Bs. As. 5) Comerciales: Compra y venta de todo tipo mercaderías, materias primas, insumos varios, alimentos y bebidas, su importación y exportación. Explotación de cine y teatro, realización de todo tipo, convenciones, disertaciones y todo otro tipo de actividad cultural. b) Explotación de local comercial y Bailable, ya sea propio o alquilado, sus anexos, pudiendo realizar eventos sociales, espectáculos culturales, servicio de restaurante, realización de promociones y publicidad. c) Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, locación de propiedades inmuebles, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, clubes de campo. d) Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. 6) 100 años. 7) \$ 50.000. 8) La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del socio que tenga el cargo de gerente. Gerente: Emilio Osvaldo Moriones. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes conforme lo prescripto por el Art. 55 de la Ley 19.550. 10) 31/12. Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 17.304

### GALO CATERING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Martín Kelly, arg., soltero, profesor, nac. 19/02/83, DNI 30.083.532, dom. Puerto Rico N° 1.790, Ciudad de Martínez e Ignacio Sanz, Arg., soltero, empresario, nac. 21/01/82, DNI 29.317.024, dom. Rivadavia N° 657, Ciudad de San Isidro. 2) 31/01/2014 3) Galo Catering S.R.L. 4) Belgrano N° 384, Ofic. 19, localidad y Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 5) Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercios dedicados a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación del servicio de gastronomía en salones de fiestas. 6) 99 años. 7) \$ 15.000. 8) La administración de la sociedad a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Gerente: Martín Kelly. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios conforme lo prescripto por los Art. 55 y 158 de la Ley 19.550.10) 31/01. Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 17.305

### ASCALUME S.A.

POR 1 DÍA - 1) Edgardo Alberto Ascaini, 04-05-43, DNI: 5.056.340, CUIT: 20- 05056340-6; Elsa Inés Nobili, 19-07-43, DNI 4.737.640, CUIL 27-04737640-3, ambos cónyuges en primeras nupcias, comerciantes, argentinos, domiciliados en la localidad de Mauricio Hirsch partido de Carlos Casares, Pcia. Bs. As. 2) Escritura N° 5 del 03-02-2014; 3) Ascalume S.A.; 4) Avda. Pueyrredón N° 116 PB Carlos Casares. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cta. propia y/o de terceros o asoc. a terceros a las sigs Activ.: a) Servicios Agropecuarios: Mediante la realización de las labores para las actividades agropecuarias,

especialmente la labranza de la tierra, fumigación, cosecha de los productos y en general todas las tareas propias para la agricultura y ganadería. b) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola - ganadera en todas sus formas; c) Transporte: Mediante el transporte de todo tipo de mercad., frutos, prod., ganado en pie y/o cereales; d) Comerciales: Compra, Vta, distrib., transporte, import. y export. de todo tipo de mercad., frutos, prod., ganado en pie o faenado, como así también la instalac. de depósitos, cámaras frigoríficas, ferias, almacenes; e) Inmobiliarias: adquirir, arrendar, administrar bienes raíces para su venta hipoteca o transferencias; construir inmuebles urb. o rurales para su uso, explotación o vta.; realizar loteos o fracc. de inmuebles, incl. todas las operac. comp. en las leyes o reglamentos sobre Prop. Horizontal; f) Mandatarias: En ejercicio de repres. de firmas que actúen en la distrib., fraccionam., recepción, control y embarque de todo tipo de mercad., frutos, prod, ganado en pie y/o cereales; g) Financieras: Realizar todo tipo de operac. financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concursó del ahorro público. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se vinculen dir. o indir. con el objeto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, integrado en bienes. 8) Directorio: de 1 a 9 miembros titulares por 3 ejercicios, suplentes igual o menor número que los titulares por 3 ejercicios; Presidente: Edgardo Alberto Ascaini, DNI 5.056.340; Director Suplente: Elsa Inés Nobili, DNI 4.737.640 por Tres ejercicios. 9) Rep. Legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31-01; 11) Fiscalización: A cargo de los accionistas. Roberto F. Franco, Contador Público Nacional.

L.P. 17.306

### ABERFLOR Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Aberasturi Darío Hernán, argentino, soltero, nacido el 19/11/1976, Productor de Seguros, D.N.I. 25.453.015, domiciliado en calle 10 N° 612, Loc. y Parto de La Plata CP 1900, Prov. de Bs. As.; Floricich, Lucas Matías, argentino, casado, nacido el 15/12/1981, D.N.I. 29.227.804, domiciliado en calle Diag. 73 N° 2226 Depto. 1 A, Loc. y Part. de La Plata CP 1900, Prov. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 20/03/2014. 3) Aberflor y Cía. S.R.L. 4) Calle Diagonal 77 N° 272 Planta Baja Depto. "D" de la Localidad y Partido de La Plata CP 1900, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, tanto en el país como en el exterior, a la actividad de 1. Comunicación: a) Prestación y explotación de redes de Comunicación: 1) La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. La explotación, creación y producción de información periodística a través de medios gráficos, digitales, radio y televisión. 2) La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes como también todos aquellos repuestos, accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. 3) Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. b) Prestación y explotación de servicios de radiodifusión: Explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta, la explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos o de aire, codificados, videos, cable visión, microondas o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2. Marketing: Desarrollo total

o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socio económicas, políticas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos a, b y c. e) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. f) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial 3. Publicidad: a) Campañas publicitarias: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. b) Explotación por diversos medios de comunicación: a) la publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, internet, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin; b) la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad; e) Consultora de mercado: La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000,00. 8) Gerente: Aberasturi Darío Hernán, 5 ejercicios. Órgano de fiscalización: recae en los socios no gerentes 9) Cierre 31/01. Cr. Juan Bautista Di Tata. L.P. 17.308

### BARRABAS HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por instr. privado del 11/02/2014. Socios: Agustín Rodríguez, nac. 13/11/76, DNI 25.533.363, CUIT 20-25533363-2, casado, domic. 25 de Mayo 76 de Pellegrini (BA); y Diego Rodríguez, nac. 6/11/80, DNI 8.393.922, CUIT 20-28393922-9, soltero, domic. Avellaneda 305 de Pellegrini (BA); ambos args., comerciantes. Duración: 99 años desde inscripción. Sede social: 25 de Mayo 76 de Pellegrini -BA-. Objeto: Comercial: compra, venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, muebles bienes en general explotación de bares, restaurantes, pizzerías, pubs; expendio, compra y venta de todo tipo de bebidas, mercadería, comestibles. Inmobiliaria: consignación de automotores, motovehículos y maquinarias agrícolas, viales e industriales, nuevos (0 km.); compra, venta, permuta y consignación de automotores, motovehículos, maquinarias agrícolas, viales e industriales, usados en general. Capital social: \$ 80.000, dividido en 8.000 cuotas sociales v/n \$ 10 c/u, suscrito en partes iguales. Cierre ejercicio social: 31/12 de c/año. Administración: 1 o más socios y/o tercero en forma indistinta, de por vida de la sociedad. Quedan designados gerentes los mismos socios. Cesión cuotas: libre. Órgano fiscalización: a cargo de los socios. Disolución y liquidación a cargo de socios gerentes. Resto de cláusulas ajuste Ley de Soc. Comerciales. Luis César Mancebo. Escribano. L.P. 17.330

### CAFEMLP S.A.

POR 1 DÍA - Fecha socios: Gonzalo Sancho Massey, DNI 26.251.650, (CUIT 20-26251650-5), empresario, nacido el 30/11/1977, domiciliado 10 N° 1564 Piso 2 Dto. 1 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Marcela Alejandra Iacovich, DNI 22.870.009, CUIT 27-22870009-1, empresaria, nacida 1/11/1972, soltera, domiciliada en 35 N° 516 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Raúl Enrique Carriquiriborde, DNI 22.210.501, (CUIT 20-22210501-4), abogado, nacido el 27/03/1971, soltero, domiciliado en calle 39 N° 729 de La Plata y Partido de la Plata. Fecha constitución: 13 de marzo de 2014. Escritura 54 Escribano Fernando Hugo Fabiano. Denominación: Cafemlp S.A. Duración 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Diagonal 74 N° 1490 Piso 6 La Plata. Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación Comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de Café, Té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. Capital \$ 100.000. Representado por 10000 acciones ordinarias de \$ 10 cada una y con derecho a un voto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el numero que fije la asamblea entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 2 directores suplentes. Duran en sus funciones 3 años. Cierre de ejercicio 28 de febrero. Primer Directorio: Presidente: Marcela Alejandra Iacovich, Director Suplente. D. Gonzalo Sancho Massey. No Comprendida. Roberto A. Breide C.P.N. L.P. 17.335

### GRUPO MÉDICO CURIE S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por esc. 37 del 07/03/14, F° 89 Reg. 14 de Avellaneda, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28-06-13 en la que se decidió: 1) Aumento de capital: de \$ 21.000, a \$ 546.000, o sea un incremento de \$ 525.000 2) y la consecuente modificación del artículo 4° del Estatuto. Notario Roberto José Rodríguez Elesgaray. Av. 95.056

### ROLANPLAST S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 30 del 14/02/14, F° 72 Reg. 14 Avellaneda, se protocolizó Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 13/12/13, obrantes a fojas 46 y 47 del Libro de Actas de Asambleas N° Uno y a fojas 23 del Libro de Acta de Directorio N° 1 respectivamente, en las que se designó nuevo Directorio y se aceptaron los cargos, a saber: Presidente: José Raúl Chomicz, 08/04/1955, comerciante, cas. 1° nup. Patricia María Fernández DNI 11.542.670, CUIT 20-11542670-3, domic. Mario Bravo 959, Piñeyro, Avellaneda; Vicepresidente: Rosa Susana Chomicz, 30/08/1957, empresaria, cas. 1° nup. Daniel Jorge Parada, DNI 13.436.939 CUIT 27-13436939-1, domic. Juan F. Segui 3600; Directores Titulares: Facundo Raúl Chomicz, 22/03/1979, abogado, cas. 1° nup. Camila Solange Lepiske, DNI 27.225.670, CUIT 20-27225670-6, domic. Carlos Pellegrini 1315, p. 11; Sebastián José Parada, 31/07/1984, contador público, soltero, DNI 31.090.300, CUIT 20-31090300-1, domic. Av. Scalabrini Ortiz 3287; Ayelén Sabrina Parada, 19/05/1986, licenciada en comercialización, soltera, DNI 32.391.891, CUIL 27-32391891-6, domic. Agüero 2750 p. 33 Dpto. 3, Director Suplente: María Belén Chomicz, 28/09/1982, licenciada en psicología, soltera, DNI 29.800.621, CUIT 27-29800621-4, domic. 11 de Septiembre 1888 N° 1647; todos arg., los cinco últimos vecinos Cdad. Autónoma de Bs. As. Notaria María Alejandra Rodríguez Elesgaray. Av. 95.057

### JOMALI S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Fecha de Resolución Social: 25/02/2014. Cambio de Sede Social: anterior: Calle 843 N° 2463, localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Actual: Calle 828 N° 2692, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Iris Mabel Fernández de Machuca, Abogada. Qs. 89.243

### BLASTEC ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas partes, cambio domicilio. Mediante acta de fecha 11 de enero de 2008, la empresa Blastec Argentina S.R.L., ha instrumentado la venta, cesión y transferencia de las cuotas partes pertenecientes al Sr. Somoza, Jorge Adrián a la Sra. Herrero, Verónica Susana, argentina, casada, nacida 19/04/1957, con domicilio en Guido Spano N° 473, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.927.830, de mil cuotas, de un pesos cada una, de las cuales es titular. La Sra. Herrero, Verónica Susana, recibe todos los derechos y obligaciones del socio saliente, Cambio domicilio Guido Spano N° 473, Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Se solicita. Daniel Murabito, Contador Público. Av. 95.058

### F.A. S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Socios: Fontana Víctor Hugo María, argentino, 36 años, soltero, empleado, DNI 26.048.858, domiciliado en Gendarmería Nacional 521, San Nicolás, Buenos Aires, CUIT 23-26048858-9; Amaya Patricio Javier, argentino, 36 años, soltero, empleado, DNI 25.715.911, domiciliado en Roca 1789, San Nicolás, Buenos Aires, CUIT 20-25715911-7. Fecha Instrumento de Constitución: 20 de febrero de 2014. Denominación: "F.A. S.R.L." Domicilio: Roca 1789, San Nicolás, Buenos Aires. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios de reparación, mantenimiento, fabricación, producción, construcción de obras civiles e industriales, la industrialización de partes y de equipos industriales, hidráulica y neumática, tornería, reparación y construcción de herramientas de todo tipo y toda otra actividad vinculada a la industria en general. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 5.000 dividido en 500 cuotas de VN \$10 c/u, con derecho a un voto por Cuota. Administración: Gerente: Fontana Víctor Hugo María. Fiscalización: será ejercida por los socios no gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Mariana Migliarini, Contadora Pública Nacional. S.N. 74.149

### LOGÍSTICA NAVIERA DEL PARANÁ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 04-02-2014 se const. Logística Naviera Del Paraná S.R.L. Dom. calle Guardias Nacionales N°194 de San Nicolás de los Arroyos Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde insc. reg. Capital: \$10.000. Socios: Higinio Rogelio Fernández argentino, DNI. 13.587.223, CUIT 20-13587223-81 nacido el 13-10-1959, casado con domicilio en calle Lavalle N° 271 de esta ciudad, de profesión abogado; Mario Daniel Vallorani, argentino, DNI. 13.100.584, C.U.I.T. 23-13100584-9, nacido el 20-08-1957, casado de profesión Analista en Seguridad Marítima., domiciliado en calle Rivadavia N° 985 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut; Karina Andrea Mujica, argentina, DNI N°23.805.019, CUIT. 27-23805019-2, nacida el 07-09-1974, soltera de profesión comerciante con domicilio en calle Rafael de Aguiar N° 103, piso 3° de esta ciudad y Esteban Fio, argentino DNI N° 31.850.578, CUIT 20-31850578-1 nacido el 20-08-1985, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia 588 de la ciudad de San Nicolás Pcia. de Bs. As. Objeto: objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: 1) Amarre y gestión integral de amarre de convoyes, relevamientos de tiempos en los movimientos de barcasas y todo tipo de embarcaciones en general; 2-Servicio de remolcadores, transbordo de personal embarcado, vigilancia de embarcaciones y mercaderías en puerto y/o en tránsito; 3- Control de cargas y descargas, apertura y cierre de tapas de bodegas. Ajuste de cabos en puerto y en operación. Achique limpieza y mantenimiento de todo tipo de embarcaciones en general; 4-Estibajes y cargas en terminales portuarias y/o depósitos fiscales o privados de todo tipo de mercadería en general ya sea a granel y/o en contenedores. 5- Consultoría y asesoramiento en logística naviera y portuaria, control y recepción de toda documentación nacional y/o proveniente del exterior, contratación de fletes y

seguros nacionales e internacionales, gestiones ante todos los organismos oficiales pertinentes. 6- Administración parcial o total de puertos públicos o privados. Para ello podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructuar, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar, y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive los provistos por el Art. 1881 y concordantes del Código de Comercio. Gerencia: el socio Higinio Rafael Fernández. Duración 99 años. Fiscalizac.: Socios. Cierre ejerc.: 31-01 de cada año. Dr. Higinio Rogelio Fernández. San Nicolás.

S.N. 74.151

### CÉSAR ULLUA E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Leonardo César Ullua, DNI 21.890.530, CUIL 20-21890530-8, nac. 23/11/1972, casado 1° nups. c/ Patricia Seimandi, c/ dom. Paraná 588; Diego Hernán Ullua, DNI 29.559.088, CUIT. 20-29559088-3, nac. 06/06/1982, soltero, c/dom. Avda. Savio 864; César Fermín Ullua, DNI 4.696.696, CUIL 20-04696696-2, nac. 03/12/1947, cas. 1° nups. c/ Nélida Noemí Sánchez c/dom. Avda. Savio 864 y Nélida Noemí Sánchez, DNI 10.613.157, CUIL 27-10613157-6, nac. 20/11/1952, cas. 1° nups. c/ César Fermín Ullua, c/dom. Av. Savio 864; todos argentinos, comerciantes, vecinos de San Nicolás de los Arroyos, prov. Bs. As.; 2) 14/03/2014. 3) César Ullua e Hijos S.R.L.; 4) Avenida Savio 864 localidad San Nicolás de los Arroyos, Partido San Nicolás (Bs. As.). 5) Comercial: Comercio al por mayor y menor, distribución, intermediación, representación y consignación de todo tipo de materiales para la construcción, elementos de ferretería, jardinería, pinturas, sanitarios, electricidad, maquinarias, herramientas, vestimenta para el trabajo, elementos de seguridad, hormigón elaborado. Compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, insumos, productos elaborados, semi elaborados, mercaderías, bienes y servicios y su negociación dentro y fuera del país. Comercialización y transporte de todo tipo de productos químicos, fertilizantes. Importación y exportación de todo lo referido al punto a) comercial. Industrial: Diseño y fabricación de artículos, desarrollo de nuevos productos, logística, transporte, almacenamiento y distribución de dichos productos. Procesamiento y elaboración de todo lo relacionado con su objeto social. Inversión y Financiera: (excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro Público). La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por su objeto ni por el monto de capital. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$20.000. 8) Gte.; Diego Hernán Ullua, durac. Sociedad. fisc. los socios. 9) Repres. y firma gte. 10) 31/12 c/a. Escribana Daniela Chouhy.

S.N. 74.162

### PULVERIZACIONES DEL NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por Instrumento Privado del 07/03/14. 2) Socios Ghiozzi, Fabricio José Luis, DNI 21.257.038, CUIT 20- 21527038-7, argentino, nacido el 19/10/1970, casado, agricultor, domiciliado en calle Balcarce N° 88 de la Localidad de Gral. Rojo, Pdo. de San Nicolás, Faccio Fabiana Beatriz, argentina, DNI 20.017.801, CUIT 27 -20017801-2, nacida el 04/03/1968, casada, docente, domiciliada en Ruta 188 km 15 y 1/2, 60 Pdo. de San Nicolás. 3) Denominación: "Pulverizaciones del Norte S.R.L." 4) Sede social: Balcarce N° 88, Gral. Rojo, Pdo. de San Nicolás, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto social: a) La prestación de servicios al sector agropecuario incluyendo la rotulación de suelos en sus diversas formas, siembra de granos finos o gruesos, fertilización, fumigación, pulverización y cosecha mecánica de distintos cereales. b) Explotación directa por sí o 3eros en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, pro-

piedad de la sociedad o de terceras personas. c) Transporte de cargas de corta y media distancia con vehículos propios y/o 3eros. d) Explotación directa o por terceros en establecimientos comerciales en inmuebles propios y/o de terceros. 6) Duración: 20 años desde la inscripción Registral. 7) Capital Social: \$ 20.000 representados en 2.000 cuotas de \$ 10 cada una. 8) Administración y Representación: Ghiozzi, Fabricio José Luis y Faccio, Fabiana Beatriz, socios gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización de los socios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Cesar Ariel Levato, Contador Público.

S.N. 74.164

### OSTIM S.A.

POR 1 DÍA - Dom. calle Guardia Nacional 841 PB. San Nicolás, Bs. As. Insc. DPPJ matrícula 93971. Comunica modificación de la conformación del Directorio por renuncia de actuales directores. Acta Asamblea Extord. N° 7 02/09/2013. F° 8 Libro de Actas de Asambleas N°1. Directores salientes: Favi Alejandro Mateos, DNI 16.843.663. CUIT 20-16843663-8 María Paula Magni, DNI. 23.476.998. CUIT. 27-23476998-2 Directores electos: Presidente: Juan Diego Avetta, DNI N° 25.492.146. CUIT 20-25492146-8 domic. Cochabamba 434 San Nicolás Dir. Suplente: Tomás Martín Avetta, DNI N° 29.559.770. CUIT 20-29559770-5 Domic. San José 103 San Nicolás Not. Milena García, Escribana Reg. 2 San Nicolás.

S.N. 74.165

### CARTONERÍA SAN JOSÉ S.A.

POR 1 DÍA - Elección de autoridades y aceptación de cargos: Esc. 14 del 07/03/2014 Folio 24, Registro 53 Avellaneda, Protocolización, Acta Directorio N° 209 del 16/08/2013, Acta de Asamblea N° 45 del 23/08/2013, Acta de Directorio 212 del 11/11/2013 y Acta de Asamblea General ordinaria N° 45 del 23/08/2013, Directorio: Presidente: Juan Manuel Albacetti, DNI 26.687.304, Vice-presidente: Jimena Sánchez DNI 25.909.671, Director Titular: Rosa Lidia Boccuti, DNI 6.037.145 Director Suplente: Carina Vanesa Gómez, DNI 27.910.007, todos con domicilios especiales en Bouchard 3066, Lanús Este, Pcia de Bs. As. todos aceptan cargos. Not. Susana Margarita Maccario, Reg. 53, Avell., 17/03/2014. Escribana Susana Margarita Maccario.

Av. 95.060

### GRUPO NEÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - En formación. Por Inst. Priv. 11/03/14 se ha const. Grupo Neón S.R.L. Dom. Garibaldi 115 2 Piso dpto. B Quilmes Pdo. Quilmes Pcia. Bs. As. Socios: Giménez Edgardo Daniel, Arg. Nac. 07/07/59, DNI 13.289.754, dom. Canale Catamarca 587 Quilmes. Pdo. Quilmes. Pcia. Bs. As. Divorciado s/ of. 61784 protoc. 3914 Truv. de Fam. 2 Quilmes, Pcia. Bs. As. Médico. CUIT 23-13289754-9; Calderón Gabriela Isabel, Arg. Nac. 19/01/690, DNI 20.503.850, Dom. Catamarca 587 Quilmes, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Sol., Com., CUIT 27-20503850-2. Objeto: A) Comp., Vta., distri., import. y/o Exp. de prod. trad. y no trad., ya sean manif. o en su faz primaria. B) Aport. de cap. con dinero propio a soc. o empr. Cons. o a construirse y a pres. físicas, para oper. real. o a realizarse, prest. a interés. financ. y créd. en gral., con cualquiera de las garan. vig. o sin ellas. Se excluye las operac. comprendidas en la Ley de Ent. Finan. y toda otra que req. el concurso púb. C) Comp., vta, loc. y arrend. urb, subdivisión, adm. y expl. de bienes inm., urb. y/o rurales incluso toda oper. comp. en las leyes de reglam. sobre la prop. Horiz., construcc. de edif., obras viales, de desagües, gasoductos, telecom., usinas, tend. e inst. de todo tipo de líneas para la cond. de fluido elect., así como la rep. y el mant. de las mismas. El est., proyect., dccion. y ejec. de obras de ing. y arq., explot. de patentes, licencias y sist. propios o de terceros, y en gral. todo serv. o activ. vinc. directa o indirecta con la construcc. D) Transp. de cargas en gral., fletes de todo tipo, volq. Queda excl. el transp. púb. de pasajeros. Capital \$ 20.000.00 en 1000 C/P \$20.00 c/u. Giménez Edgardo D. 400 cuotas partes de \$ 20 C/U; Calderón Gabriela I. 400 cuotas partes de \$ 20 c/u. y Giménez Germán D. 200 cuotas partes de \$ 20 c/u. Adm. y repres. Legal uno o más

gerentes en forma indis. o indivi., socios o no por 5 años reelegibles. Gerente Calderón Gabriela Isabel, DNI 20.503.850. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Org. Fiscalizador socios no gerentes. Oscar Rodolfo Chávez, CPN.

Av. 95.051

### PACHAURI S.A.

POR 1 DÍA - Victoria Albino, argentina, soltera, nacida el 2/12/1976, farmacéutica, DNI N° 25.406.973, CUIT N° 27-25406973-1, Luis Albino, argentino, soltero, nacido el 26/3/1969, apicultor, DNI N° 20.499.297, CUIT N° 20-20499297-6, Martín Albino, argentino, soltero, nacido el 30/5/1970, apicultor, DNI N° 21.526.208 CUIT N°20-21526208-2 todos con domicilio en Gral. Paz N°185 de Lincoln, Pdo. Lincoln Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Público 16/02/2007 y complementario de 6/2/ 2014. 3) Pachauri S.A. 4) General Paz N°185 Lincoln, Pdo. Lincoln, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fletes y transporte de cargas:-El transporte de cargas de corta, media y larga distancia, realizando cualquiera de las tareas propias del objeto, especialmente fletes y transporte de cargas especiales con facultad para la compraventa y locación de vehículos. b) Apícola: Mediante la explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos y colmenas de propiedad de la sociedad, como de terceros, realizando cualquiera de las labores del ciclo productivo. c) Comercial: mediante la compraventa, exportación, importación, acopio y distribución, fraccionamiento, industrialización, envasado de materias primas, subproductos y mercaderías e insumos apícolas. d) Importadora y exportadora. Podrá realizar operaciones de importación y exportación relacionadas con el objeto social, de productos propios y/o de terceros. f) Agropecuarias: Toda tarea relacionada con la explotación y comercialización de productos agropecuarios en general, ya sea en instalaciones propias o no, con elementos propios o de terceros. g) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, administración de inmuebles y/o rurales realizando inclusive todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal.-6) 99 años desde su inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8/9) Directorio: Presidente: Martín Albino, Director Suplente: Victoria Albino. Mandato 3 ejercicios. Fiscalización: Socios accionistas Art. 55 Ley 19.550 10) Cierre del ejercicio 31/12 cada año. María Silvina Lamelza, Abogada.

Jn. 69.182

### FULL OXALA S.R.L.

POR 1 DÍA - Estatuto Escritura Pública 202, 27/12/13. Socios Claudia Beatriz Lozano, arg., empresaria, 8/3/66, DNI 17581710 CUIL 27-17581710-2, solt., Rivadavia 348, Zárate, BA, Pablo Javier Fariña, arg., empleado, 4/8/87, DNI 33200447 CUIL 20-33200447-7, solt., Carlos Pellegrini 855, Zárate, BA; Claudio Fabián Rivara, arg., empleado, 13/11/64, DNI 17420992 CUIL 20-17420992-9, casado prim. Nup. Sandra Noemí Velardez, Paso 1025 Campana, BA. Objeto Constructoría y Servicios: realización de toda clase de obras públicas y/o privadas, contratadas con organismos, empresas, sociedades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o licitación pública o privada. Prestación de mano de obra especializada, sea o no dependiente de la Sociedad, para la construcción, mantenimiento o montaje, tratamiento, movimiento de suelos y preparación de terreno para construcciones. Realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura. Tales obras podrán ser realizadas con fondos propios o ajenos, dentro o fuera del país, tareas de mantenimiento de tales obras o trabajos, así como también los servicios concurrentes. Servicios de limpieza, retiro, transporte, tratamiento y disposición final de residuos industriales peligrosos, especiales y/o riesgosos; servicio de transporte, descarga, carga, estibaje, manipulación, control, almacenamiento y despacho de combustibles varios y de residuos industriales, peligrosos, especiales y/o riesgosos; comercialización, importación y exportación de combustibles varios y otros derivados del petróleo y/o que surjan de la manipulación de residuos derivados del petróleo, industrialización y comercialización de productos y servicios derivados de la industria química, petroquímica y afines; comercialización de servicios y elementos para la provisión marítima y fluvial; servicios,

operaciones y prestaciones marítimas y fluviales; Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; Portuaria: gestoría marítima, aduanera y ambiental, logística, servicios de estiba, manipuleo, remoción, amarre, manejo de máquinas y grúas, control de carga y descarga en puertos y estaciones marítimas, limpieza, consolidación y desconsolidación de contenedores, trincado y destrincado paletizado, embolsado, provisión de toda clase de servicios a buques, terminales portuarias, industria naval, contenedores y depósitos fiscales: construcción, desguace, reparación y mantenimiento de los mismos. Para el caso que cualquiera de estas actividades requiera título habilitante para poder desempeñarla se contratará un profesional idóneo para las mismas; Comercial: comercialización, importación, exportación y transporte o traslado de granos, aceites vegetales y sus derivados; así como combustibles varios y otros derivados del petróleo y biocombustibles; transporte, traslado, carga, descarga, control, almacenaje y despacho de combustibles varios y otros derivados del petróleo y biocombustibles; compra, venta, alquiler, representación, consignación, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, maquinaria para la industria de la construcción civil, incluyendo carreteras, puentes, ferrocarriles y aeropuertos, e industria de la minería, incluyendo plantas de trituración, plantas de asfálticas y plantas de hormigón. Máquinas y herramientas de la industria metalúrgica, incluyendo tomos, fresadoras, prensa y llaves de mano, y la explotación de yacimientos minerales con la comercialización de sus productos. Arreglo, reparación y/o desguace de todo tipo de embarcaciones y su posterior comercialización del producido de la misma, ya sean maquinarias, instrumental, equipos, chatarra, herramientas, motores, aparejos, y todo otro tipo de elementos que lo compongan. Plazo 99 años desde inscripción. Capital \$12.000. Cierre de ejercicio 31/5 Sede Rivadavia 348 Zárate, BA. Fiscalización por socios (Art 55 Ley 19.550) Administración y representación. Designación único Gerente por todo el término de duración de la sociedad: Claudia Beatriz Lozano. Cristian López, Notario.

Z-C. 83.119

### IPEMEMA DISTRIBUIDORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Instrumento Privado fecha 22/06/2006. Socios: Sandra Mariela Meloni, arg, nacida 21/05/1972, casada, comerciante, DNI 22.697.567, CUIT 27-22697567-0. Nasif Yamil Mansur, arg, nacido 01/03/1974, casado, comerciante, DNI 23.811.175, CUIT 20-23811175-8. Socio saliente: Rodolfo Manuel Meloni, arg., nacido 30/05/1937, casado, comerciante, LE 4.957.243, CUIT 20-04957243-4, todos domiciliados en Belgrano 47, Ciudad de Ascensión, Pdo. de Gral. Arenales. Pcia. Bs. As. Cesión de Cuotas: Rodolfo Manuel Meloni vende, cede y transfiere a Nasif Yamil Mansur la cantidad de 10 cuotas. Suscripción e integración: Sandra Mariela Meloni la cantidad de 290 cuotas de VN 10 pesos c/u, \$ 2.900 y Nasif Yamil Mansur la cantidad de 10 cuotas de VN 10 pesos c/u, \$ 100. Gerardo Enrique Vega, Contador Público.

Jn. 69.220

### IPEMEMA DISTRIBUIDORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socio Gerente. Instrumento Privado fecha 16/02/2009. Socios: Sandra Mariela Meloni, arg., nacida 21/05/1972, casada, comerciante, DNI 22.697.567, CUIT 27-22697567-0. Nasif Yamil Mansur, arg., nacido 01/03/1974, casado, comerciante, DNI 23.811.175, CUIT 20-23811175-8. Ambos domiciliados en Belgrano 47, Ciudad de Ascensión, Partido de Gral. Arenales. Pcia Bs. As. Socio Gerente: Sandra Mariela Meloni y Nasif Yamil Mansur. Uso de la firma, representación y administración social firma indistinta de los socios gerentes. Gerardo Enrique Vega, Contador Público.

Jn. 69.219

### ELECTROMECAÁNICA NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que "Electromecánica Norte S.R.L." inscrita en D.P.J. de Prov. de Bs. As. en la Matrícula 44.451 de Sociedades Comerciales Legajo 81584 todos sus socios compuesto por Adelina Elisa Moroldo, DNI 6.026.194, CUIT 27-06026194-1, nac. 26-12-1948, empresaria, argentina, casada en primeras Nupcias con Donato Di Prinzi, Donato Di Prinzi, Documento Nacional de Identidad 93.188.232, CIPF 5.530.517, CUIT 20-93188232-6, nacido en Italia el 19/9/1940, radicado de manera permanente en Argentina, casado en primeras nupcias con Adelina Elisa Moroldo, ambos domiciliados en Rosetti 1040 Florida Partido de Vicente López Prov. de Bs As, resolvieron por unanimidad designar gerentes a Donato Di Prinzi y Adelina Elisa Moroldo, en forma conjunta con las facultades establecidas por contrato inscripto en personas jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 28 de diciembre de 2001. Ricardo A. Bergallo, Abogado.

L.P. 17.429

### LA CORCHEA MELÓDICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que los socios Alejandro Fabián Velázquez, argentino, empresario, DNI 24.577.171 y CUIT 20-24577171-2, con domicilio en calle 23 N° 578 de la ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, nacido el 3 de junio de 1969 en La Plata, hijo de Miguel Velázquez y Nélica Morales, casado en primeras nupcias con Andrea Fabiana Gaggiotti, Andrea Fabiana Gaggiotti, argentina empresaria, DNI 21.430.897 y CUIT 27-21430897-0, con domicilio en calle 23 N° 578 de la ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, nacida el 10 de febrero de 1970 en La Plata, casada en primeras nupcias con Alejandro Fabián Velázquez y Fernando Daniel Gaggiotti, argentino, empresario, DNI 22.029.376 y CUIT 23-22029376-9, con domicilio en calle 23 N° 578 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, soltero, nacido el 11 de marzo de 1971 en La Plata ceden la totalidad de sus cuotas partes a Blanca Valentina Servetto, argentina, jubilada, DNI 4.257.577 y CUIT 27-04527577-7, con domicilio en calle 23 N° 558 de la ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, nacida el 17 de octubre de 1944 en La Plata, casada en primeras nupcias con Néstor Raúl Gaggiotti y Raúl Néstor Gaggiotti, argentino, jubilado, DNI 5.195.506 y CUIT 20-05195506-5, con domicilio en calle 23 N° 558 de la ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, nacido el 05 de agosto de 1942 en La Plata hijo de don Ángel Gaggiotti y María Lobero, casado en primeras nupcias con Blanca Valentina Servetto quedando cada uno de estos dos últimos con 10500 cuotas partes de \$ 10.00 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota y \$ 105.000.00 de capital valor nominal cada uno. A su vez, se nombra por unanimidad por acta de fecha 27 de noviembre de 2013 al Sr. Raúl Néstor Gaggiotti socio gerente de la empresa. Toda la documentación ha sido certificada y autenticada por Escribano Martín Emilio Mamberto, titular Registro Notarial 158 de La Plata. Héctor A. Piovoso, Contador Público Nacional.

L.P. 17.387

### IONTEK ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria. 7) Pesos cien mil (\$ 100.000,00) conformado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de un voto cada una, valor nominal diez pesos (\$10) por acción distribuidas de la siguiente manera: nueve mil (9.000) acciones, Sr. Giando Raúl Ángel; un mil (1.000) acciones ordinarias Sr. Rezzónico Atilio Leonardo, 10) 30/06. Rezzónico Atilio, Contador Público Nacional.

L.P. 17.388

### LOS ALBLAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1- Socios: Daniel Alberto Datti, argentino, casado, Contador Público, DNI 10.815.473, con CUIT 20-10815473-0, nacido el 14/08/1953, domiciliado en Diag. 93 N° 71 de la ciudad y partido de La Plata y Aldo Pedro Marinich, argentino, casado, comerciante, DNI 12.030.426, con CUIT 20-12030426-8, nacido el 31/12/1956, domiciliado en calle 59 N° 415 - Piso 6° - Dpto. A, de la ciudad y partido de La Plata; 2- Instrumento Privado: 17/03/2014; 3- "Los Alblan

S.R.L."; 4- Diag. 93 N° 71, de la Ciudad y Partido de La Plata; 5- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Bar, parrilla, restaurante y venta de comidas para llevar. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. En general realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la Sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° deL Libro II, Título X del Código de Comercio. 6- Duración: 10 años contados desde la inscripción registral; 7- Capital Social: es de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000). 8- Administración: será ejercida por el Socio Daniel Alberto Datti. 9- Representación legal: Socio Gerente; 10- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Daniel A. Datti, Contador Público Nacional.

L.P. 17.406

### SOLAR AHORROS Y FINANZAS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. N° 22 del 14/03/14; Acc.: Lorenzo Valdez Arce, nac. 18/08/47, DNI 92.327.253, casado, dom.: 120 N° 1922 de La Plata y Julio A. Benítez Ocampo, nac. 18/05/86, DNI 94.892.801, soltero, dom.: 66 N° 397 de La Plata, ambos comerciantes y paraguayos. Solar Ahorros y Finanzas S.A.; Dur.: 99 años. Obj.: inversora: inversiones de capital a empresas y sociedades, adquisición de acciones, bonos, etc.; financiera (excluida Ley 21.526); constructora: construcción de viviendas y/o edificios, ejecución de proyectos; inmobiliaria: compraventa, arrendamientos y administración de inmuebles, mandataria; Cap.: \$ 300.000, Dir.: 1 a 3 Dir. Tit., 1 a 3 Dir. Supl. Por 3 ejerc., Pres.: Lorenzo Valdez Arce, Dir. Sup.: Julio Antonio Benítez Ocampo; Repres. Pres.; Fiscal.: art. 55 Ley 19.550; Cierre de ejer.: 30/11, Sede: 48 N° 632 of. 16 y 17 de la Ciud. y Part. de La Plata. María R. Cordero, Escribana.

L.P. 17.409

### AIV YERSON GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGO del 19/12/13 Renuncia como presidente Sergio Gerardo Juárez. Designa nuevo Directorio: Presidente Yaniel Gerardo Juárez Mesa, DNI 34179686 Pueyrredón 2447 P 4° Villa Ballester y Directores Sup. Gustavo Marcelo Suárez, DNI 17717928, Pte. Perón 3405 San Andrés. José Galati, Abogado.

L.P. 17.361

### LAUCHA V MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Laureano Vega, 14/08/84, DNI: 31.186.008, CUIT: 23-31186008-9; Mariano Vega, 14/08/84, DNI: 31.186.007, CUIT: 20-31186007-1; ambos: Argentinos Comerciantes, Solteros, dom: Plus Ultra N° 1714, Mar del Plata, Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Inst. Públ.: 13/02/2014; 3) Laucha V Mar del Plata S.A. 4) Calle Plus Ultra N° 1714, Mar del Plata, Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Comercial: compraventa, alquiler, consignación, distribución y cualquier tipo de comercialización de herramientas pesadas y livianas. Accesorios de ferretería, maquinarias pesadas, vehículos, utilitarios y de carga en todas sus ramas. Servicio de mantenimiento y reparación de los objetos mencionados. Importadora y exportadora: de los productos mencionados, maquinarias, rodados, muebles y útiles para los fines detallados; Mandataria: representaciones, consignaciones, administración de bienes y capitales mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Comisionista de venta en el país o en el extranjero y/o consignataria. Ejecutar toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; ofrecer asistencia profesional a lo relacionado al objeto. Construcción: explotación de industria de la construcción

en todas sus formas: diseño, ejecución, mantenimiento y representación de obras privadas y públicas; construcción de viviendas, construcciones industriales, construcciones de conductos y sistemas para el transporte de fluidos. Obras de infraestructura para ciudades, instalación de centrales generadoras de energía, Construcción de balnearios, predios, centros recreativos. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, venta de loteo, urbanización. 6) 99 años; 7) \$ 100.000. 8) Pres.: Laureano Vega Dir. Supl.: Mariano Vega 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/03 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 17.362

### IBERSER S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 25/3/14 se decidió la disolución conforme art. 94 inc. 1 Ley 19.550 y se designó liquidadores al Directorio. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 17.363

### INTEGRADORA COMERCIAL 249 S.A.

POR 1 DÍA - Ignacia Incorvaia, 12/01/39, DNI: 93.891.853, CUIT: 27-93891853-3, Italiana, viuda, dom.: Calle Padre Dutto N° 63; Salvador Pascual Sallustio, 24/10/56, DNI: 12.363.257, CUIT: 20-12363257-6, dom.: Calle Pellegrini N° 2858; César Antonio Ciccio, 28/01/52, DNI: 10.099.257, CUIT: 20-10099257-5, dom.: L. N. Alem N° 4695 4° piso, ambos: argentinos, casados; todos empresarios, de Mar del Plata, Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Inst. Públ.: 18/03/2014; 3) Integradora Comercial 249 S.A. 4) Calle Elisa Alvear de Bosch N° 249, Mar del Plata, Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Explotación barcos pesqueros de matrícula nacional ya sea en aguas territoriales o aquéllas permitidas por las disposiciones; extracción de recursos del mar para su comercialización tanto nacional como en el extranjero; Conservación y/o industrialización de los productos de pesca por cuenta propia, de terceros o asociados; Compra y venta, importación y exportación de materia prima, mercadería, maquinarias, frutos del país o del extranjero que se relacione con el objeto; Representaciones, mandatos y consignaciones. 6) 99 años; 7) \$ 100.000. 8) Pres.: Salvador Pascual Sallustio Dir. Supl.: César Antonio Ciccio 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 28/02 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 17.364

### BARSORA CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 5 de marzo de 2014 se constituyó Barsora Construcciones S.R.L., con domicilio social en la Provincia de Buenos Aires. Estableció su sede en Calle 21 N° 1307 Esquina 459 de City Bell, partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Socios: Carlos Alberto Ramírez, 50 años, argentino, albañil, DNI N° 16.532.328, domiciliado en Calle 21 N° 1307 esquina 459 de City Bell, Provincia de Buenos Aires; y Laura Silvina Fernetich, 46 años, argentina, ama de casa, DNI 18.458.664, domiciliada en Calle 21 N° 1307 esquina 459 de City Bell, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: a) Construcción y Servicios; b) Inmobiliaria; c) Transporte. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 50.000. Gerencia: La Administración y Representación Legal sería ejercida por el socio con el cargo de Gerente, Señor Carlos Alberto Ramírez, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerente, por el término de la duración de la sociedad. Fiscalización: Los Socios. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Bárbara Julia Virgolini, Contadora Pública.

L.P. 17.365

### DREAM FACTORY S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 207893. Por Escritura Rectificatoria N° 29 del 19/03/201 se modificó su razón social por Xpert Winds S.A. modificándose el Art. 1°; quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero Bajo la denominación Xpert Winds S.A. queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio en la Provincia de Buenos Aires, pudiéndose establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en el país o en el extranjero. José Luis Marinelli. El Abogado.

C.F. 30.339

### LA DOLFINA POLO RANCH BARRIO CERRADO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Matías Valent, 8/6/79, casado, argentino, DNI 27.313.988, empresario, de Av. San Martín 1091, Belgrano, PBA; Cristian María Fernández Ocampo, 30/7/56, casado, argentino, DNI 12.045.614, empresario, de Ruta número 3, Km 122, San Miguel del Monte, PBA; Cristian María Vicente Fernández Ocampo, argentino, 13/8/87, soltero, DNI 33.203.392, estudiante, de Av. Alvear 1565, CABA; Juan Francisco Tolosa, 13/11/79, casado, argentino, DNI 27.604.378, Contador Público, de Beruti 3507 piso 3° Dpto. "B", CABA; Ezequiel José Ortiz Berne, 2/2/73, soltero, argentino, DNI 23.093.021, Técnico Universitario en Publicidad, de Charcas 3361 piso 2° Dpto. "E", CABA; María Clara Aguerre, 3/10/85, soltera, argentina, DNI 31.916.356, Técnica en Producción Agropecuaria, de Uriburu 1578 piso 2°, CABA; Fermín Gutiérrez Conte, 12/11/86, soltero, argentino, DNI 32.737.387, empresario de Honduras 5673, CABA, y Camino del 80 SA., de calle 44 507, piso 3° dpto. "B", La Plata, PBA, CUIT 30-71020328-4; 2) 26/6/12 y 19/9/13; 3) La Dolfina Polo Ranch Barrio Cerrado S.A.; 4) , PBA; 5) La finalidad de la entidad es la de constituir, organizar, conducir y administrar un complejo urbanístico denominado "La Dolfina Polo Ranch Barrio Cerrado S.A.", bajo la forma de un Barrio Cerrado" de acuerdo al régimen general previsto en la Ley 8912/78 y sus Decretos Reglamentarios número 27/98 y número 9404/86, integrando de este modo un conjunto inescindible entre la parte de "unidades particulares", (sector residencial) y la parte de "propiedad común" (sector de espacios comunes); sobre las parcelas ubicadas en la Circunscripción: II, Sección: Rural; Parcelas: 58 "dm", 58 "dk", 58 "dh", 58 "dc" y 125 "c" del Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, conforme se determina en el plano de subdivisión que sirvió de base para obtener la Prefactibilidad y Factibilidad Final, de la Municipalidad de Cañuelas, cuya nomenclatura catastral definitiva se obtendrá cuando se cuente con la certificación final pertinente: La Asociación, sin perseguir en ningún caso fines de lucro, tiene además como objeto social el de la organización, fomento y dirección en todas sus posibilidades y fases, de la actividad deportiva, cultural, social y de servicios auxiliares a desarrollarse en todo el ámbito del complejo urbanístico, conforme al siguiente detalle: 1) De Administración: Proveer el mantenimiento, conservación, y administración de los bienes, instalaciones y equipos que integran el complejo urbanístico denominado La Dolfina Polo Ranch Barrio Cerrado S.A. ubicado en el Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires y todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes de cualquier tipo que se incorporen al patrimonio social; 2) De Servicios: Mediante la prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades deportivas, sociales y culturales a desarrollar en los bienes sujetos a su dominio y administración y mediante la prestación de los servicios urbanísticos de mantenimiento, conservación y desarrollo que demanden las "unidades particulares" (sector residencial) y las partes de "propiedad común" (sector de espacios comunes) que integran éjido del Barrio Cerrado; 3) De Mandato: Mediante el ejercicio de las funciones que le encomienden tácita o expresamente los, propietarios de las "unidades particulares" (sector residencial) y/o cualquier otro mandato concerniente al objeto enunciado. 4) De Promoción del Polo: Sin perjuicio de los objetos antes expuestos y más allá de las características y actividades habituales para este tipo de emprendimientos inmobiliarios, el propósito de la entidad será la práctica, promoción y sostenimiento del juego de polo de alto hándicap, en cualquiera de las instancias en que este deporte se desarrolla. A los efectos del cumplimiento de su objeto social, la Asociación podrá: a) Adquirir todo tipo de bienes inmuebles, semovientes, y cualquier otro susceptible de ser incorporado al patrimonio social. Para vender o gravar los bienes; inmuebles que son de propiedad de la Asociación, el Directorio deberá contar con la aprobación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la que deberá constituirse con la presencia de accionistas que representen más del 60% de acciones con derecho a voto y la resolución a adoptarse por una mayoría que represente el 51% del total de acciones con derecho a voto. b) Dictar los Reglamentos: Interno de Construcción, y de Normas de Convivencia y todo otro que fuere necesario para el mejor manejo de la institución. c) Fijar las contribuciones y/o expensas ordinarias y extraordinarias que han de abonar los socios para el mantenimiento, conservación y funcionamiento de

las instalaciones y bienes, sujetos a su administración, estableciéndose expresamente la vía ejecutiva para el caso de incumplimiento en el pago de las mismas. d) Establecer las categorías de socios y los derechos y obligaciones de los mismos, respecto de la utilización de los servicios a cargo de la Asociación, y fijar las cuotas sociales correspondientes a cada categoría. e) Proveer a la recaudación de los fondos necesarios para la prestación de los servicios urbanísticos y uso de las instalaciones de la Entidad. f) Hacer cumplir los reglamentos y demás normas y aplicar las sanciones que al efecto se establezcan por las infracciones a sus disposiciones. g) Contratar, por intermedio del Directorio, todo tipo de obra o servicio con destino al funcionamiento de la entidad, y explotar por sí o a través de concesionarios que al efecto designe, cualquier servicio auxiliar o comunitario para el conjunto de socios y propietarios de lotes del fraccionamiento anexo. 6) \$ 12.000; 7) De 3 a 6 por 2 ejercicios; 8) La representación de la sociedad está a cargo de Presidente: Fermín Gutiérrez Conte; Vicepresidente: Matías Valent; Director Titular: Cristian María Fernández Ocampo; Director Suplente: Cristian María Vicente Fernández Ocampo; Director Suplente: Ezequiel José Ortiz Berne, todos con domicilio especial en la sede social; 9) 31/12 de cada año y 10) Sindicatura: Sindico Titular: Sindico Suplente electos por 2 ejercicios. Gisela S. Batallan Morales, Abogada. C.F. 30.338

### FORMAFINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 1/5/13, se ha resuelto: (i) Aceptar la Renuncia de Juan Carlos Litovichi Sellarés a su cargo de Director Titular y (ii) Designar como Director Titular a María Eugenia Godoy y como Director Suplente a Juan Carlos Litovichi Sellarés, ambos con domicilio especial en Calle 7, N° 2855, La Plata, PBA. Gisela S. Batallán Morales, Abogada.

C.F. 30.337

### HELMERICH & PAYNE (ARGENTINA) DRILLING CO. SUCURSAL ARGENTINA

POR 1 DÍA - Se hace saber que por resolución de Helmerich & Payne International Drilling Co. ("Sociedad") del 25 de septiembre de 2012, se resolvió: aumentar el capital asignado a la sucursal argentina de la Sociedad en la suma de \$ 35.000.000, en decir de la suma de \$ 270.000.000 a la suma de \$ 305.000.000. Juan Martín Jovanovich, abogado. Juan Martín Jovanovich, Abogado. C.F. 30.336

### VELOCE COME IL VENTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Instrum. Priv. del 12/03/2014 se reforma Art. 4°. Fdo.: Liliana M. Genta. Contadora Pública.

Z-C. 83.122

### MAJORIG S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de "Majorig S.A.", por instrumento privado del 26/03/12, domicilio en la jurisdicción de la prov. de Bs. As. 1) Socios: Magdalena Carmela Randazzo, DNI N° 10.793.420. CUIT27-10793420-6, argentina, casada, profesión contadora, nacida el 27/02/1954, domicilio Av. 44 N° 1463 de La Plata; Jorge Eduardo Constant, DNI N° 10.579.279, CUIT 20-10579279-5, argentino, casado, profesión martillero, nacida el 21/08/52, domicilio Av. 44 N° 1463 de La Plata. 2) Duración 99 años desde su inscripción registral, 3) Capital pesos doce mil (\$ 12.000) representado por mil doscientas acciones ordinarias, no preferidas, nominativas, no endosables, no escriturales, de \$ 10 valor nominal c/u, y con derecho a un voto por acción. 4) Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a estos, en cualquier país o en el exterior las siguientes actividades: A) Comercial B) Construcción, C) Inmobiliaria, D) Financiera. E) Mandato y Gestión de Negocios, F) Importación, y Exportación, 5) Administración y fiscalización: designan para integrar el directorio con mandato de tres ejercicios: Presidente: Magdalena Carmela Randazzo, Vicepresidente: Jorge Eduardo Constant; Director Titular Magdalena Carmela Randazzo; Director Suplente: Jorge

Eduardo Constant, quedando facultados los accionistas a realizar fiscalización de un art. 55 Ley 19.950. 6) cierre ejercicio. 31/12 de c/ año. Facundo Cirone, Abogado.

L.P. 17.440

### CENTENARIO PREDIO CAR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Centenario Predio Car S.A. por instrumento privado del 13/03/2013, domicilio social calle 44 N° 1461 1/2 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. 1) Socio: José María Randazzo, DNI 12.238.788, CUIT 27-12238788-2, argentino, casado, profesión contador, nacido 27/11/1956; Magdalena Carmela Randazzo, DNI 10.793.420, CUIT 27-10793420-6, argentina, casada, profesión contadora, nacido el 27/02/1954, domicilio Av. 44 N° 1463 de La Plata; Marcelo Jorge Randazzo, DNI 16.727.893, CUIT 20-16727893-1, argentino, casado, profesión contador, nacido 21/02/64, domicilio Av. 44 N° 1463 de La Plata; María Aloise, DNI 93.500.723, CUIT 27-93500723-8, italiana, viuda, jubilada, nacido el 30/04/31, domicilio calle 44 N° 1463 de La Plata: 2) Duración 99 años desde su inscripción registral. 3) Capital pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias, no preferidas, nominativas, no endosables, no escriturales, de \$ 10 valor nominal c/u, y con derecho a un voto por acción. 4) Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a estos, en cualquier país o en el exterior las siguientes actividades: A) Comercial B) Construcción, C) Inmobiliaria, D) Financiera, E) Mandato y Gestión de negocios. F) Importación, y Exportación, 5) Administración y fiscalización: designan para integrar el directorio con mandato de tres ejercicios: Presidente: Marcelo Jorge Randazzo, Vicepresidente: Magdalena Carmela Randazzo: Director Titular: José María Randazzo: Director Suplente: María Aloise, quedando facultado los accionistas a realizar fiscalización según art. 55 Ley 19.950. 6) Cierre ejercicio. 30/06 de c/año. Facundo Cirone, Abogado.

L.P. 17.441

### CAR SIOLO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Claudio Alfredo Carretero, nac. 4-11-69, cas., ingeniero, DNI 20.484.777, domic. Matheu 172, San Carlos de Bolívar; Lorena Vanesa Carretero, nac. 2-7-72, cas., contadora, DNI 22.691.048, domic. Sarmiento 139 de Urdampilleta, Bolívar; Erica Ivone Carretero, nac. 11-7-73, cas., docente, DNI 23.339.727, domic. Santos Plaza 255, Bolívar y Nicolás Carretero, nac. 9-7-89, solt., estudiante, DNI 34.143.934, domic. Carlos Pellegrini 352, Bolívar; todos de nacionalidad argentina 2) 22-3-2013. 3) Car Siolo S.A. 4) calle Rivadavia N° 518 de Urdampilleta, partido de Bolívar, Pcia. Bs. As. 5) Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales, incorporación y recuperación de tierras áridas; Fumigación de campos, la preparación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneo y de concentrado; Servicios: Acopio, almacenaje, secado y acondicionamiento de granos y servicio de depósito; Comercialización de maquinaria agrícola y camiones, y de toda su producción; Industrial. Producción, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa; Constructora de edificios, de obras públicas o privadas, así como la intermediación en la compraventa de inmuebles y su administración; Exportadora e Importadora de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero; Inmobiliaria, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, administración de propiedades rurales y de consorcios de propietarios. 6) 99 años desde s/insc. 7) \$ 100.000. 8) directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc. Presidente: Lorena Vanesa Carretero y Direct. Supl. Erica Ivone Carretero. Prescinde de la síndico. 9) Presidente. 10) 31 de mayo. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 17.446

### ALIMENTOS POSADEÑOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Federico Javier Larroque, arg., DNI 24135796, 38 años, casado, dom. General Paz 1352, Luján, pdo. Luján. Bs. As, comerciante; Leonardo Daniel Villagra, arg., DNI 22647339, 41 años, soltero, dom.

Padre Inglés 679 Jáuregui, pdo. Luján, Bs. As. comerciante; 2) 01/03/2014; 3) Alimentos Posadeños S.A.; 4) Padre Inglés 679 Jáuregui, pdo. Luján; 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización, venta, importación y exportación, distribución de productos alimenticios; prestación de servicios destinados a la alimentación, provisión y venta de víveres crudos, cocidos, congelados, conservados, termoestabilizados. b) Industrial: Fabricación, producción, elaboración, envasado, de todo tipo de productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años; 7) 100.000; 8) 1 a 5 directores, art. 55 Ley 19.550. Presidente: Federico Javier Larroque y Director Suplente: Leonardo Daniel Villagra: 3 ejercicios, art. 55 de la Ley 19.550; 9) Presidente; 10) 31/07. Marcelo Rey, Contador Público.

L.P. 17.412

### FITMARKROX S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Liberato Lo Feudo, arg., 72 años, LE 4736909, comerciante, casado y Alejo Marcial Lo Feudo, arg., 41 años DNI 22647181, comerciante, soltero, ambos con dom. Lavalle 851, Luján, Pdo. Luján, Bs. As.; 2) 01/03/2014; 3) Fitmarkrox S.A.; 4) Lavalle 851, Luján, Pdo. Luján; 5) Comercial: comercialización, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros de toda clase de artículos de librería, papelería material de escritorio, didáctico y escolar en general. Inmobiliario: Compraventa, construcción, emprendimientos de urbanización, subdivisión, loteos, barrios cerrados, clubes de campo, fraccionamiento con obras de equipamiento colectivo, y de espacamiento común, afectación al régimen de propiedad horizontal según Ley 13.512, arrendamiento. Locaciones, contratos de leasing, de fideicomisos, incluso como fiduciarios o fiduciarios, según la Ley 24.441. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y por el Artículo 5° del Libro II Título X del Código de Comercio; 6) 99 años; 7) 100.000; 8) 1 a 5 directores, art. 55 Ley 19.550. Presidente José Liberato Lo Feudo y Director Suplente: Alejo Marcial Lo Feudo 3 ejercicios 9) Presidente; 10) 31/12. Adrián Pérez Diel, Abogado.

L.P. 17.413

### SAINESTER LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diorio, Marcos Jorge, 27 años, soltero, arg, comerciante, dom. Alvear 549 Luján, Pdo. Luján, Bs. As., DNI 32850222, Tulieti, Germán, 32 años, soltero, arg., comerciante, dom. Lamadrid 622, Luján, Pdo. Luján, Bs. As, DNI 31269827, y Salas, Jorge Alberto, 32 años, soltero, arg., comerciante, dom. El Mirador de Luján 1045, Luján, Pdo. Luján, Bs. As., DNI 28740780; 2) 17/03/2014; 3) Sainester Luján S.R.L.; 4) Alsina 1001 Luján, Pdo. Luján; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, de restaurantes, bares, confiterías, y cafeterías. Realización de espectáculos y shows, café concert, musicales, en vivo o no, desfiles de modelos. A los fines expuestos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social; 6) 99 años; 7) 20.000; 8) 1 o más gerentes, Diorio, Marcos Jorge, gerente por 99 años, art. 55 de la Ley 19.550; 9) Gerente; 10) 31/07. Jose L. Cabrera, Contador Público Nacional.

L.P. 17.414

### PAMPACO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 20/03/14. Se decidió ampliar el objeto social de la entidad, modificando el art. tercero; agregando el rubro cons-

tructor: asesoramiento, consultoría y/o ejecución de obras públicas o privadas en el ámbito nacional y/o internacional, sean éstas de ingeniería o arquitectura de cualquier rama y/o rubro. Estudio, proyecto, urbanización, loteo, ejecución de obra, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. Construcción, refacción, compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de edificios, viviendas, locales comerciales. Martín A. Encinas Basso, Abogado.

L.P. 17.423

### GRASSI-NIEVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Adriano Pablo Grassi, casado, arg., DNI 21706521, CUIT N° 20-21706521-7, nacido 29/08/1970, Carpintero, dom. 158 y 476 s/N°, La Plata, Bs. As.; Matías Nieva, arg., soltero, nacido 08/10/1982, DNI 29577659, CUIT 20-29577659-6, dom. 32 N° 480 Dpto. 5°, La Plata, Bs. As., Carpintero; Facundo Javier Tartara, arg., DNI 27201685, CUIT: 20-27201685-3, casado, nacido 28/01/1979, dom. 517 N° 821, La Plata, Bs. As., Contador Público Inst. Pri. 12/1212013; Deno. Grassi-Nieva S.R.L.; Dom. calle 1 N° 82, La Plata, Bs. As.; Dura. 99 a; Capi. \$ 12.000; Obj. Comercial: comerc., import., export., consignac. por menor y por mayor de mercad. y prod. Relac. con la Carpintería y sus derivados, Elabor., transform., industr., fraccio. mat. primas, productos o mercad. Corresp. Metalúrg., maderas, producción, fabricación, expendio y comerc. muebles menor y mayor; Adm. Socio gerente; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21.526. Ejerc. 30/06; Gerente: Grassi A. Pablo.; Soc. no inc. art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 17.426

### DOSPRIX S.A.

POR 1 DÍA - Daniel Edgardo Amílcar Ibáñez, Ing., casado, arg., DNI 16262022, nac. 15/6/1963, dom. 458 y 138 casa 9, La Plata, Bs. As., CUIT 20-16262022-4; Fabiana Andrea Aloj, arg., DNI 16100290, CUIT 27-16100290-4, Diseñ. Comun. Visual, casada, nac. 20/6/1962, dom. 458 y 138 casa 9, La Plata, Bs. As. Ins. Pri. 7/03/2014; Deno. Dosprix S.A.; Dom. Calle 55 N° 367, La Plata, Bs. As.; Dura. 99 a; Capi. \$ 100.000; Obj.: Comercial: compra-venta, import., distr., represent., hotelería, gastronómicas, hospedajes y servicios turísticos: explot. hoteles, gastronómicos. Restaur., conf., camping, balnear., hospedajes, casa de comid., bufetes, Financiera: financ. operac. Objet. Soc. Adm. Directorio, dura. 3 ejerc.; Fisc. Art. 55 y 284 LSC; Soc. no incluid. Ley 21.526. Ejerc. 30/6; Presidente: Daniel E. A. Ibáñez; Soc. no inc. art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 17.427

### DEGEN IGP S.A.

POR 1 DÍA - Daniel Edgardo Amílcar Ibáñez, Ing., casado, Arg., DNI 16262022, nac. 15/6/1963, dom. 458 y 138 cas. 9, La Plata, Bs. As., CUIT 20-16262022-4; Norberto Luis Pérez, Tec. Electron., casado, Arg., DNI 16051857, nac. 11/03/1963, dom. La Merced, Ensenada, Bs. As., CUIT 27-16100290-4; Gabriel Omar Garrone, Ingen. Casado, Arg., DNI 17241650, nac. 13/7/1965, 489 N° 3604, La Plata, Bs. As., CUIT 20-17241650-1; Ins. Pri. 7/03/2014; Deno. Degen Igp S.A.; Dom. Calle 38 N° 384, La Plata, Bs. As.; Dura. 99 a; Capi. \$ 100.000; Obj. Construcción: repar., mante., serv., tend. redes, instal., proy., instal. viales, hidráulicas, energéticas, mineras, civiles, edilicias, Manten., montaje, repar. Proyecto, ingeniería y/o construc. tableros de alta, media y baja tensión, centros de control de motores, UPS, compra, venta, comercialización, mant., reparación, desarrollo, diseño e ingeniería de sistemas de computación, Sist. Seguir., alarma, instal. de sistemas, Sist. Refrig. y acondic. aire. Sanea. Ambiental, desinfect., elim. plagas. Manten. parques y jardines, de instal. Industr., sanitarias y/o centros de salud, Adm. Directorio, dura. 3 ejerc.; Fisc. Art. 55 y 284 LSC; Soco no incluid. Ley 21.526. Ejerc. 30/6; Presidente: Gabriel O. Garrone; Soc. no inc. art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 17.428

### EXTREME BOARDING S.R.L.

POR 1 DÍA - Adrián Alejandro Martínez, 24/11/70, 21.586.624, Carlos Pellegrini 4572 y Diego Alejandro Fay,

1/12/71, 22.522.124, Avda. Colón 3130 4º piso, ambos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., argentinos, casados, contadores; 06/3/2014; Extreme Boarding S.R.L.; Av. Colón 3130 4º Piso, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Comercial: cpra-vta., importación y exportac. de ropas, prendas de vestir, fibras e hilados, marcas, know how, Industrial: de fibras textiles y tejidos, prendas de vestir, accesorios, grabados planchados o aplicados, Fciera: salvo Ley 21.526, Inmobiliaria: de inmuebles urbanos y rurales, Mandataria: representación, mandatos, consignaciones, gestión de negocios; 99 años; \$ 20.000; Administración Social: el o los socios designados gerentes en forma indistinta por plazo social; Gerente: Adrián Alejandro Martínez; Representación Social: El Gerente; Fiscalización Social: Art. 55 LS; 31/1. Francisco Manuel Warner, Abogado.

L.P. 17.367

### GAUDIO PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Gastón Darío Gaudio, 24.353.523, 28/12/74; comerciante y Mónica Marta Patricia Boffino, 11.647.692, 16/5/55, docente, ambos c/dlio: San Martín 1563 Luis Guillón, Esteban Echeverría, Bs. As.; Esc: 50: 6/3/2014; Gaudio Producciones S.A.; San Martín 1563 Luis Guillón, Esteban Echeverría, Bs. As.; Industrial y Comercial: fabricación, armado, cpra. y vta. de equipos de filmación, sonido, iluminación, producción y edición audiovisual, organización de eventos, filmación, importación y exportac. de bienes relacionados al rubro, Cpra. Vta. de rodados, inmuebles, vehículos, automotores; 99 años \$ 400.000; Administ. Social: 1/5 Dres. Tit y Dres. Stes. por 3 ejerc; Presidente: Gastón Darío Gaudio, Dtor. Ste.: Mónica Marta Patricia Boffino; Representac. Social: El Presidente; Fiscalización: Art. 55 LS. 30/6. Francisco Manuel Warner, Abogado.

L.P. 17.368

### ZALDIBIA BEINER S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Complementaria N° 18 del 12/3/14 se quitó del objeto la posibilidad de explotar concesiones mineras, recolección de residuos domiciliarios, transporte de pasajeros y explotación de bosques. Eduardo D. Molinelli, Notario.

L.P. 17.369

### DOMINGO MANGONE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por por acta de Asamblea Gral. Ordinaria unánime N° 32, del 30/07/13 pasada al f° 54, de libro 1, de actas de asambleas se eligió el Directorio compuesto por el director titular Domingo Mangone, y a Domingo Carlos Mangone como Director suplente. Y por acta de Directorio N° 114, del 30/7/13, pasada al f° 33 de libro de actas de Directorio N° 2, se distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Domingo Mangone, Director suplente: Domingo Carlos Mangone, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en al sede social. Fátima L. Cosso, Abogada Escribana.

L.P. 17.378

### CORRALÓN SANTA MARÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 19/03/14 se constituyó "Corralón Santa María S.R.L." con domicilio en Prov. de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Remigio López N° 2398, ciudad y partido de San Miguel, Prov. Bs. As. Socios: Mara Lorena D'Amico, argentina, nacida el 12/05/76, D.N.I. N° 25.186.436, CUIT 27-25186436-0; soltera, comerciante, domic. en Charlone 1926, ciudad y Pdo. San Miguel, Prov. Bs. As.. Flavio Martín D'Amico, argentino, nacido el 06/09/72, D.N.I. N° 22.836.817, CUIT 20-22836817-3; casado, comerciante, domic. en Sarmiento 2301, ciudad y Pdo. San Miguel, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su registración. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) A nivel mayorista y/o minorista, la compraventa, distribución, marketing y comercialización de materiales para la construcción, pinturas, herramientas, art. de ferretería. Asimismo, puede realizar por cuenta propia y/o de terce-

ros y/o asociada a terceros el transporte de mercadería perecedera y/o no perecedera a cualquier punto del país o al extranjero, b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Asimismo la sociedad podrá presentarse en todo tipo de licitaciones nacionales, provinciales, municipales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 50.000 representado por cien (100) cuotas de valor nominal \$ 500 c/u. Administración, representación legal: Estará a cargo de los socios investidos del cargo de Gerentes y la firma social podrá ser usada en forma indistinta. Se designó Gerente a: Mara Lorena D'Amico quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Fiscalización: por los socios, Art. 55 y 284 Ley de Sociedades. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Antonio F. Dragone, Contador Público.

L.P. 17.379

### SINGLE MOVE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 18/03/14 se constituyó "Single Move S.R.L." con domicilio en Prov. de Buenos Aires. Sede Social: Serrano N° 993 Piso 5, ofic. A. de la ciudad y partido de San Miguel, Prov. Bs. As. Socios: Carlos Miguel Maldonado Del Nido, Arg., nacido el 27/04/67, D.N.I. N° 18.192.744, CUIT 20-18192744-6; casado, comerciante, domiciliado en Aráoz 3486, Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. Marisa Cristina Uhrich, Arg., nacida el 25/05/74, D.N.I. N° 23.819.225, CUIT 27-23819225-6; soltera, empleada, domiciliada en Ciudad de La Paz 1948, Piso 6 Depto. D, de C.A.B.A. Duración: 99 años desde su registración. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Peluquería, confección de permanentes tinturas, manicura y todo tipo de tareas inherente a un salón de belleza, b) Compraventa, distribución, consignación y representación de perfumes, colonias, jabones de tocador y demás productos cosméticos; artículos de juguetería, de entretenimiento, prendas de vestir, juegos y libros infantiles, materiales musicales, c) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Asimismo la sociedad podrá presentarse en todo tipo de licitaciones nacionales, provinciales, municipales y/o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 12.000 representado por 120 cuotas de \$ 100 (cien pesos) valor nominal c/una. Administración, representación legal: estará a cargo de los socios investidos del cargo de Gerentes y la firma social podrá ser usada en forma indistinta. Se designó gerente a: Carlos Miguel Maldonado Del Nido, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Fiscalización: por los socios, Art. 55 y 284 Ley de Sociedades. Cierre ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Antonio F. Dragone, Contador Público.

L.P. 17.380

### AMBULANCE TRIP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Manuel Zyla, arg., casado, médico, nac. 09/10/64, DNI 16.924.157, dom. José Luis Torres N° 2744, Ciudad de Olavarría, Sergio Javier Fernández, Arg., soltero, nac. 30/03/65, DNI 17.132.822, dom. Las Margaritas N° 2278, Ciudad de Olavarría, Carlos Germán Maroni, Arg., casado, médico, nac. 01/07/67, DNI 18.431.116, dom. Rivadavia N° 1698, Ciudad de Olavarría y María Gabriela Sallies, Arg. casada, nac. 21/01/63, DNI 16.174.430, dom. Alsina N° 2847, Ciudad de Olavarría. 2) 06/12/2012. 3) Ambulance Trip S.A. 4) José Luis Torres N° 2744, Ciudad y Pdo. de Olavarría, Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Instalación, administración, explotación integral de hospitales, sanatorios, clínicas médicas, policlínicas y demás establecimientos médico-asistenciales. Prestación de servicios médico asistenciales para cualquiera de las ramas de la medicina. Prestación de servicios de terapia intensiva y unidades coronarias en establecimientos o móviles. Prestación de servicios de atención médica domiciliaria y/o de urgencias o emergencias a domicilio, y traslados de alta y baja complejidad por vía terrestre o aérea. La sociedad podrá realizar la financia-

ción de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Durarán en sus funciones tres ejercicios. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente: Juan Manuel Zyla. Director suplente: Sergio Javier Fernández. 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas según lo prescripto por los Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) 31/3. Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 17.382

### TRANSPORTES EL VELERO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Antonio Marques, 08/08/69, D.N.I. 16.527.555, domic. en 9 de Julio 665, Loc. y Part. Cañuelas; Verónica Cecilia Gómez, 11/09/76, D.N.I. 25.244.637, domic. en Cirilo Correa 7072, Loc. Virrey Del Pino, Part. La Matanza; ambos Arg., solt., comer, y de Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 22/10/2013 con firma certificada por Escribano Público. 3) Transportes El Velero S.R.L. 4) Domicilio Legal: Cirilo Correa 7072, Loc. Virrey Del Pino, Part. La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: A) Transporte de mercaderías generales, fletes, acarrees, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, combustibles y cargas en general de cualquier tipo y por cualquier medio, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratación de auxilios, reparaciones y remolques, quedando excluido el transporte público de pasajeros. B) Construcción de todo tipo de obras civiles, incluyendo el estudio y movimiento de suelos. 7) \$ 50.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Horacio Antonio Marques, por el término de duración de la sociedad. Fisc: por, los socios; 9) Repr. Leg: Gte. 10) Cierre de ejercicio 31/10, autorización a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.333

### SOLUCIONES INDUSTRIALES ME-LEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Actos Privados del 13/11/13 y 12/3/14: José Alejandro Lúquez, 6/4/74, DNI 23.363.788; Mónica Raquel Romero, 24/7/75, DNI 24.537.979; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Aristóbulo Del Valle 561, Zárate, PBA Soluciones Industriales Me-Lec S.R.L. 99 años. I) Montajes y reparaciones electromecánicas, construcciones civiles, trabajos de ingeniería y realización de proyectos, certificaciones de obra, asesoramiento técnico, mantenimiento industrial correctivo, supervisión de construcción de obras, reparación de sistemas contra incendios, realización de sistemas de potencia y sistemas de distribución; realización y reparación de subestaciones de alta, media y baja tensión y líneas de alta, media y baja tensión; servicios de mantenimiento de planta, servicios de control de gestión y gastos en obra; realización de auditorías de servicios y obras en materia electromecánica; servicios de reparación y montajes de sistemas de frío; II) Servicios de alquiler de equipos y herramientas y provisión de materiales necesarios para obras de construcciones civiles e industriales, trabajos de ingeniería electromecánica y mantenimiento industrial. Aquellas actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 12.000. Gerente: José Alejandro Lúquez, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/09. Sede: Aristóbulo Del Valle 561, Zárate, Zárate, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.332

### FRUTIHORTÍCOLA BICENTENARIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 19/12/13: Osvaldo Luis Noverasco, casado, 28/3/58, DNI 12.081.943, Callao

1733, Villa Eduardo Madero; Rodolfo Fabián Zeta, soltero, 9/3/65, DNI 17.436.745, Ramón Falcón 1542, Dpto. 12, Ramos Mejía; ambos argentinos, comerciantes, de La Matanza, PBA. Frutihortícola Bicentenario S.R.L. 99 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, envasado y toda otra forma de comercialización, al por mayor y/o menor, de toda clase de productos frutihortícolas y sus derivados Capital: \$ 50.000. Gerentes: Osvaldo Luis Noverasco y Rodolfo Fabián Zeta, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Callao 1733, Villa Eduardo Madero, La Matanza, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada. C.F. 30.331

### BYB LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario de constitución: El 17/3/14 se estableció denominación: BYB Serlog S.R.L., modificando Cláusula 1º del contrato. Ana Cristina Palesa, Abogada. C.F. 30.330

### NIVALMAT S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 292 del 19/12/13: Carolina Alejandra NARCISI, 24/10/89, DNI 34.739.891, Juan B. Alberdi 2702, Piso 3ºC; Silvana Luisa Meta, 25/12/65, DNI 17.730.041, Gascón 57; ambas argentinas, comerciantes, solteras, de CABA. Nivalmat S.A. 99 años. La fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de calzados en general, sus partes, accesorios y componentes. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede: Coronel Domínguez 268, Villa Madero, La Matanza, PBA. Presidente: Carolina Alejandra Narcisi. Directora Suplente: Silvana Luisa Meta. Ana Cristina Palesa, Abogada. C.F. 30.329

### ESTABLECIMIENTOS FASVE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 100 del 10/3/14: Nélica Mónica Beatriz Gastaldi, casada, 8/11/56, DNI 12.798.153; Juan Manuel Ventura Páez Gastaldi, soltero, 15/9/87, DNI 33.335.141; ambos argentinos, comerciantes, de Coronel Pringles 36, Temperley, PBA. Establecimientos Fasve S.A. 99 años. La explotación y administración de bares, restaurantes, pizzerías, cafeterías, casas de té, expendio de comidas rápidas, servicios de catering y fast food, incluyendo la explotación y comercialización de franquicias existentes o a crearse. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Coronel Pringles 36, Temperley, Lomas de Zamora, PBA. Presidente: Nélica Mónica Beatriz Gastaldi. Director Suplente: Juan Manuel Ventura Páez Gastaldi. Ana Cristina Palesa, Abogada. C.F. 30.328

### ACZEP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 del 07/01/14, protocolizada por Escrit. Púb. N° 54 del 11/03/14, se designó nuevo Directorio así: Presidente: Laura Coria, y Director Suplente: Pablo Sebastián Rossetto. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 30.325

### MERMOR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 del 07/01/14, protocolizada por Escrit. Púb. N° 51 del 07/03/14, se designó nuevo Directorio así: Presidente: Martín Demian Schilman, y Director Suplente: Pablo Sebastián Rossetto. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 30.324

### SAN FRANCISCO DE ROJAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/07/11 se resolvió aumentar el capital social a \$ 750.000; por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/12/13 se aumentó el capital social a \$ 1.020.000 reformándose el Artículo 4º, y se designó nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 13/12/13 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Suriano Francisco, Vicepresidente: Pablo Abel Sáez, y Director Suplente: Joaquín Rafael Ledesma. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 30.323

### PAMANI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/12/13, protocolizada por Escritura Pública N° 241 del 14/02/14, se resolvió cambiar la jurisdicción a Pcia. Bs. As. y modificar los artículos 1º y 10 así: 1º) Denominación: "Pamani Sociedad Anónima. Se establece nueva sede social en Avenida Victorica 1128, Localidad y Partido de Moreno, Pcia. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 30.322

### SM DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Francisco Alberto Martínez, soltero, nacido 03/05/88, DNI 33.794.950, Rawson 1857, Piso 5º, Departamento A, Ciudad de Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; y Marcela Alejandra Frazzetta, divorciada, nacida 14/09/70, DNI 21.831.905, Vidt 1670, Piso 5º, Departamento B, CABA, argentinos y comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 42 del 05/03/14. 3) "SM Del Sur S.A.". 4) Sede social: Rawson 1857, Piso 5º, Departamento A, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, industrialización, importación, exportación, transporte y comercialización de equipos, herramientas, instrumental e insumos descartables para uso médico. Queda excluida la dispensación al público que la Ley Provincial N° 10.606 reserva a las farmacias. b) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general, fraccionamiento, construcción y refacción de inmuebles. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Francisco Alberto Martínez; Director Suplente: Marcela Alejandra Frazzetta. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 30.321

### LEÓN AUTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Noelia Soledad León, nacida 30/08/83, DNI 29.689.662, Lara 968, Cañuelas, Pcia. Ss As; Paula Agustina León, nacida 11/11/86, DNI 32.723.279, Lara 968, Cañuelas, Pcia. Bs. As.; y Juan Ignacio León, nacido 31/01/95, DNI 38.672.473, 9 de Julio 588, Cañuelas, Pcia. Bs. As., argentinos, solteros y empresarios. 2) Inst. Privado del 06/03/14. 3) "León Autos S.R.L.". 4) Sede social: Del Carmen 1168, localidad y Partido de Cañuelas, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: compra, venta, importación, exportación, y alquiler de automotores, motocicletas y rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios. Servicio integral de automotores, incluyendo las actividades de gestión y la explotación comercial de talleres mecánicos mediante la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de todo tipo de rodados. 6) 50 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Hugo Rodolfo León. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 30.320

### DELTA BLUE LANCHAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Verónica Ingrid Garzón, ama de casa, nacida 16/02/78, DNI 26.470.049; y Matías Kaufmann, empleado, nacido 16/04/77, DNI 25.269.154, argentinos,

divorciados, Olaguer Feliu 4071, Munro, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Pública N° 194 del 31/07/13. 3) "Delta Blue Lanchas S.R.L.". 4) Sede social: Olaguer Feliu 4071, Munro, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: servicios a buques tales como traslado de tripulación, amarre, cargas, alquiler y provisión de lanchas, o espacios para su arrendamiento, y brindar servicios turísticos a particulares. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Verónica Ingrid Garzón y Matías Kaufmann. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 30.319

### TIF ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 31 del 25/02/2014, pasada ante la Escribana Nora Irma Street, titular del Registro Notarial N° 15 del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Socios: Carlos Gesino, argentino, nacido el 29/06/1965, DNI 17.291.706, CUIT 20-17291706-3, casado, comerciante, domiciliado en M. T. de Alvear 814, CABA y Gustavo Jorge Fernández Casares, argentino, nacido el 22/01/1951, DNI 8.519.568, CUIT 23-08519568-9, casado, comerciante, domiciliado en M. T. de Alvear 814, CABA; 2) Denominación: TIF Argentina S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) compra y/o alquiler, administración y/o explotación de bienes inmuebles, maquinarias, enseres e instalaciones constitutivas de centros comerciales, destinados a locaciones o concesiones a favor de terceros, con derechos de explotación comercial respecto de sectores y bienes de uso exclusivo y común, o bien al funcionamiento de mini-mercados, mercados, supermercados y tiendas que podrán ser objeto de explotación comercial por parte de la Sociedad; b) comercialización mayorista y minorista, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, perfumería, limpieza, bazar, confecciones y/o todo tipo de productos de venta habitual en supermercados y/o establecimientos comerciales afines de venta al público como mercados, mini-mercados, tiendas, cualquiera sea su clase, o bajo cualquier otro sistema de ventas, incluyendo actividades de procesamiento de los productos, empaque, exposición y entregas; c) servicios de asistencia técnica y comercial, asesoramiento y realización de estudios económicos, contables y financieros a empresas, sectores o sociedades que se dediquen a distribución o comercialización de toda clase de mercaderías; d) adquisición, venta, préstamo, construcción, explotación y arrendamiento de fincas e inmuebles rurales o urbanos, incluso por el régimen de propiedad horizontal; e) adquisición y tenencia de participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, realización de inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario y otorgamiento y obtención de préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) Capital: Se fija en la suma de \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 6) Administración y representación legal: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios; 7) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el Art. 284 de la Ley 19.550; 8) Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año; 9) Directorio: Se designó como Director Titular y Presidente a Carlos Gesino, y como Director Suplente a Gustavo Jorge Fernández Casares, ambos por 3 ejercicios y ambos constituyeron domicilio especial en M. T. de Alvear 814, CABA; 10) Sede Social: Barrio Privado La Lomada, Florida 9680, Casa N° 339, Del Viso (C.P. 1669), Provincia de Buenos Aires.. María Florencia Clavo, Abogada T° XLII F° 150 C.A.S.I., autorizada por Escritura Pública N° 31 del 25/02/2014. María Florencia Calvo, Abogada. C.F. 30.318